
INFORME CIDADANO

LA HISTORIA NO OLVIDA

**VIOLENCIA
FEMINICIDA
EN OAXACA**

**3 AÑOS DE IMPUNIDAD
E INJUSTICIA
EN EL GOBIERNO DE
ALEJANDRO MURAT
2016 - 2019**





INFORME CIUDADANO

LA HISTORIA NO OLVIDA

**VIOLENCIA
FEMINICIDA
EN OAXACA**

**3 AÑOS DE IMPUNIDAD
E INJUSTICIA**

EN EL GOBIERNO DE
ALEJANDRO MURAT
2016 - 2019

Informe ciudadano. La historia no olvida. Violencia feminicida en Oaxaca: Tres años de impunidad e injusticia en el gobierno de Alejandro Murat. 2016-2019

COORDINACIÓN DEL INFORME

Ana María Hernández Cárdenas, Nallely Guadalupe Tello Méndez

Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C.

INVESTIGACIÓN Y REDACCIÓN

Ana María Hernández Cárdenas, Angélica Ayala, Areli López Quiroz, Atziri Avila, Beatriz Picaso Pérez, Claudia Ramírez Izúcar, Dora Avila, Eva Lucero Rivero Ortiz, Gabriela Linares Sosa, Itandehui Reyes Díaz, Itandehui Santiago Galicia, Karina Hernández Alavez, Luz Areli Martínez Vasquez, María del Mar Amézaga, Nallely Guadalupe Tello Méndez, Noemí Ortiz Santiago, Pablo Chávez, Saúl Fuentes Olivares, Silvia Gabriela Hernández Salinas, Soledad Jarquin Edgar

INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA Y DOCUMENTAL

Comaletzin, A.C., Círculo Profesional para la Formación con Equidad de Género Nduva Ndandi A.C., Colectivo Mujer Nueva, Colectivo por la Ciudadanía de las Mujeres A.C, Comisión Regional de Derechos Humanos Mahatma Gandhi A.C., Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C., Centro Oaxaqueño de Rehabilitación de Audición y Lenguaje (Coral) A. C., Gesmujer A.C., Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, Unión Cívica Democrática de Barrios Colonias y Comunidades (Ucidebacc), Unión de Organizaciones de la Sierra Juárez Oaxaca (Unosjo) S.C., Voces Oaxaqueñas Construyendo Autonomía y Libertad (Vocal)

REGISTRO Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN 2016-2019

Plataforma de violencia feminicida en Oaxaca: <https://violenciafeminicida.consortiooaxaca.org.mx/>

María Elena Belmonte Cruz (coord.), Carmen Calvo, Luz Areli Martínez Vásquez, María del Mar Amezaga, Nallely Guadalupe Tello Méndez

DISEÑO

Lourdes García

FOTOGRAFÍA

Archivo Consortio Oaxaca

Todas las imágenes tomadas de internet son propiedad de su autor (a).

CONTACTO

www.consortiooaxaca.org.mx

contacto@consorciooaxaca.org.mx / contacto.

consorciooaxaca@gmail.com

Pensamientos, No. 104, Col. Reforma, Oaxaca, México C.P.

68000 Tel. (01 951) 206 6578

Agradecemos a Pan para el Mundo por hacer posible esta publicación de la que se permite la reproducción parcial o total, siempre y cuando sea sin fines de lucro y se cite la fuente.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Noviembre, 2019



Oaxaca
AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES
2014 - 2022

#JusticiaParaSol

#AltoAlaViolencia

#JusticiaParaSol

#YaBasta

#AltoAlaViolencia

#NoTeCalles

#Queremos

#NoNos

#JusticiaParaSol

#JusticiaParaSol

#JusticiaParaSol

#JusticiaParaSol

#JusticiaParaSol

#JusticiaParaSol

#TantoDeImpunidad

#TantoDeImpunidad

#TantoDeComplicidadDelEstado

#JusticiaParaSol

#TantoDeImpunidad

#JusticiaParaSol

#TantoDeImpunidad

#TantoDeComplicidadDelEstado

#JusticiaParaSol

#TantoDeImpunidad

#TantoDeImpunidad

#TantoDeComplicidadDelEstado

#TantoDeImpunidad

#JusticiaParaSol

#TantoDeImpunidad

#TantoDeComplicidadDelEstado

#JusticiaParaSol

EDITORAS

Babelarte A.C.

Centro de Apoyo al Movimiento Popular Oaxaqueño,
CAMPO A.C.

Centro de Apoyo para la Educación y Creatividad
CALPULLI A.C.

Centro Oaxaqueño de Rehabilitación de Audición y
Lenguaje (CORAL) A. C.

Centro para los Derechos de la Mujer "Nääxwiin" A.C.

Círculo de Lectura las Mujeres por Nosotras Mismas

Colectivo Arcoiris

Colectivo Bolivariano

Colectivo Herramientas para el Buen Vivir A.C.

Colectivo Mujer Nueva

Colectivo por la Ciudadanía de las Mujeres A.C.

Comisión Regional de Derechos Humanos Mahatma
Gandhi A.C.

Comité de familiares y amigos "Damián Gallardo
Matínez"

Comunidades Campesinas y Urbanas Solidarias con
Alternativas, COMCAUSA A.C.

Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad
Oaxaca A.C.

Diversidades y No Discriminación A.C.

Escuela para la Libertad de las Mujeres

Espiral por la Vida A.C.

Grupo de Estudios sobre la Mujer Rosario Castellanos
A.C.

Grupo de Mujeres 8 de Marzo A.C.

Iniciativas para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña
A.C. (IDEMO)

Ixmucane A.C.

Laboratorio de Investigación Feminista

Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos
Humanos, LIMEDDH Oaxaca

Luna del sur A.C.

Nduva Ndandi. Círculo Profesional para la Formación
con Equidad de Género A.C.

Ngul Kuidi: abriendo senderos de autonomía

Nueve Lunas S.C.

Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio

Palabra Radio

Piña Palmera A.C.

Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos, Ddeser
Oaxaca

Servicios del Pueblo Mixe A.C.

Servicios para una Educación Alternativa , EDUCA A.C.

Servicios Universitarios y Redes de Conocimiento en
Oaxaca, SURCO A.C.

Tequio Jurídico A.C.

Tianguis Indígena EECO, A.C.

Unión Cívica Democrática de Barrios Colonias y
Comunidades (Ucidebacc)

Unión de Organizaciones de la Sierra Juárez UNOSJO
S.C.

Voces Oaxaqueñas Construyendo Autonomía y
Libertad (VOCAL)

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	7
II. QUINCE AÑOS DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CONTRA EL FEMINICIDIO Y DE INEFICIENCIA GUBERNAMENTAL EN OAXACA 2004-2019	11
III. NUMERALIA	25
Datos nacionales	26
Oaxaca: 15 años documentando la violencia contra las mujeres	27
Cuadro concentrador de feminicidios en Oaxaca de 2004 a 2019	27
Gobierno de Alejandro Murat	28
Violencia contra las mujeres en Oaxaca. Del 1 de diciembre de 2016 al 30 de septiembre de 2019	28
Mapa regional del feminicidio en el primer trienio de gobierno de Alejandro Murat	29
Numeralia regional de la violencia feminicida del 1 de diciembre de 2016 al 30 de septiembre de 2019	30
Feminicidio en Oaxaca: Diciembre 2016 - Septiembre 2019	32
IV. ANÁLISIS REGIONALES SOBRE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES	39
Costa: Mar y sol, mar y muerte, mujer y vida	
Unión Cívica Democrática de Barrios, Colonias y Comunidades (Ucidebacc)	40
La vida amenazada en el Istmo. Feminicidios, desapariciones, violencia familiar y las secuelas del sismo Comaletzin A.C.	47
Feminicidio y violencia: relaciones de desigualdad en la Mixteca	
Círculo Profesional para la Formación con Equidad de Género, Nduva Ndandi A.C.	54
Una caracterización del feminicidio en la Cuenca del Papaloapan	
Comisión Regional de Derechos Humanos Mahatma Gandhi A.C.	59
Informe de feminicidios en la Sierra Norte de Oaxaca 2016 - 2019	
Unión de Organizaciones de la Sierra Juárez de Oaxaca (UNOSJO) S.C.	61
Las conductas naturalizadas para la perpetuidad de la violencia social en las mujeres de la Sierra Sur	
Voces Oaxaqueñas Construyendo Autonomía y Libertad (VOCAL)	78

Transformando la realidad con nuestros caminares. Femicidios en Valles Centrales	
Colectivo Mujer Nueva _____	87
V. OTRAS VOCES DE LA VIOLENCIA _____	97
Las mujeres como sujetas sociales, participación política y violencia política	
Colectivo por la Ciudadanía de la Mujeres A.C. _____	98
Mujeres sordas y violencia de género en el estado de Oaxaca	
Centro Oaxaqueño de Rehabilitación de Audición y Lenguaje (CORAL) A. C. _____	109
VI. IMPACTOS DE LA VIOLENCIA _____	119
Hasta que la justicia llegue	
Soledad Jarquín Edgar _____	120
Desaparición y violencia feminicida. Familias que luchan por las ausentes frente a la impunidad estatal	
Itandehui Reyes Díaz _____	129
Documentar la violencia feminicida: Impactos psicosociales	
Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C. _____	134
VII. RETOS Y PROPUESTAS _____	139
Qué hacer y qué no para visibilizar la violencia feminicida en los medios de comunicación	
Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio _____	140
A un año de la declaratoria de Alerta por Violencia de Género se mantiene la violencia feminicida en Oaxaca	
Gesmujer A.C. _____	150
VIII. PROPUESTAS Y EXIGENCIAS _____	159
IX. ANEXO. LISTADO DE FEMINICIDIOS 1 DE DICIEMBRE 2016 - 30 DE SEPTIEMBRE 2019 _____	165



I

INTRODUCCIÓN

Hace quince años iniciamos el registro de la violencia feminicida y feminicidio en Oaxaca, junto con diversas organizaciones en el estado, agrupadas en aquel entonces en el Colectivo Huaxyacac. Si en ese momento la problemática nos parecía grave hoy es alarmante y de urgente atención: en 2004, se documentaron 46 feminicidios y de enero a septiembre de 2019 hemos documentado 105.

En quince años 1,207 mujeres fueron víctimas de feminicidio ante la omisión, la negligencia, la impunidad de las autoridades y la indignación de la sociedad civil que salió en infinidad de marchas a exigir justicia, que realizó diversas reuniones para organizar su rabia y que ha hecho hasta lo imposible por movilizar un nauseabundo sistema de justicia.

A lo largo de este tiempo hemos documentado feminicidios, violencia familiar, delitos sexuales, desaparecidas y suicidios de manera permanente y, en algunos informes hemos incluido artículos sobre trata de personas, violencia política, violencia obstétrica, violencia en los medios de comunicación, violencia institucional, violencia contra mujeres con discapacidad y transfeminicidios, incluso cuando algunos de estos tipos de violencia no están incluidos en la legislación, porque estos informes ciudadanos no solo visibilizan los delitos existentes sino que también disputan políticamente el reconocimiento social y legal de distintos grupos de mujeres y de la violencia que padecen.

En quince años, han pasado muchas cosas que han marcado la historia de Oaxaca: el movimiento social y popular del 2006 en el que las mujeres jugamos un papel destacado en la toma de los medios de comunicación; la alternancia gubernamental que, aunque significó importantes reformas legislativas, no encontró la manera de aterrizarlas en beneficio de una vida libre de violencia para las mujeres y se quedaron en el papel; y, ahora, testificamos y padecemos el regreso del PRI al gobierno oaxaqueño de la mano de Alejandro Murat encabezando un gobierno que ha sido negligente, omiso e insensible frente al daño y dolor que provoca la violencia.

Desde Consorcio Oaxaca a finales de 2016, justo al inicio de este sexenio, dimos a conocer la plataforma de feminicidio y violencia feminicida (<https://violenciafeminicida.con->

sorciooaxaca.org.mx/) con la finalidad de que quienes estuvieran interesadas en el tema pudieran acceder prontamente a la información y bases de datos. Allí se encuentran los registros hemerográficos que en el apartado de “Numeralia” sistematizamos.

En ese momento, nos propusimos también elaborar informes de feminicidio y violencia feminicida trianuales para abonar al análisis y entendimiento de la realidad que viven las mujeres en el estado de manera más detallada y ese es el esfuerzo de este documento, en el que escriben compañeras que conocen a detalle el fenómeno de la violencia en cada una de las regiones en las que trabajan de manera cotidiana. Oaxaca es un crisol cultural pero eso también hace que la violencia tenga características particulares en cada una de las ocho regiones que la conforman. Entender qué sucede en cada una de ellas permitirá diseñar acciones de política pública consecuentes. Se incluyen también reflexiones, denuncias y testimonios sobre los impactos de la violencia en familiares de víctimas, en sectores y grupos de mujeres específicos. Sus voces y su exigencia de justicia nos hacen redoblar el compromiso colectivo que este informe conlleva.

A quince años de iniciado el registro de violencia feminicida y feminicidios en Oaxaca seguimos diciendo: ¡No más violencia contra las mujeres! y ¡Justicia ya!





II

QUINCE AÑOS DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD
CIVIL CONTRA EL FEMINICIDIO Y DE INEFICIENCIA
GUBERNAMENTAL EN OAXACA 2004 - 2019

A quince años de que el Colectivo Huaxyacac¹ decidiera iniciar el recuento del feminicidio en Oaxaca, es necesario dar cuenta de algunas acciones y momentos importantes en la lucha de la sociedad civil y de la actuación estatal ante esta problemática estructural que lacera el tejido y la convivencia social.

Para iniciar vale la pena aclarar que a lo largo de estos quince años hemos adoptado el concepto de Marcela Lagarde en el que señala que:

“El **feminicidio** está conformado por el conjunto de hechos violentos misóginos contra las mujeres, que implican la violación de sus derechos humanos, atentan contra su seguridad y ponen en riesgo su vida. Culmina en la muerte de algunas mujeres. Se consuma porque las autoridades omisas, negligentes o coludidas con agresores ejercen sobre las mujeres violencia institucional al obstaculizar su acceso a la justicia y con ello contribuyen a la impunidad. El feminicidio conlleva la ruptura del Estado de derecho ya que el Estado es incapaz de garantizar la vida de las mujeres, de actuar con legalidad y hacerla respetar, de procurar justicia, prevenir y erradicar la violencia que la ocasiona. El feminicidio es un crimen de Estado”²

Desde un trabajo colectivo y a partir de la definición anterior se incluyeron en todos los informes ciudadanos de feminicidio, que se detallan a continuación, las siguientes categorías: feminicidios, violencia familiar, delitos sexuales, desaparecidas y suicidios. Se incluyeron en algunos informes: trata de personas, violencia política, violencia obstétrica, violencia en los medios de comunicación y violencia institucional, de acuerdo con la preocupación y el contexto en el que se realizaba cada informe.

1. Articulación de organizaciones y colectivos feministas y civiles surgida en el 2004 para impulsar acciones de política pública y legislación en temas de la agenda feminista y civil, entre ellos la violencia contra las mujeres y las niñas.

2. *Violencia feminicida en Oaxaca*, editado por la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la república mexicana y a la procuración de justicia vinculada de la cámara de diputados del H. Congreso de la Unión-LX Legislatura.

Los informes ciudadanos sobre la violencia feminicida

La documentación formal de la violencia feminicida en Oaxaca para la presentación de los informes ciudadanos inicia en 2004 en el marco de una coyuntura favorable para su visibilización, pues la Dra. Marcela Lagarde era diputada federal y encabezaba una comisión especial para investigar la violencia feminicida en el país. Dicha investigación consideró la inclusión de los 10 estados con mayor incidencia, Oaxaca figuró entre ellos. Fue en ese mismo año que el Colectivo Huaxyacac, realizó entonces su primer informe ciudadano para alimentar la investigación estatal correspondiente, que estuvo a cargo de un grupo de compañeras designadas por la Dra. Lagarde.³ En el informe oficial de la investigación se documentó que Oaxaca ocupaba el segundo lugar en violencia feminicida a nivel nacional.

Desde entonces las organizaciones de la sociedad civil feministas, de mujeres y aliadas hemos elaborado los siguientes informes de feminicidio:

1. Feminicidio en Oaxaca. Impunidad e injusticia contra las mujeres.
2. Feminicidio en Oaxaca. Impunidad y crimen de estado contra las mujeres. Informe ciudadano 2008-2009.
3. Violencia contra las mujeres una herida abierta en Oaxaca. 371 feminicidios ¿Dónde está la justicia? 2004-2011. Recuento ciudadano.
4. Informe ciudadano ¡JUSTICIA YA! Feminicidio y violencia contra las mujeres en Oaxaca a dos años del gobierno de la alternancia 2011-2012.
5. Informe ciudadano: Realidad que indigna y duele. Violencia feminicida y feminicidio en Oaxaca. Tercer año de gobierno de Gabino Cué.
6. Informe ciudadano: Ausencias. Violencia feminicida y feminicidio en Oaxaca. 4º año de gobierno de Gabino Cué Monteagudo.

3. El equipo de investigación para Oaxaca estuvo integrado por: María Antonieta Vizcaino Cook, María Eugenia Mata García, María del Pilar Marroquín Urrestarazu y Edita Alavez Ruiz.

7. Informe ciudadano: ¿Dónde está la esperanza? Miradas sobre la violencia feminicida y los feminicidios en Oaxaca durante el gobierno de Gabino Cué (2010-2016).
8. Informe ciudadano. La historia no olvida. Violencia feminicida en Oaxaca: tres años de impunidad e injusticia en el gobierno de Alejandro Murat. 2016-2019.

Todos estos informes han tenido la finalidad de visibilizar que el feminicidio es una realidad en nuestro estado pese a que los gobiernos lo nieguen. En reiteradas ocasiones los informes han sido demeritados por las autoridades en turno afirmando que las cifras no son “reales”, sin embargo, vale la pena señalar que para nosotras el feminicidio es toda muerte violenta de mujeres, como afirma la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y que dada la ausencia de un sistema de registro único de las autoridades para este delito nuestros informes de feminicidio han sido y son un referente en el tema para la sociedad, la academia, instancias internacionales y demás interesados.

Institucionalidad vacía

El 29 de julio de 2011 se publicaba en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el cual se creaba la Subprocuraduría de Delitos contra la Mujer por Razón de Género en Oaxaca y, luego de una demanda nacional de las organizaciones civiles para robustecer el marco legal y sancionar el feminicidio en el país, y de que en Oaxaca el Instituto de la Mujer Oaxaqueña y diversas organizaciones civiles y feministas presentaron un paquete de reformas en la materia, el 8 de agosto de 2012 el Congreso local aprueba la reforma y adición de diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el de sus Procedimientos. Se incorporó al catálogo de delitos el de Feminicidio, previsto y sancionado en los artículos 411 y 412, que entró en vigor a partir del 4 de octubre de 2012 de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 411.- Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género.

Se entiende por razones de género cuando ocurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

- I.- La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;
- II.- A la víctima se le hayan infligido heridas, escoriaciones, contusiones, fracturas, dislocaciones, quemaduras, mutilaciones con implicaciones sexuales o que le genere sufrimiento;
- III.- Existan antecedentes o indicios anteriores de amenazas, acoso o maltrato del sujeto activo en contra de la víctima;
- IV.- El cadáver o restos de la víctima hayan sido enterrados u ocultados;
- V.- El cadáver o restos de la víctima hayan sido expuestos en lugar público;
- VI.- La víctima haya sido incomunicada o privada de su libertad, y
- VII.- Por desprecio u odio a la víctima motivado por discriminación o misoginia.

Se entiende por misoginia las conductas de odio contra la mujer que se manifiestan mediante actos violentos o crueles contra ella.

ARTÍCULO 412.- A quien cometa el delito de feminicidio se le impondrá una sanción de cuarenta a sesenta años de prisión y multa de quinientos a mil salarios mínimos.

Si entre el activo y la víctima existió una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, adopción, matrimonio, concubinato, relación de convivencia, noviazgo, amistad, laboral, docente, tutela o cualquier otra que implique confianza, además de la pena que le corresponda, se le impondrá hasta un tercio más de la misma.

Se impondrá hasta dos tercios más de la pena cuando el sujeto activo se encuentre en servicio o se haya desempeñado dentro de los cinco años anteriores a la comisión del

delito como servidor público integrante de las corporaciones de seguridad pública, de las instituciones de procuración e impartición de justicia o de las fuerzas armadas”.

Posteriormente, en el mes de julio de ese año y tras la realización de mesas de trabajo con participación de organizaciones de la sociedad civil, la Procuraduría General de Justicia del Estado, expide el Protocolo Especializado para la Investigación del delito de Femicidio para el Estado de Oaxaca.

Pese a estos avances en el marco jurídico que obligan a las autoridades a investigar las muertes violentas de mujeres como presuntos feminicidios, estas acciones no han sido suficientes, pues en la práctica, dicho protocolo se desestima por la mayoría de las y los funcionarios al no iniciar las averiguaciones previas bajo la presunción del feminicidio tratándose de la muerte violenta de una mujer, sino se sigue la inercia del homicidio, lo que hace que se pierdan valiosas pruebas en las primeras diligencias; por otro lado, han existido casos donde los jueces no consideran que las órdenes de aprehensión puedan librarse por feminicidio.

Cabe destacar que el tipo penal de feminicidio se empieza a posicionar con mayor fuerza hasta el mes de abril del 2013, a partir de la desaparición y feminicidio de Elizabeth Martínez Cruz y el feminicidio de Dafne Carreño Bengochea.⁴ Ante dichos casos, también la sociedad civil oaxaqueña desarrolló una serie de actividades que tuvieron como

4. Elizabeth Martínez Cruz, 16 años, proveniente de la Villa de Mitla, desapareció el 28 de marzo, luego de abordar un taxi aproximadamente a las 19.00 hrs. al salir de su trabajo. El peritaje determinó que su muerte fue a causa de un golpe en la frente y ocurrió entre la noche de ese día y la madrugada del 29. Su cuerpo fue hallado en estado de putrefacción el día 5 de abril en el paraje llamado “Los Cedros”, sin embargo, se presume que fue asesinada en otro sitio por dos sujetos. El 29 de abril su familia interpuso la demanda por desaparición en donde una testiga, que vio subir a Elizabeth en un taxi foráneo afirmó que el sujeto que conducía era joven, delgado y de tez clara. Ello quedó registrado en la averiguación previa número 156 (II) 2013 ante el ministerio público de Tlacolula de Matamoros. La investigación de este caso no se inició a tiempo pues la policía concluyó que Elizabeth volvería uno o dos días después a su domicilio, como sucede en muchos casos donde las mujeres son reportadas como desaparecidas, dejándolas en pleno estado de indefensión ya que se pierde un tiempo valioso que podría salvar su vida.

El día de su entierro acudieron aproximadamente mil personas de la comunidad de Mitla quienes exigieron justicia para Elizabeth y participaron en su búsqueda durante los días en los que se desconocía su paradero. El 30 de marzo ante la inoperancia de las autoridades, la población cerró la circulación en la carretera federal que se ubica a la entrada de la población para exigir a la PGJE que actuara para encontrar a la joven.

El 8 de abril diversas organizaciones exigieron al gobernador el esclarecimiento de este caso y la aplicación de la justicia para los asesinos y, al mismo tiempo, la atención del alarmante incremento de asesinatos de mujeres en el estado.

objetivo la exigencia de justicia y la sensibilización de más personas respecto a este tema. Estos casos hicieron notable la negligencia de los elementos de Seguridad Pública Estatal, Seguridad Municipal y la misma Procuraduría General de Justicia del Estado. El 11 de octubre de 2017 –cuatro años y medio después-, Alejandro Rivera –asesino de Dafné- fue el primer sentenciado por el delito de feminicidio a 78 años de prisión.

El 15 de abril de 2013, en el marco de la indignación de ambos feminicidios, se conformó una alianza entre diversas mujeres y organizaciones que se llamó *Pacto por la vida de las mujeres y las niñas de Oaxaca* y solicitaron una audiencia pública al gobernador Gabino Cué Monteagudo para exponerle su preocupación por los 198 asesinatos y 57 desaparecidas que hasta ese día habían ocurrido desde el inicio de su gobierno.



El 9 de abril, fue asesinada Dafne Denisse Carreño Bengochea, de 21 años, de siete puñaladas luego de que su exnovio, Alejandro Enrique Olivera López, de 24 años llegara al departamento de la joven para asesinarla. Su relación había terminado hacía aproximadamente tres meses justamente por haberse tornado violenta y de alto riesgo.

El asesino trató de huir pero fue detenido por la policía delante de quien se infringió una herida con un cuchillo en el cuello. En principio, su defensa trató de argumentar que el asesinato se dio en “defensa propia” pero las periciales mostraron que Dafne no le infringió ninguna herida a su agresor. La defensa del acusado se ha valido de argumentos y valoraciones machistas para justificar que Dafne merecía ser asesinada y que ella fue la única responsable de que Alejandro la matara. La indignación social ante este caso generó movilización e inconformidad social.

El Acuerdo

El Acuerdo Estatal por una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes se firmó el 10 de septiembre de 2013 entre los tres poderes del estado de Oaxaca, organizaciones de la sociedad civil, el sector empresarial, medios de comunicación y partidos políticos.

A través de este Acuerdo se impulsa la creación del Centro de Reeducción para Hombres que Ejercen Violencia Contra las Mujeres, el Banco Estatal de Datos e Información Sobre Casos de Violencia y el desarrollo de protocolos de protección a las mujeres víctimas de violencia.

No obstante, el número de feminicidios siguió creciendo por lo que el 25 de noviembre de 2013, decenas de mujeres, caminaron hacia el poder judicial en una marcha-caravana que concluyó en los juzgados con un mitin en donde los familiares de mujeres asesinadas y encarceladas injustamente pidieron justicia para sus hijas. Acompañados de integrantes de organizaciones de la sociedad civil dejaron 240 ataúdes de cartón en la puerta del poder judicial para recordarles a los y las juezas que ese era el número de feminicidios en Oaxaca hasta entonces y, que el 99% de los casos estaban en la impunidad.

La Secretaría de la Mujer Oaxaqueña

El actual gobernador –Alejandro Murat- entró en funciones el 1 de diciembre de 2016, renombrando el Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO) como Secretaría de la Mujer Oaxaqueña (SMO), para febrero de 2018 esta dependencia había tenido tres titulares: Miriam Pilar Liborio Hernández, Mariuma Minura Vadillo Bravo y Ana Vásquez Colmenares, ninguna de ellas cercana al movimiento feminista o de mujeres en el estado y, además, con escasos conocimientos sobre las problemáticas de las mujeres en la entidad.

Tan es así que Ana Vásquez Colmenares propuso modificar el nombre de la dependencia que encabeza para que se llamara Secretaría de Igualdad e Inclusión entre Hombres

y Mujeres, lo que llevó a una confrontación con las organizaciones feministas y de mujeres en el estado quienes argumentaron que:

“solo puede obedecer a una lógica conservadora y de total ignorancia respecto al origen de los institutos y secretarías de las mujeres en todo el mundo, las cuales surgen como medidas afirmativas de quienes históricamente hemos estado en desventaja social: las mujeres”⁵.

La Alerta de Género en Oaxaca

La alerta de género para cuarenta municipios de Oaxaca se declaró el 30 de agosto de 2018 y el gobierno estatal reaccionó con un discurso efusivo y acciones mediáticas, que en la práctica no se han traducido en una política que responda a la responsabilidad de estado para salvaguardar la vida de las mujeres y las niñas, pues como se puede observar al corte del 30 de septiembre de 2019 se cometieron 136 feminicidios, es decir, su ineficiencia ha sido más que evidenciada, no solo por las cifras que siguen en aumento sino también por el amparo que la diputada María de Jesús Melgas Vásquez solicitó y que fue aprobado por el Juzgado Décimo Primero de Distrito, alegando falta de presupuesto para la aplicación de la misma y evidenciando sus nulos resultados por lo que la 64 legislatura del estado ha solicitado la emisión de una nueva alerta.⁶

Reformas al Código Penal

El 15 de abril y el 25 de septiembre de 2018 –publicadas el 16 de junio y el 10 de noviembre de 2018, respectivamente- hubo reformas importantes a los artículos 411 y 412 del Código Penal, quedando en la actualidad de la siguiente forma:

5. Jiménez, C. (2018), Insisten feministas en rechazar cambio de nombre a SMO, El Universal en <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/estatal/23-02-2018/insisten-feministas-en-rechazar-cambio-de-nombre-smo>. Consulta realizada el 5 de agosto de 2019.

6. Sosa, Y. (2019) Pide 64 legislatura local nueva alerta de género para Oaxaca, El Universal en <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/politica/13-04-2019/pide-64-legislatura-local-nueva-alerta-de-genero-para-oaxaca>. Consulta realizada el 5 de agosto de 2019.

“ARTÍCULO 411.- Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se entiende por razones de género cuando ocurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

I.- La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo.

II.- A la víctima se le hayan infligido heridas, escoriaciones, contusiones, fracturas, dislocaciones, quemaduras o mutilaciones o signos de asfixia, previos o posteriores a la privación de la vida; (Fracción reformada mediante decreto número 1470, aprobado por la LXIII Legislatura el 15 de abril del 2018 y publicado en el Periódico Oficial Número 24 Segunda Sección del 16 de junio del 2018) (Fracción reformada mediante decreto número 1626, aprobado por la LXIII Legislatura el 25 de septiembre del 2018 y publicado en el Periódico Oficial Número 45 Novena Sección del 10 de noviembre del 2018).

III.- Existan datos, información que refiera algún tipo de violencia, en cualquier ámbito previo a la comisión del delito o amenazas, acoso y maltrato del sujeto activo en contra



de la víctima, aun cuando no haya denuncia, querrela o cualquier otro tipo de registro; (Fracción reformada mediante decreto número 1470, aprobado por la LXIII Legislatura el 15 de abril del 2018 y publicado en el Periódico Oficial Número 24 Segunda Sección del 16 de junio del 2018) (Fracción reformada mediante decreto número 1626, aprobado por la LXIII Legislatura el 25 de septiembre del 2018 y publicado en el Periódico Oficial Número 45 Novena Sección del 10 de noviembre del 2018).

IV.- El cuerpo, cadáver o restos de la víctima hayan sido enterrados, ocultados, incinerados o sometidos a cualquier sustancia que lo desintegre; (Fracción reformada mediante decreto número 1626, aprobado por la LXIII Legislatura el 25 de septiembre del 2018 y publicado en el Periódico Oficial Número 45 Novena Sección del 10 de noviembre del 2018).

V.- El cuerpo, cadáver o restos de la víctima hayan sido expuestos, abandonados, depositados o arrojados en bienes del dominio público o de uso común o cualquier espacio de libre concurrencia; (Fracción reformada mediante decreto número 1470, aprobado por la LXIII Legislatura el 15 de abril del 2018 y publicado en el Periódico Oficial Número 24 Segunda Sección del 16 de junio del 2018) (Fracción reformada mediante decreto número 1626, aprobado por la LXIII Legislatura el 25 de septiembre del 2018 y publicado en el Periódico Oficial Número 45 Novena Sección del 10 de noviembre del 2018).

VI.- Que la víctima haya sido incomunicada o privada de su libertad, cualquiera que sea el tiempo previo a su muerte, o; (Fracción reformada mediante decreto número 1470, aprobado por la LXIII Legislatura el 15 de abril del 2018 y publicado en el Periódico Oficial Número 24 Segunda Sección del 16 de junio del 2018) (Fracción reformada mediante decreto número 1626, aprobado por la LXIII Legislatura el 25 de septiembre del 2018 y publicado en el Periódico Oficial Número 45 Novena Sección del 10 de noviembre del 2018).

VII.- Por desprecio u odio a la víctima motivado por discriminación o misoginia.

VIII.-Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza; (Fracción adicionada mediante decreto número 1470, aprobado por la LXIII

Legislatura el 15 de abril del 2018 y publicado en el Periódico Oficial Número 24 Segunda Sección del 16 de junio del 2018).

IX.- Existan antecedentes o indicios que la agresión cometida contra la víctima, haya tenido como finalidad impedirle el ejercicio de su derecho de votar o ser votada, en la elección de autoridades estatales o municipales; (Fracción adicionada mediante decreto número 1626, aprobado por la LXIII Legislatura el 25 de septiembre del 2018 y publicado en el Periódico Oficial Número 45 Novena Sección del 10 de noviembre del 2018).

Se entenderá como desprecio u odio cuando el activo realice conductas humillantes o degradantes, antes o durante la privación de la vida, así como actos de profanación al cadáver, incluidos actos de necrofilia. (Párrafo adicionado mediante decreto número 1626, aprobado por la LXIII Legislatura el 25 de septiembre del 2018 y publicado en el Periódico Oficial Número 45 Novena Sección del 10 de noviembre del 2018).

Se entiende por misoginia las conductas de odio contra la mujer que se manifiestan mediante actos violentos o crueles contra ella.

ARTÍCULO 412.- A quien cometa el delito de feminicidio se le impondrá una sanción de cincuenta a sesenta años de prisión y multa de quinientos a mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización. (Párrafo reformado mediante decreto número 1626, aprobado por la LXIII Legislatura el 25 de septiembre del 2018 y publicado en el Periódico Oficial Número 45 Novena Sección del 10 de noviembre del 2018).

Si entre el activo y la víctima existió una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, adopción, matrimonio, concubinato, relación de convivencia, noviazgo, amistad, laboral, docente, tutela, o cualquier otra que implique confianza, además de la pena que le corresponda, se le impondrá hasta un tercio más de la misma; además el sujeto activo en su caso, perderá la patria potestad, tutela, guarda y custodia, régimen de visitas y convivencias, el derecho de alimentos que le correspondiere por su relación con la víctima y el derecho que pudiere tener respecto de los bienes de ella. (Párrafo reformado mediante decreto número 1470, aprobado por la LXIII Legislatura el 15 de abril del

2018 y publicado en el Periódico Oficial Número 24 Segunda Sección del 16 de junio del 2018) (Párrafo reformado mediante decreto número 1626, aprobado por la LXIII Legislatura el 25 de septiembre del 2018 y publicado en el Periódico Oficial Número 45 Novena Sección del 10 de noviembre del 2018).

Cuando el sujeto activo se encuentre en servicio o se haya desempeñado dentro de los cinco años anteriores a la comisión del delito como servidor público integrante de las corporaciones de seguridad pública, de las instituciones de procuración e impartición de justicia o de las fuerzas armadas, se impondrá hasta dos tercios más de la pena impuesta. (Párrafo reformado mediante decreto número 1626, aprobado por la LXIII Legislatura el 25 de septiembre del 2018 y publicado en el Periódico Oficial Número 45 Novena Sección del 10 de noviembre del 2018). Asimismo, a quien dolosamente en el ejercicio de una función pública propicie, promueva o tolere la impunidad; así como omita, retarde o entorpezca la investigación, persecución y sanción del delito contemplado en este capítulo, se le impondrá pena de prisión de tres a ocho años y de quinientos a mil quinientos días multa, además será destituido e inhabilitado de tres a diez años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión en el servicio público. (Párrafo adicionado mediante decreto número 1470, aprobado por la LXIII Legislatura el 15 de abril del 2018 y publicado en el Periódico Oficial Número 24 Segunda Sección del 16 de junio del 2018).

Cuando la víctima sea niña, adolescente, persona adulta mayor, persona con discapacidad, se encuentre embarazada o el hecho se cometa frente a cualquier ofendido o víctima indirecta, además de la pena impuesta, ésta aumentará hasta un tercio más. (Párrafo adicionado mediante decreto número 1470, aprobado por la LXIII Legislatura el 15 de abril del 2018 y publicado en el Periódico Oficial Número 24 Segunda Sección del 16 de junio del 2018).

En caso de no tener elementos suficientes del feminicidio, se judicializará por el delito de homicidio simple o calificado, según lo determine el Ministerio Público. (Párrafo adicionado mediante decreto número 1470, aprobado por la LXIII Legislatura el 15 de abril

del 2018 y publicado en el Periódico Oficial Número 24 Segunda Sección del 16 de junio del 2018)⁷.

Las acciones civiles: la piedra en el zapato

En estos 15 años desde que se inició un ejercicio sistemático para documentar los casos de feminicidio y de otras formas de violencia contra las mujeres y las niñas, las organizaciones y colectivos de mujeres hemos impulsado múltiples formas de movilización social para llamar la atención y hacer conciencia sobre la gravedad de una problemática estructural que trastoca la vida cotidiana, social y política de la sociedad oaxaqueña. Hacer visibles los rostros, las vidas truncadas de cientos de mujeres violentadas, recuperar los testimonios de sus familiares, sus hijxs, mostrando el dolor y la rabia que generan sus muertes injustas y las consecuencias de las ausencias físicas de esas mujeres. Las organizaciones luchamos para poner fin a la violencia feminicida y para ello hemos recurrido a la denuncia mediática, a las marchas, a las mesas de interlocución con las dependencias responsables, hemos presentado paquetes de propuestas para mejorar la política pública y la legislación; hemos acompañado y asesorado a las víctimas y sobrevivientes para acceder a la justicia y hemos documentado para no olvidar. La historia no olvida y nosotras tampoco. En este camino seguimos.

Sin duda, aun es grande la deuda que el Estado tiene con las mujeres pues no basta con decretar leyes sino que hay que hacerlas efectivas en su acceso. En ese sentido también es mucho lo que aun nos toca hacer como sociedad civil para exigirle al gobierno que cumpla con su deber de garantizar los derechos de las mujeres.

7. H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca LXIII Legislatura Constitucional, Código penal para el estado libre y soberano de Oaxaca en <https://www.osfeoaxaca.gob.mx/documentos/transparencia/fraccion1/marcolegal/estatal/37CodigoPenalEstadoLibreSoberanoOaxaca.pdf>. Consulta realizada el 21 de octubre de 2019.



III

NUMERALIA

DATOS NACIONALES

De acuerdo con la CEPAL 14 de los 25 países más violentos contra las mujeres se encuentran en América Latina. México ocupa el lugar 23 (García, 2018). Cada dos horas y media una mujer es asesinada.

En nuestro país, según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP):

“En México se mata entre nueve y 10 mujeres al día y con un total anual de 3 mil 580 muertes violentas –de las que sólo 834 son investigadas como feminicidios–, el número de asesinatos contra mujeres perpetrados en 2018 subió a nivel nacional 9.41 por ciento, en comparación con 2017, cuando se reportaron 3 mil 272 casos y sólo 735 de estos se indagan como feminicidios” (Citado en Gándara, 2019). Aunado a ello, los feminicidios se incrementaron en un 50% en todo el país pese a que, de acuerdo con el Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidio (OCNF) el 56% del territorio nacional tiene alertas de género, con muy pocos resultados, derivado de la falta de voluntad política y recursos destinados a este mecanismo.

Si bien el incremento de los feminicidios se da en el marco de un contexto de violencia que se agudiza en el país –“la primera mitad de 2019 se convirtió en el periodo más violento en la historia de México, con un promedio de 97 asesinatos por día, las mujeres y, principalmente las niñas y jóvenes, son víctimas de esta ola de violencia.

Juan Martín Pérez García, director ejecutivo de la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim) alerta sobre el incremento de los feminicidios infantiles, sin que exista una política estado eficiente para su atención y prevención.

“En 2016 los feminicidios de niñas y adolescentes crecieron 6 por ciento, respecto a 2015; 22.6 por ciento en 2017, respecto a 2016; en 2018, el incremento porcentual es de 32.3 por ciento respecto a 2017”, expone el experto.

“El ritmo de crecimiento de los feminicidios de las niñas y las adolescentes es más acelerado respecto al de las mujeres de 18 años y más”, comenta el integrante del Consejo

Consultivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por su sigla en inglés), capítulo México” (Ramírez, 2019).

OAXACA: 15 AÑOS DOCUMENTANDO LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Cuadro concentrador de feminicidios en Oaxaca de 2004 a 2019

En estos 15 años 1,207 mujeres y niñas han sido asesinadas en Oaxaca. A continuación se presenta un cuadro concentrador de los feminicidios registrados de 2004 -año en que comienza a documentarse la violencia feminicida desde las organizaciones civiles agrupadas en el Colectivo Huaxyacac- hasta septiembre de 2019.

AÑO	NO. DE FEMINICIDIOS
2004	46 ⁸
2005	42 ⁹
2006	40 ¹⁰
2007	31 ¹¹
2008	55 ¹²
2009	64 ¹³
2010	56 ¹⁴
2011	90 ¹⁵
2012	80 ¹⁶

2013	78 ¹⁷
2014	98 ¹⁸
2015	74 ¹⁹
2016	113 ²⁰
2017	118 ²¹
2018	117 ²²
2019 Al 30 de septiembre	105 ²³
TOTAL	1,207

8. Colectivo Huaxyacac, Feminicidio en Oaxaca. Impunidad e injusticia contra las mujeres, 2007.

9. Informe presentado por la Fiscalía para la Atención de Delitos por Violencia de Género contra la Mujer, en una reunión con organizaciones civiles en abril de 2011.

11. Informe presentado por la Fiscalía para la Atención de Delitos por Violencia de Género contra la Mujer, en una reunión con organizaciones civiles en abril de 2011.

12. Informe presentado por la Fiscalía para la Atención de Delitos por Violencia de Género contra la Mujer, en una reunión con organizaciones civiles en abril de 2011.

13. Comparecencia del Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, Evencio Nicolás Martínez Ramírez el 9 de diciembre de 2008.

14. Informe presentado por la Fiscalía para la Atención de Delitos por Violencia de Género contra la Mujer, en una reunión con organizaciones civiles en abril de 2011.

15. Recuento Hemerográfico del Colectivo Huaxyacac.

16. Recuento Hemerográfico del Colectivo Huaxyacac.

GOBIERNO DE ALEJANDRO MURAT

Violencia contra las mujeres en Oaxaca. Del 1 de diciembre de 2016 al 30 de septiembre de 2019

Desde el inicio del sexenio de Alejandro Murat que inicia el 1º. de diciembre del 2016 al 30 de septiembre de 2019 documentamos 1,660 casos de violencia contra las mujeres. Estos datos que de por sí muestran una gravedad importante respecto de la violencia contra las mujeres no representan el total de casos que ocurrieron en Oaxaca pues existe un subregistro ya que nuestras bases de datos se elaboran a partir de los diarios locales en Oaxaca, en los que no aparecen todos los casos de violencia que suceden en nuestro estado.

TIPO DE VIOLENCIA	No. DE AGRESIONES
FEMINICIDIO	351
VIOLENCIA FAMILIAR	328
DELITOS SEXUALES	241
DESAPARECIDAS	643
SUICIDIOS	64
VIOLENCIA POLÍTICA	33
TOTAL	1,660

El rango de edad de las mujeres entre 21 y 40 años de edad es el que concentra el mayor número de víctimas de feminicidio y de violencia familiar mientras que quienes tienen entre 11 y 20 años padecen con mayor frecuencia los delitos sexuales. La violación representa el 67% del total de delitos sexuales registrados entre los que también se encuentran el acoso y el abuso sexual.

En ese mismo rango de edad -11 a 20 años- se encuentra también el mayor número de jóvenes desaparecidas y de suicidios.

Respecto a la categoría de desaparecidas es importante señalar que, en los tres primeros años de gobierno de Gabino Cué, se reportaron en medios 84 mujeres en esta condición

mientras que a, dos meses, de que concluya el tercer año de gobierno de Alejandro Murat se han reportado 643, es decir, un incremento porcentual de 470%, situación ante la que no se ven acciones contundentes del estado para evitar la desaparición de mujeres y niñas en Oaxaca.

GABINO CUÉ ²⁴						ALEJANDRO MURAT		
2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ²⁵
27	22	35	37	33	26	78	326	239
Total sexenal: 180 desaparecidas						Total al corte: 643 desaparecidas		

Mapa regional del feminicidio en el primer trienio de gobierno de Alejandro Murat



17. Recuento Hemerográfico del Colectivo Huaxyacac.

18. Recuento Hemerográfico del Colectivo Huaxyacac.

19. Recuento Hemerográfico del Colectivo Huaxyacac.

20. Recuento Hemerográfico del Colectivo Huaxyacac.

21. Consorcio Oaxaca, Plataforma de feminicidio y violencia feminicida en <https://violenciafeminicida.consorciooaxaca.org.mx/>

22. Consorcio Oaxaca, Plataforma de feminicidio y violencia feminicida en <https://violenciafeminicida.consorciooaxaca.org.mx/>

23. Consorcio Oaxaca, Plataforma de feminicidio y violencia feminicida en <https://violenciafeminicida.consorciooaxaca.org.mx/>

24. Los años señalados van del 1 de diciembre del año anterior al 30 de noviembre del año especificado. Por ejemplo, el primer año de gobierno de Gabino Cué iría del 1 de diciembre de 2010 al 30 de noviembre de 2011.

25. El periodo que abarca el año 2019 va del 1 de diciembre de 2018 al 30 de septiembre de 2019.

**Numeralia regional de la violencia feminicida del 1 de diciembre de 2016
al 30 de septiembre de 2019**

CAÑADA	
TIPO DE VIOLENCIA	No. DE AGRESIONES
FEMINICIDIO	13
VIOLENCIA FAMILIAR	2
DELITOS SEXUALES	6
DESAPARECIDAS	14
SUICIDIOS	2
VIOLENCIA POLÍTICA	5
TOTAL	42

ISTMO	
TIPO DE VIOLENCIA	No. DE AGRESIONES
FEMINICIDIO	70
VIOLENCIA FAMILIAR	16
DELITOS SEXUALES	21
DESAPARECIDAS	73
SUICIDIOS	6
VIOLENCIA POLÍTICA	8
TOTAL	194

COSTA	
TIPO DE VIOLENCIA	No. DE AGRESIONES
FEMINICIDIO	59
VIOLENCIA FAMILIAR	10
DELITOS SEXUALES	32
DESAPARECIDAS	46
SUICIDIOS	7
VIOLENCIA POLÍTICA	10
TOTAL	164

MIXTECA	
TIPO DE VIOLENCIA	No. DE AGRESIONES
FEMINICIDIO	41
VIOLENCIA FAMILIAR	118
DELITOS SEXUALES	43
DESAPARECIDAS	55
SUICIDIOS	7
VIOLENCIA POLÍTICA	5
TOTAL	269

CUENCA DEL PAPALOAPAN	
TIPO DE VIOLENCIA	No. DE AGRESIONES
FEMINICIDIO	54
VIOLENCIA FAMILIAR	25
DELITOS SEXUALES	25
DESAPARECIDAS	49
SUICIDIOS	7
VIOLENCIA POLÍTICA	--
TOTAL	160

SIERRA NORTE	
TIPO DE VIOLENCIA	No. DE AGRESIONES
FEMINICIDIO	10
VIOLENCIA FAMILIAR	7
DELITOS SEXUALES	12
DESAPARECIDAS	8
SUICIDIOS	5
VIOLENCIA POLÍTICA	1
TOTAL	43

SIERRA SUR	
TIPO DE VIOLENCIA	No. DE AGRESIONES
FEMINICIDIO	27
VIOLENCIA FAMILIAR	9
DELITOS SEXUALES	14
DESAPARECIDAS	29
SUICIDIOS	3
VIOLENCIA POLÍTICA	--
TOTAL	82

VALLES CENTRALES	
TIPO DE VIOLENCIA	No. DE AGRESIONES
FEMINICIDIO	77
VIOLENCIA FAMILIAR	141
DELITOS SEXUALES	88
DESAPARECIDAS	369
SUICIDIOS	27
VIOLENCIA POLÍTICA	4
TOTAL	706



VIOLENCIA FEMINICIDA EN OAXACA: TRES AÑOS DE IMPUNIDAD E INJUSTICIA EN EL GOBIERNO DE ALEJANDRO MURAT 2016 - 2019

FEMINICIDIO EN OAXACA: DICIEMBRE 2016 - SEPTIEMBRE 2019

En las paredes de mi escuela hay un conejo pintado de blanco, a su lado hay una princesa con un vestido azul. En el patio también tenemos columpios y jugamos sobre unas llantas que utilizamos para saltar enfrente de las flores que tanto cuida mi maestra: geranios, azucenas, rosas, bugambilias.

Mamá me ha puesto mi uniforme. Es viejo porque no tuvimos dinero para comprar uno nuevo pero lo conservo muy limpio y planchado. Eso es lo importante, dice mi mamá.

La verdad apenas estoy aprendiendo a leer pero ya me di cuenta que si sólo veo las imágenes puedo contar la historia. Es un camino más corto como el que me lleva de mi casa a la escuela en medio de la yerba y de los espinales.

Hoy es lunes, es día del homenaje a la bandera. A mi me gusta pero a la maestra creo que no, siempre nos pide que estemos quietecitos. Bueno, ahora se lo pide al resto de mis compañeros. Yo puedo verles a ellos pero a mi ya nadie me ve aunque todos me buscan en la cruz que pusieron en la vereda donde me enterró el hombre aquel que me mordió por todo el cuerpo e hizo que me desangrara. Una vereda es un camino más corto, incluso para mi vida.

Silencio.

Repitamos a la cuenta de tres el Juramento a la Bandera: "Bandera de México, legado de nuestros héroes, símbolo de la unidad de nuestros padres y de nuestros hermanos, te prometemos: ser siempre fieles a los principios de libertad y de justicia que hacen de nuestra patria una nación independiente, humana y generosa a la que entregamos nuestra existencia".



Del 1 de diciembre de 2016 al 30 de septiembre de 2019 fueron asesinadas 351 mujeres en Oaxaca, de ellas 28 eran menores de edad.

Alejandro Murat inició su sexenio en diciembre de 2016, mes en el que se registraron 11 feminicidios –aunque ese año en total documentamos 113–, en 2017 se cometieron 118 mientras que en 2018, 117. Hasta el 30 de septiembre de 2019 se reportaron 105 en los principales diarios de la ciudad de Oaxaca. Las mujeres que tienen entre 21 y 40 años de edad son mayormente asesinadas en nuestro estado.

EDADES	DIC 2016	2017	2018	ENE-SEP 2019
0-10	0	1	4	1
11- 20	0	11	13	10
21- 30	3	25	27	24
31- 40	1	22	26	21
41- 50	2	13	19	11
51- 60	0	13	11	4
61- MAS	0	16	2	12
NO ESPECIFÍCADO	5	17	15	22
TOTAL	11	118	117	105

En los casos en los que es posible saber la ocupación de las víctimas encontramos que, durante este primer trienio de gobierno de Alejandro Murat las principales ocupaciones de las víctimas de feminicio fueron empleada -33 casos- y comerciante -28 mujeres-, esto significa una nueva manifestación del feminicidio en Oaxaca pues hasta este sexenio, el número mayor de víctimas eran las amas de casa y/o estudiantes.

OCUPACIÓN	DIC 2016	2017	2018	ENE-SEP 2019
ABOGADA	1	0	0	0
AMA DE CASA	0	10	8	0
ANESTESIOLOGA			1	
CAMPESINA	0	1	3	3
COMERCIANTE	2	9	8	9
DESCONOCIDA	6	73	62	74
EMPLEADA	1	11	12	9
EMPRESARIA	0	0	3	1
ESTILISTA	0	0	1	0
ESTUDIANTE	0	6	6	2
GESTORA	0	1	0	0
INGENIERA/ING. QUIMICA	0	0	2	0
LIDER DE UN SINDICATO/LIDEREZA	1	0	1	0
MOTOTAXISTA	0	0	1	0
PERIODISTA	0	0	1	0
PRESTAMISTA	0	1	0	0
PROFESORA	0	4	0	2
PROMOTORA DE BIENES RAICES	0	0	1	0
REGIDORA	0	0	1	0
RELIGIOSA	0	0	1	0
RENTA DE CUARTOS	0	1	0	0
SACRISTANA	0	0	1	0
SECRETARIA	0	1	1	0
YOUTUBER	0	0	1	0
NO ESPECIFICADO	0	0	2	1
TOTALES	11	118	117	105

En este primer trienio el mayor número de feminicidios se cometieron en las regiones de Valles Centrales -77-, Istmo -70-, Costa -59- y la Cuenca del Papaloapam -54-; en suma, en estas cuatro regiones se cometió el 74% del total de feminicidios que se documentaron de diciembre de 2016 a septiembre de 2019 en el estado.

REGIÓN	DIC 2016	2017	2018	ENE-SEP 2019
VALLES CENTRALES	7	30	21	19
COSTA	0	22	21	16
CUENCA	0	14	20	18
SIERRA SUR	1	7	14	5
CAÑADA	0	5	5	3
MIXTECA	0	12	17	12
SIERRA NORTE	0	5	2	3
ISTMO	1	23	17	29
TOTAL	11	118	117	105

En relación con la tabla anterior, los distritos en los que se cometió el mayor número de feminicidios son: Juchitán, Tuxtepec y Centro.

Cabe destacar que el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec ocupó el lugar número 35 entre los 50 más violentos del país de marzo a agosto de 2019²⁶ y, de acuerdo con la plataforma Violencia feminicida en Oaxaca, es también en el que se cometió el mayor número de feminicidios en nuestro estado dentro del periodo que se analiza, seguido de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza y Oaxaca de Juárez.

Con la información disponible, en el 85% de los casos, no fue posible saber quién cometió el feminicidio y, en los que sí se pudo identificar éste fue en su mayoría la pareja sentimental de la víctima o algún familiar (tíos, primos, hermano, nieto, primo o sobrino) como se observa en la siguiente tabla.

26. Municipios más violentos de marzo 2019 a agosto 2019 en <https://elcri.men/es/municipios-mas-violentos.html> Consulta realizada el 10 de octubre de 2019.

FEMINICIDA	DIC 2016	2017	2018	ENE-SEP 2019
PAREJA SENTIMENTAL		13	11	4
EXPAREJA SENTIMENTAL		1	1	1
CONCUBINO DE SU MAMÁ	0	0	0	1
FAMILIAR	2	5	4	4
VECINO	0	0	2	1
CONOCIDO	0	2	2	0
DESCONOCIDO	9	98	98	94
TOTALES	11	119	118	105

Es con disparos como se mata mayormente a las mujeres. Esto, si bien es una constante desde años anteriores, también es alarmante pues como se ve en el siguiente cuadro es un fenómeno que crece año con año mientras la preguntas siguen siendo las mismas ¿de dónde salen las armas con las que se asesina a las mujeres y niñas en Oaxaca? ¿dónde está el control de armas por parte del estado?

Estas preguntas cobran relevancia en el marco de la Ley de Seguridad Interior, promulgada el 21 de diciembre de 2017, que ya ha generado el despliegue de elementos del ejército en Oaxaca, sobre todo en el Istmo de Tehuantepec –la segunda región con más feminicidios en el estado- pues como señalan Alejandra Ancheita Pagaza y Norma Iris Cacho Niño (2018)²⁷:

“La Ley de Seguridad Interior constituye una medida legislativa cuya aplicación pone en riesgo el derecho al respeto de la vida, integridad física, psíquica y moral de las mujeres, así como a la libertad y seguridad personales. En suma al respeto a su dignidad humana y por ende a la obligación del Estado mexicano de garantizar sus Derechos Humanos [...]

27. Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca AC (2018), “La ley de seguridad interior y la institucionalización del militarismo: los derechos de las mujeres en riesgo” en Revista La Savia. Nutriendo el debate feminista”, ene-jun 2018, Oaxaca, pp-4-6.

En ese escenario, han sido las mujeres, particularmente indígenas pero también las defensoras comunitarias, quienes han llevado en sus cuerpos y en sus vidas los efectos más lacerantes de la estrategia militar. Los casos de Ernestina Ascencio, indígena nahua torturada, violada y asesinada por militares en 2007; de Inés Fernández y Valentina Rosendo indígenas tlapanecas violadas y torturadas por militares en 2002; las mujeres violadas por militares en la “zona de tolerancia” de Castaños, Coahuila en 2006; las hermanas González, indígenas tzeltales violadas por militares en Chiapas en el contexto más cruento de guerra de baja intensidad en 1994; las mujeres defensoras abusadas sexualmente en Atenco en 2006 en un operativo policial²⁸, evidencian que las agresiones sexuales hacia las mujeres no son casos aislados, ni daños colaterales, sino parte sustancial de los mecanismos de tortura de la guerra neoliberal y patriarcal”.

FORMA	DIC 2016	2017	2018	ENE-SEP 2019
DISPARO	5	66	71	65
ARMA BLANCA	2	19	16.	16
ASFIXIA	3	8	6	0
DEGOLLADA- DECAPITADA	0	5	1	0
DESCONOCIDA	0	3	8.	9
ESTRANGULADA	0	0	1	1
GOLPES E INSULTOS	0	8	9	3
QUEMADA- CALCINADA	0	2	0	2
OTRA	1	7	3	4
NO ESPECIFICADO	0	0	2	3
TOTALES	11	118	117	105

28. Véase Norma Iris Cacho Niño (2009) “Militarización y violencia feminicida: el patriarcado al extremo”, América Latina en Movimiento, Agencia Latinoamericana de Información.

BIBLIOGRAFÍA

Ancheita, A., Cacho, N. (2018), "La ley de seguridad interior y la institucionalización del militarismo: los derechos de las mujeres en riesgo" en Revista La Savia. Nutriendo el debate feminista", ene-jun 2018, Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca AC, Oaxaca.

Gándara, S., 2(019), "Los feminicidios suben en 50% del país; lo peor lo viven en Jalisco, BC, Guanajuato, Campeche y QRo" en <https://www.sinembargo.mx/05-02-2019/3531979>, consulta realizada el 19 de septiembre de 2019.

Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidio (OCNF) (2019), Violencia feminicida en México: ni un paso atrás. Omisiones, retrocesos y desafíos de las autoridades a nivel nacional. No más entidades feminicidas: OCNF [Comunicado de prensa], en https://docs.wixstatic.com/ugd/ba8440_f4aeca4dc25b4cd49a48d026db27f685.pdf?fbclid=IwAR1Xe1SrNeukR3sJ0pSxvM3DilYmyq8LP7_qhF4rBa2MX7zml3sPnKkImBU, consulta realizada el 19 de septiembre de 2019.

Ramírez, E. (2019), Femicidio infantil, alerta máxima en México, en <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2019/02/14/femicidio-infantil-alerta-maxima-en-mexico/>. Consulta realizada el 19 de septiembre de 2019.

García, E. (2018) 14 de los 25 países con más feminicidios se ubican en América Latina, en <https://www.eleconomista.com.mx/politica/14-de-los-25-paises-con-mas-femicidios-se-ubican-en-America-Latina--20181120-0048.html>. Consulta realizada el 19 de septiembre de 2019.

Jiménez, C. (2018), Insisten feministas en rechazar cambio de nombre a SMO, El Universal en <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/estatal/23-02-2018/insisten-feministas-en-rechazar-cambio-de-nombre-smo>. Consulta realizada el 5 de agosto de 2019.

Sosa, Y. (2019) Pide 64 legislatura local nueva alerta de género para Oaxaca, El Universal en <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/politica/13-04-2019/pide-64-legislatura-local-nueva-alerta-de-genero-para-oaxaca>. Consulta realizada el 5 de agosto de 2019.



IV

ANÁLISIS REGIONALES SOBRE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

COSTA: MARY SOL, MAR Y MUERTE, MUJER Y VIDA

Unión Cívica Democrática de Barrios, Colonias y Comunidades (Ucidebacc)²⁹

Las mujeres tienen nombres,
son Carmela, Bety, Edith, Yanet...
Son vidas, son sueños,
Eufrosina, Yareli, Margarita, Mariela...
Son dignidad, son voces,
Las nombro porque las reconozco, me reconozco
Las invoco para resistir, luchar y amar.

Eufrosina es madre de tres pequeños, ama de casa y empleada de mostrador, llegó aterrada a la casa de Irma su vecina porque su esposo estaba intentando prenderle lumbre a su casita, sujeto que había regresado después de dos años de huir producto de la denuncia que ella presentó en el 2017 ante la Fiscalía de Pinotepa Nacional en la región de la Costa de nuestro estado, porque había intentado cortarle la garganta con un cuchillo de cocina, -"solo logró rasparla"- dijo el ministerio público que tomó su denuncia y quien, pese a presentar Eufrosina diversos golpes en rostro y cuerpo, señaló que solo eran heridas que no ponían en riesgo su vida; el calvario posterior que resultó la investigación de los policías judiciales quienes constantemente le pedían para "los refrescos" con la promesa de algún día encontrar a su agresor, quien por cierto solo enfrentaba una orden de aprehensión por el delito de "lesiones", nunca fue encontrado por éstos y el terror de que algún día volviera se hizo real.

Él volvió primero a vigilarla y acosarla en su trabajo, luego a intentar quemarle la casa. Al volver ahora a la Fiscalía a poner su denuncia fue conducida al área de Justicia Restaurativa, sin en ningún momento seguir el protocolo de atención a víctimas de violencia intrafamiliar, pretendiendo que ella llegara a un "acuerdo" con su agresor, posterior a ello por la intervención de una organización social las autoridades se vieron obligadas

29. Este artículo fue escrito por Eva Lucero Rivero Ortiz.

a recabar su denuncia, ellos alegaban intento de feminicidio, las autoridades jamás escucharon. Hoy Eufrosina está lejos de casa, en un exilio obligado, escondiéndose de su agresor. Eufrosinas hay muchas en la costa chica de nuestro estado, mujer indígena, mujer afrodescendiente, mujeres pobres e ignoradas por las instituciones que por inercia colocan listoncitos naranjas en sus solapas mientras indiferentes las miran morir o las vuelven motín durante cada proceso electoral.

Región Costa, la tercera región de nuestro estado más peligrosa para ser mujer, donde no entendemos los protocolos de feminicidio pero que a diario morimos a manos de un hombre que tenía vínculos afectivos con nosotras, que nuestros cuerpos torturados son exhibidos en vía pública como mensaje de odio y terror para las demás, donde a diario no morimos, nos asesinan con la indiferencia institucional, la falta de políticas públicas en materia de prevención y erradicación de la violencia de género en los 50 municipios que integran nuestra costa oaxaqueña, no existen funcionarios comprometidos con la vida digna de las mujeres en nuestra región, pocas son las “acciones obligadas” que realizan para cumplir institucionalmente con la demanda social, los municipios que cuentan con regidurías de equidad de género han sido espacios utilizados para la colocación de personal que ni cumple con el perfil ni le interesa en lo más mínimo hacer su trabajo. Los casos de violencia política en nuestra región han sido las detonantes para comprender cuan interesadas están nuestras autoridades municipales en atender estos temas, regidoras a las que no se les permite tomar posesión de sus espacios y que pretenden en su lugar imponer a sus suplentes hombres, esposas de candidatos que son colocadas al frente de las planillas para superficialmente “cumplir” con la ley electoral pero que a la hora de ganar y ejercer el poder las hacen a un lado, síndicas que son hechas a un lado por denunciar el acoso del que están siendo víctimas por parte de los líderes políticos, indudablemente esto nos habla de la resistencia de la propia institución a atender con responsabilidad estos temas, no se diga del ejecutivo del estado que tiene pleno conocimiento de cada uno de estos aberrantes actos y que por componendas y acuerdos políticos las encubre.

Yareli una joven abogada a la que un 1º de enero no se le permitía tomar posesión de su cargo como síndica municipal de un municipio costeño que tiene una regiduría de equidad de género y de los que cada 25 se visten de naranja, fue estigmatizada y difamada por denunciar a su agresor, a su acosador, un poderoso político, quien por venganza al no ceder Yareli a sus pretensiones sexuales decidió destituirla de su cargo como representante popular. Fueron largas batallas legales las que permitieron a la joven abogada tomar su lugar, sin embargo, su administración transcurrió bajo un clima hostil y peligroso para ella y su familia. Yareli hay decenas en los municipios costeños, mujeres que deciden alzar la voz y ser entes de cambio en sus comunidades, mujeres que son críticas y exigentes de sociedades más justas, pero que son segregadas por el simple hecho de ser mujeres y que se enfrentan al machismo y la misoginia de líderes de partidos políticos o de grupos de poder político que se encuentran disputándose el poder en sus municipios, a los que para nada les interesa el contrapeso político o gobiernos paritarios, todo lo contrario, utilizan a las mujeres en el acarreo para sus mítines, en la exigencia de recursos económicos en programas que jamás llegan a ellas o llegan incompletos y en los procesos electorales ya que integramos el 52% del padrón electoral.

“Ella se lo buscó”, “Por arrecha”, “Por andar en los cantabares”, “Como si no tuviera que estar con sus hijos se largó a beber”, “Por chanda” interminable la lista de aseveraciones y groserías que se hacen cuando una mujer es víctima de feminicidio, más aun tratándose de nuestra región, una región altamente machista, con una cultura misógina donde la mujer indígena camina atrás de su hombre con la cabeza inclinada y cubierta por su huipil blanco en señal de “respeto” al varón, donde las mujeres negras son igualmente supeditadas a las decisiones del “jefe” de familia, como si para nuestros pueblos negros no fuera suficiente con la historia de esclavitud que les antecede, hoy para nuestras mujeres negras es doble esclavitud, donde la mujer blanca “de razón” es graciosamente humillada en los versos costeños, cultura donde los hombres son “machines”, donde no nacen “maricas” y los que nacen se mueren, así es el diario vivir en las costas de nuestro estado, con un lenguaje florido se denosta el ser “vieja” y se alaba el ser “hombre”; Las niñas aquí solo saben que mamá ya no está, que salió el sábado muy temprano a traba-

jar pero que no volvió jamás o que volvió dormida, pálida con moretones en su cara y en una caja gris de madera, las niñas y los niños víctimas de la violencia feminicida no encuentran explicaciones a tantas interrogantes y crecen también estigmatizados por ser hijos de aquella a la que mataron por “puta”, de aquella “que se lo buscó”, de aquella que tuvo la culpa por “provocar” al marido; las madres pese a cargar con el dolor de la pérdida también cargan con la culpa de no haber “criado bien” a sus hijas y nuevamente toda la responsabilidad se vuelca sobre nosotras, las autoridades nos responsabilizan, la sociedad nos culpa, pero nadie asume la responsabilidad de quienes quedan en el desamparo víctimas de su incompetencia, mujeres jefas de hogar de la que dependen hijos y abuelos y que una noche después de largas jornadas semanales de trabajo mal pagado decide salir con la amigas a bailar y que producto de la demente necesidad de poder de un macho es torturada y asesinada por un ser sin escrúpulos que quiere poseerla como posee un caballo o una res y así es arrebatada de un hogar, deja un vacío irremplazable y sí sumado a ello el agresor resulta ser un poderoso la justicia no tiene ojos ni oídos pero sí precio.

Margarita tiene 70 años, es indígena, tiene discapacidad visual, no habla español solo mixteco, fue golpeada y ha sido constantemente abusada sexualmente por su hijo, un adicto al drogas y al alcohol, sus vecinos lograron retener al agresor cuando la golpeaba, lo entregaron a las autoridades, ella se presentó a poner la denuncia, Aida su vecina la acompañó para ayudarla a traducir su palabra, pero, ¿Cómo se traduce el miedo, el dolor, el trauma?, en su lengua el abuso sexual ni siquiera existe en palabras, era obligación de las autoridades defenderla. El tío de su agresor se presentó a “calentarle la mano” a la autoridad, el agresor está libre, sus vecinos la auxilian y están vigilantes de que el agresor no vuelva, la autoridad ausente en un estado en el que “según” está declarada la alerta de género. La Vicefiscalía Regional del Estado está dirigida por funcionarios que pese a su incompetencia persisten desde la administración anterior, fiscales que concilian la violencia, que por dinero alertan a agresores a que emprendan huida o intervengan carpetas de investigaciones que se suponen conservan en el “sigilo”; en palabras el gobernador, la secretaría de la mujer y el propio fiscal pueden leer bellos discursos

elaborados por sus asesores, en hechos se vive la indolencia y la injusticia en cada una de las ocho regiones de nuestro estado, 351 feminicidios registrados desde el inicio de la administración de Alejandro Murat, 136 desde que se declaró la Alerta de género hace ya un año, datos que conocemos porque las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres se han dado a la tarea de documentar, porque las autoridades jamás mencionarán que las mujeres seguimos llegando a las sindicaturas, a las comandancias de la policía municipal y estatal, a las fiscalías en busca de auxilio sin embargo al encontrarnos con la indiferencia de las autoridades no volvemos, lo que pone en mayor riesgo nuestras vidas; fiscalías que no integran las carpetas por violencia intrafamiliar o intento de feminicio sino por amenazas o lesiones, que buscan que las víctimas conciliemos con nuestros agresores justificados en que integrar una carpeta cuesta miles de pesos al estado para que al cabo de unos días la víctima se arrepienta, justificaciones absurdas que dan cuenta del nulo conocimiento que se tiene en la materia.

Nuestro estado tiene la particularidad de ser centralista, la mayoría de las instituciones se concentran en la capital del estado y con ello los medios de comunicación, pocas son las regiones que son cubiertas por prensa y cuando lo son es por algún acto o evento en particular, la región de la costa no es la excepción. Pocos son los medios de comunicación que cubren notas periodísticas y los que lo hacen carecen de criterio para visibilizar el grave mal que nos aqueja a las mujeres, en meses pasados analizamos cómo fueron cubiertas las notas por violencia política y pudimos percatarnos que sus notas eran sesgadas y siempre cuidando dar también voz al agresor justificando en que había existido acuerdo previo entre las denunciantes que dejarían su cargo al ganar el proceso, fueron siempre los medios de la capital del estado los que dieron voz a las víctimas por supuesto previamente cobijadas por organizaciones de mujeres, lo que deja en entre dicho el poco o nulo interés de la prensa local en temas que tienen que ver con el compromiso de visibilizar la violencia de que las mujeres estamos siendo objeto en distintos ámbitos de nuestras vidas y con ello erradicar de fondo esta mala práctica de nuestra sociedad.

Las notas rojas en los diarios locales sobre feminicidios siguen hablando de muertes de mujeres, no de feminicidios, siguen cuestionando a las víctimas y no a las autoridades investigadoras encargadas de impartir justicia, siguen cuestionando a los presidentes municipales por cualquier otra afrenta política menos el nulo interés en proteger la vida de las mujeres, destacando en el 8 de marzo desayunos con mujeres o celebraciones con carreras deportivas en la que son premiadas con enceres domésticos, siguen cubriendo con planas completas las festividades en nuestras playas donde se hacen concursos de bikinis que cosifican el cuerpo de las mujeres para el deleite y consumo masculino, con niñas que con diminutos bikinis exhiben sus pequeños cuerpos ya que muchas de ellas son menores de edad; la vida de las mujeres en la región de la costa no solo se traduce en muerte, violencia y abuso, también en trata y prostitución. La manera tan desproporcional que ha crecido la instalación de bares, centros botaneros y cantinas ponen a la vista un comercio por todos conocido pero poco denunciado, la venta de nuestros cuerpos, obligadas o inducidas, nuestros cuerpos se están sobre exigiendo porque existe una cultura que así lo está fomentando y una autoridad que lejos de erradicarlo solo busca regularlo con la otorgación de licencias de funcionamiento para estos centros de vicio, venta y comercio de nuestros cuerpos.



Mariela es una joven madre de dos adolescentes, es vendedora de productos de belleza, ha denunciado a su pareja en más de una ocasión por violencia intrafamiliar que, como siempre, la autoridad ha traducido en conciliación y actas de acuerdos, acuerdos de no golpes, de no gritos al que su pareja jamás a respondido, buscó a una compañera defensora para que la ayudara, ella le habló del camino legal, ella ya lo había transitado ya no quería más volver ahí; Mariela le pidió escucha y compañía, ella pensaba que si él la golpeaba era porque la pensaba sola y fuera de casa sin familiares cerca, ella la acompañó y a su vez se hizo acompañar de más compañeros, él jamás volvió a tocarla pues ahora sabe que ella no esta sola.

Solo Mariela sabe cuándo es el tiempo, tendemos tanto a juzgar a las mujeres que son víctimas de violencia sin entender que no ayudamos obligándolas a denunciar o a huir, cada una de nosotras libra sus propias batallas y cada una de nosotras sabe cuándo salir de ahí, sus hijas entrenan artes marciales, son fuertes y valientes, aprenden autodefensa, Mariela no esta sola, nos tiene a muchas. Y como Mariela, Eufrosina, Yareli y Margarita, habemos muchas. Ellas viven pese a la violencia infringida sobre sus cuerpos, sus decisiones y su actuar político, muchas más ya no están entre nosotras, sus cuerpos fueron levantados sin ningún protocolo, exhibidos por el asesino, por las autoridades y hasta por la prensa como si se tratase de que el mensaje de terror debiera llegar a todos los rincones para inmovilizar, para no hablar, para caminar despacito, detrás de varón y sin rechistar, con la cabeza inclinada en señal de respeto, un respeto que no se han ganado sino que nos han impuesto, que nos cosifica, que expone nuestros cuerpos y los comercializa bajo la regulación del Estado, de los funcionarios municipales para los que solo representamos tendencias electorales, discursos vacíos, falacia política. Pero frente a ello la sororidad, el amor y el acompañamiento respetuoso, las organizaciones de mujeres, pro derechos de las mujeres en la costa se cuentan con los dedos de una mano, sin embargo las mujeres organizadas, consientes y comprometidas militando o no en organizaciones mixtas hay cientos y con ellas se alza un movimiento con voz esperanzadora, con palabra y digna rabia feminista.

LA VIDA AMENAZADA EN EL ISTMO. FEMINICIDIOS, DESAPARICIONES, VIOLENCIA FAMILIAR Y LAS SECUELAS DEL SISMO

Comaletzin A.C.³⁰

Y qué significan para nosotras las plantas, las flores y el agua?



Las plantas tienen que dar fuerza, cuando así haya mucho pensamiento y tristeza.

Así quiere una planta su agua.

Así nosotras, la curación, los pensamientos, tiene que sacarlo todo lo que hay en el corazón.

La flor es vida, como los niños, como una planta.

Las flores dan alegría, me hacen sentir contenta.

Cuando uno se muere llevan muchas flores. Así hoy cuando vi que todas traían flores, sentí como que alguien se murió.

Para mí el agua es vida, es limpieza. Si tomas agua te da alegría, te da tristeza si no hay. Es como tener vida. Sin agua te sientes mal. Con ese crecemos.

Todos necesitamos el agua. Todos vivimos por el agua, no aguantaríamos sin ella ni un día. El pollito, todos los animales también.

El agua es vida y nos da energía. Cuando llego cansada, tomo agua.

A la alegría le decimos *Xoondakp*. La sentimos en el corazón, se ve en la cara. La sentimos cuando hay baile, estamos en familia o en el grupo. Nos olvidamos de todo.

La Tristeza, *Joot mayat*. La sentimos en la cabeza, en el corazón, los pulmones, la garganta. Cuando hay tristeza, puede haber gripa o tos.

Angustia, ansiedad, *Jootmayad*. Cuando no estamos tranquilas.

Miedo, *Tsëgëëk*. Lo sentimos en los pies, en la cabeza, el corazón palpita, no da el sueño. Tiemblan las piernas. Aquí también está el susto.

Cuando alguien fallece. Cuando de repente lo matan.

30. Este artículo fue escrito por Dora Ávila Betancourt.

Preocupación, cuando se enferman los hijos. Cuando no hay dinero con qué vamos a comprar comida. Ahora, hay mucha preocupación acá.

Cuando se enferma uno, no hay dinero. Con qué vas a comprar tus medicamentos.

Más nos preocupamos cuando mataron a la compañera. Del diario es preocupante, cuando empezaron a comentarlo (...) Estoy muy preocupada.

Círculo de la palabra. Mujeres de comunidad del municipio de San Juan Guichicovi, en el que han ocurrido dos feminicidios en el 2018 y 2019.

El Istmo de Tehuantepec ha sido una de las regiones del país más estratégicas por su ubicación interoceánica, y también atractiva por su diversidad biológica, su riqueza cultural y el papel que muchas mujeres, especialmente las mujeres zapotecas (*binnizá*), desempeñan en la economía del istmo oaxaqueño. En los últimos 20 años, esta región ha visto muchos cambios en la dinámica social, política y económica. El desmantelamiento del ferrocarril, la caída del café en las zonas más altas y de la agricultura campesina en general, con la correspondiente migración como consecuencia. El cambio del uso del suelo agrícola por el aumento de la ganaderización en la zona norte, la llegada de la energía eólica en la planicie, el robo de hidrocarburos, el tráfico de personas ligado a la migración, las concesiones a la minería, por separado o todo junto, han traído de la mano tensiones, conflictos, despojos y movilidad de muchas personas, hombres y mujeres.

Han sido años en los que por otra parte, vivimos, a nivel estatal, la alternancia en el gobierno en el anterior sexenio. Con ello algunos cambios legislativos, el reconocimiento de la violencia obstétrica y de la violencia política, y en la vida de las niñas y adolescentes más años de escolaridad. Estos cambios, no han parado las expresiones de violencia contra las mujeres en todo el estado y el Istmo de Tehuantepec, no es la excepción. Desde el abuso sexual infantil, el sexting, cuya práctica se ha detectado en escuelas secundarias y de bachillerato, la trata de personas, hasta llegar a los 71 feminicidios perpetrados en los distritos de Juchitán y Tehuantepec. Aunado a la alza en el costo de la vida, las mujeres han tenido que buscar formas de obtener ingresos y con ello se han expuesto a la violencia en el trabajo y en la calle. En el caso de mujeres indígenas la violencia se

vuelve interseccional al cruzarse más de un factor de discriminación que complejiza las formas en que se expresa, se vive y ante las cuales, la atención en las instituciones dista mucho de contar con lo necesario para romper con esas violencias y lograr su reparación. Este enfoque es muy importante en esta región, ya que en ella habitan mujeres del pueblo zapoteco, mixe, ikoots, zoque, chontal, chinanteco, comunidades de origen mixteco, entre los más numerosos. En algunos casos como el de las mujeres ikoots y mixe, es necesario contar con intérpretes en los servicios de atención como fiscalías y centros de salud.

Si bien el gobierno de Gabino Cué no logró revertir la tendencia al alza en asesinatos de mujeres, la gubernatura bajo la responsabilidad de Alejandro Murat, a partir del 1º de diciembre de 2016, no ha traído mejoras. La falta de políticas públicas efectivas o de voluntad política y experiencia, se traducen en el caso de las mujeres, en altos índices de violencia familiar y sexual, violencia política y desgraciadamente en vidas trucas y mujeres desaparecidas, 643 en total. En el Istmo, 73 de estas mujeres, aproximadamente el 55%, son niñas, adolescentes y jóvenes menores de 22 años. ¿Dónde están? ¿Cómo puede pasar esto? La violencia en el Istmo, vinculada a otros delitos como el de narcotráfico, robo de combustible (hay que recordar que el Istmo es una zona estratégica en la que en cada extremo hay actividad relacionada con el petróleo, por lo que por su territorio cruzan ductos que conducen gasolina, diésel y otros derivados de este energético) y a otros delitos, ha escalado de manera alarmante. Algunos municipios, como Juchitán, se encuentran en un estado de ingobernabilidad.

En este contexto, la vida de las mujeres, las adolescentes y niñas, pero también la vida de mujeres adultas mayores, se ha visto severamente afectada, amenazada y no pocas veces agredida. Violencia política, violencia por defender el territorio, violencia familiar, violencia feminicida, en el Istmo todo ha pasado. Y por si faltaba algo, violencia institucional y violencia empresarial, a raíz de los sismos de septiembre de 2017. El engaño de empresas e instituciones como SEDATU, la entrega de recursos incompletos a través de la trampa de las tarjetas y el uso político de la desgracia, en el que las mujeres fueron de las más afectadas física, emocional y económicamente y que el sismo no les perdonó el rol impuesto de alimentadoras y cuidadoras.

En agosto de 2018, la declaración de Alerta de Violencia de Género para el estado de Oaxaca, incluyó cinco municipios del Istmo: Salina Cruz, Tehuantepec, Juchitán, Matías Romero y San Juan Guichicovi. De ellos, dos municipios, Juchitán y Tehuantepec, cuentan con una mayoría de población binnizá, además de corresponder a Juchitán, la atención de población zoque, mixe y de tres municipios ikoots. San Juan Guichicovi, tiene población mayoritariamente mixe, además de dos comunidades mixtecas y una chinanteca. A la Fiscalía de Salina Cruz le corresponde la atención de población ikoots y chontal. Y si bien Matías Romero no se reconoce como municipio indígena, la Fiscalía de este lugar atiende población mixe, zapoteca de los Petapas y zoque, entre otras. Es decir que las estrategias que estarían incluidas en la AVG tendrían que contar con acciones que incluyan medidas para atender esta diversidad cultural y las diferentes discriminaciones y afectaciones que confluyen en la situación de violencia de niñas, adolescentes y mujeres adultas y adultas mayores, mujeres con discapacidad y migrantes.

Al mes de marzo de 2019, siete meses después de declarada la Alerta, de los cinco municipios de la región del Istmo, Santo Domingo Tehuantepec y San Juan Guichicovi, aún no instalaban los Consejos municipales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género.

De 25 casos registrados del 30 de agosto de 2018 al 30 de agosto de 2019, a un año de haberse declarado la Alerta, la mayoría de feminicidios en el estado de Oaxaca ocurrió en



el Istmo de Tehuantepec, con 26%³¹. Juchitán de Zaragoza se ubica como la ciudad más peligrosa para las mujeres entre los cinco municipios de la alerta en el Istmo.

Como organizaciones, hemos constatado el impacto que causan en las mujeres y la comunidad, la violencia contra las mujeres y en particular, los feminicidios. Una comunidad vulnerada por un acto atroz, pues el asesinato de una mujer, sucede en condiciones en que los agresores aprovechan todo el entorno que favorece hasta hoy el imaginario machista, que coloca en los cuerpos y subjetividad de las mujeres la carga de discriminación, desvalorización, difamación y complicidad de la sociedad para que las mujeres asesinadas se les vea como sospechosas de algo, como merecedoras de la agresión. Culpadas de brujas, de infieles, de chismosas, de traidoras. O eliminadas por representar, desde su visión, un riesgo para ellos, los agresores actúan con total impunidad, aprovechando la ausencia de protección y de medidas de seguridad de las mujeres.

En el Istmo, desde el 2004, la Red Interinstitucional de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual en el Istmo, da seguimiento a las políticas públicas de los municipios de la región y ha colaborado con varios municipios. Las organizaciones que la integran dan servicios de acompañamiento a casos, algunas como el CAAMI en Juchitán y el CDM NAAXWIIN en Matías Romero, con cobertura en 10 municipios de la Zona Norte del Istmo cuentan con servicios de atención psicológica y defensa legal, entre otros servicios. Promueven el empoderamiento económico y cuentan con estrategias de trabajo comunitario y grupos de apoyo entre mujeres para salir del círculo de la violencia. La organización Mujeres en lucha por la Autonomía, muy cercana a la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo, brinda asesoría legal y psicológica en los municipios de Matías Romero, San Juan Guichicovi y Santa María Petapa, entre otros. Entre los casos que ha acompañado, sobresalen los casos de violencia obstétrica y violaciones a los derechos humanos de mujeres en los centros de atención a la salud como el Hospital del IMSS Bienestar de Matías Romero.

En San Mateo del Mar, activistas por los Derechos sexuales y reproductivos, también dan orientación, traducen en lengua ombeayiüts y canalizan a las instancias de atención en la región. Algunas cuentan con algunos recursos para este trabajo y otras lo hacen de manera solidaria.

31.<http://imparcialoaxaca.mx/oaxaca/348781/el-estado-ha-fallado-a-la-alerta-de-genero-en-oaxaca-declararon-feministas/>

En Salina Cruz, algunas mujeres empiezan a organizarse y realizan actividades con mujeres en colonias populares.

La historia no ha cambiado de un sexenio a otro, son las mujeres que construyen espacios de organización, formación y defensa de los derechos, las mujeres organizadas en torno a la defensa de sus territorios quienes están atendiendo en la medida de sus posibilidades y con ello, resistiendo los efectos de ese enorme monstruo llamado neoliberalismo y de su maestro el patriarcado, que arrasa con los bienes naturales y humanos y se lleva entre las patas la vida de las mujeres, sus cuerpos, sus historias, sus sueños, sus voces.

Para erradicar la violencia feminicida, que es el más alto estándar que incluye la Ley general y la ley estatal para el AMVLV, hace falta hacerle grietas al patriarcado y al capitalismo, desde donde estamos y sí podemos. No aceptando más comentarios machistas, educando en igualdad a niñas y niños, también a adolescentes, haciendo más comunidad, promoviendo más cultura, empezando por aquellos lugares donde han ocurrido feminicidios, exigiendo que haya mayor control en los medios sobre los mensajes que transmiten y que son una apología de la violencia, exigiendo que se cumplan las leyes, mientras nos reinventamos como comunidad y humanidad.

Guadalupe, fue asesinada en su casa donde tenía una tiendita de abarrotes, cerca de donde viven sus padres. Una bebé de meses, su hija adoptiva, fue la única que se encontraba con ella, mientras el asesino entró y le disparó con una arma de fuego. Su cuerpo fue hallado al otro día, hasta hoy las autoridades no han dado resultados acerca de quién o quiénes son los responsables. Según el informe de la LXIII legislatura del Senado de la República, el 34% de los asesinatos de mujeres en nuestro país, ocurren en la vivienda de las mujeres, frente al 36% que son asesinadas en la calle y el 16% en otros lugares, entre los que se encuentran las escuelas, oficinas y el rancho o la parcela³².

En el 2018, otro caso similar, una mujer que vivía con su hijo y nuera, prestamista entre la gente de su pueblo y pueblos vecinos, de la misma comunidad de *Guadalupe*, fue asesinada en su domicilio, las primeras horas de la mañana con un machete. Tampoco ha habido resultados en este caso.

32. Citado en <https://violenciafeminicida.consorciooaxaca.org.mx/>

En Matías Romero, la única ciudad de la Zona Norte del Istmo, Jennifer de 18 años, casada y madre de un hijo, fue atacada por su marido, quien le prendió fuego en la vivienda familiar en la que él guardaba gasolina por ser parte de grupos delictivos dedicados al robo de hidrocarburos. En su caso, su muerte fue el final de una dinámica cotidiana de violencia y de la negligencia del Estado, pues Jennifer había acudido a las instituciones de procuración de justicia y encargadas de aplicar protocolos de alerta y no lo hicieron y el día de la agresión no actuaron de inmediato, como deberían hacerlo. Jennifer luchó por su vida, desafortunadamente falleció a consecuencia de quemaduras en el 70% de su cuerpo³³. Este es uno de los pocos casos en el que el asesino fue capturado y condenado.

Considerando los registros del 1 de diciembre de 2016 a marzo de 2018,³⁴ el Istmo de Tehuantepec ha pasado del tercer lugar de violencia feminicida que ocupaba en el estado contando 18 casos, al segundo lugar en agosto de 2019³⁵. Si bien, la violencia puede tener diversas causas, hay una clara muestra de impunidad, al no investigarse los hechos ni llevarse a cabo acciones institucionales que por un lado condenen y penalicen estos hechos, y por otra parte desalienten las prácticas machistas, vayan a las causas estructurales y atiendan a familiares y comunidades afectadas por estas agresiones.

La atención a la violencia familiar y sexual, así como los feminicidios, en la Zona Norte del Istmo, a partir de la reorganización de las fiscalías locales del 2018, de género y de alto impacto ha vuelto más compleja la situación de las mujeres. Tan sólo en el Istmo, actualmente, hay casos que se llevan en la ciudad de Ixtepec, otros en Juchitán, otros más en Tehuantepec. Los peritajes médicos y psicológicos ya no se realizan en Matías Romero, con lo que dispersa el trabajo de las organizaciones que brindan atención a mujeres, niñas y adolescentes. En el caso de mujeres de áreas rurales, moverse hacia otras ciudades de la región, hace más desgastante el de por sí tortuoso seguimiento a una denuncia.

33. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/oaxaca-46-ha-sido-agredida-por-su-propia-pareja/1280578>

34. Ídem mismo artículo

35. <https://violenciafeminicida.consorciooaxaca.org.mx/>

FEMINICIDIO Y VIOLENCIA: RELACIONES DE DESIGUALDAD EN LA MIXTECA

Círculo Profesional para la Formación con Equidad de Género, Nduva Ndandi A.C.³⁶

Cuando nos referimos al feminicidio inmediatamente sabemos que es la concreción de múltiples experiencias de violencia hacia las mujeres, violencia que muchas veces la sociedad ignora, silencia, desvaloriza e invisibiliza y que va desde la familia, la escuela, la comunidad, las instituciones y el mismo Estado. Las relaciones sociales se han organizado de tal forma que se minimizan los mecanismos violentos y de maltrato hacia las mujeres, a quien se ha considerado como un ser inferior y por consecuencia un ser que tiene calidad de ser propiedad o posesión y que se ve reforzado por la cultura como algo natural y que está en relación directa con la educación estereotipada que encontramos en la sociedad, escuela y medios de comunicación y que terminan reafirmando y legitimando la misma.

En ese sentido, para hablar de feminicidio en la región Mixteca, es necesario hacer referencia a la violencia contra las mujeres, entendida desde lo que dispone la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, como **“Violencia contra las Mujeres: Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público”**, lo cual en esta región es una constante y que nos lleva a identificar también las desigualdades entre hombres y mujeres que se han traducido en una serie de desequilibrios en el acceso a derechos y oportunidades en las que resultan afectadas las mujeres, y cuando enfatizamos en la violencia que coexiste contra las mujeres indígenas que además de lo anterior, es hablar de la desigualdad por clase y etnia, atravesadas por el racismo y discriminación que es una constante al buscar el acceso pleno de sus Derechos Humanos, ya que las somete a un calvario en el ejercicio de esos derechos.

36. Este artículo fue escrito por Areli López Quiroz.

La región Mixteca se encuentra localizada en la parte noroeste de la capital del estado, colindando al norte con el estado de Puebla, al oeste con el estado de Guerrero, al sur y sureste con los distritos rentísticos de Putla de Guerrero y Sola de Vega, pertenecientes a la Región de la Sierra Sur. Ocupa 155 municipios agrupados en siete distritos: Silacoyapan, Huajuapán, Coixtlahuaca, Juxtahuaca, Teposcolula, Nochixtlán y Tlaxiaco, haremos mención de este último. Tlaxiaco que se localiza en el noroeste del estado, y pertenece a la Mixteca Alta oaxaqueña.

Desde el Circulo Profesional para la Formación con Equidad de Género Nduva Ndandi, hemos trabajado con mujeres de 13 municipios de la región Mixteca Alta, a través de procesos de formación y actividades de atención con mujeres, en las que con el transcurso del tiempo hemos identificado las dinámicas en dichos municipios, nuestras oficinas se encuentran en la ciudad de Tlaxiaco y de ello es que haremos referencia a la experiencia de trabajo a lo largo de diez años en estos lugares de este distrito.

Sabemos que la violencia contra las mujeres, es una forma de discriminación y una violación de los derechos humanos. Causa sufrimientos indecibles, cercena vidas y deja a incontables mujeres viviendo con dolor y temor en todos los países del mundo. Causa perjuicio a las familias durante generaciones, empobrece a las comunidades y refuerza otras formas de violencia en las sociedades. La violencia contra las mujeres les impide alcanzar su plena realización personal, restringe el crecimiento económico y obstaculiza el desarrollo:

De acuerdo a los registros con los que contamos, identificamos que la violencia que más se reproduce es en el ámbito familiar, seguidos de la comunitaria e institucional, todas ellas se pueden concentrar en una sola persona o también de forma aislada, en el mismo sentido en sus tipos muchas veces una sola persona ha vivido violencia psicológica, económica, patrimonial, física y sexual, que de acuerdo a los registros se dan en la mayoría de los hogares. Muchas mujeres han referido haber vivido algún tipo de violencia y que en lo inmediato se dificulta ponerle un nombre a ello, hasta en tanto se identifican y se desvinculan de la normalización existente.

Observamos que las distancias entre localidades o para llegar a la cabecera de distrito es larga y dificulta su traslado para actividades o acciones a favor de los derechos humanos

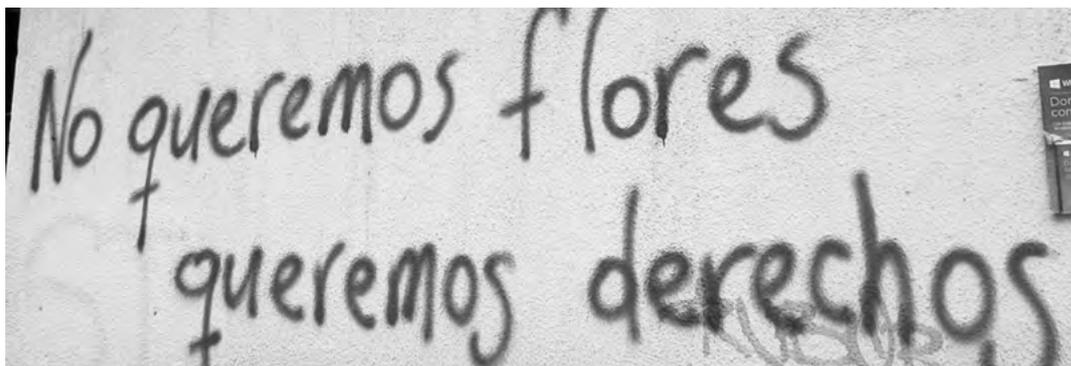
de las mujeres que viven en otros municipios, ya que la mayoría de instituciones y dependencias públicas se encuentran concentradas en Tlaxiaco, aunado a la carencia de ingresos económicos y al grado de escolaridad se dificulta el trámite legal o administrativo que al ser bastante técnico muchas veces es incomprensible. Además, el que las mujeres sean hablantes de una lengua o monolingües las pone en la mira del racismo y discriminación, la mayoría de ellas se dedican a las labores del campo donde no cuentan con un salario ni posibilidades de ingresos determinables, son autosustentables.

Actualmente hay más información y difusión de los derechos humanos, aunque es insuficiente ya que ante la normalización de conductas violentas existe la dificultad para identificarlas; sumado a lo anterior existe la influencia de las reglas morales que dificulta la toma de decisiones de forma libre, que se une con la dependencia emocional, familiar y económica. Existe la falta de autonomía de las mujeres, que lacera el ejercicio de sus derechos y las hace susceptibles de un entramado de violencia, aunado a ello las instituciones y el efectivo acceso a la justicia, que resulta un calvario para las mismas ya que hay carencia de personal sensibilizado con los enfoques de género e interculturalidad y quienes son encargados de impartir justicia terminan violentándolas y desgastándolas emocional y económicamente. Situación que tiende a ser reproducida con autoridades comunitarias en donde es más fácil culparlas por la situación de violencia vivida.

Por ello cuando encuentran un espacio en el que obtienen respuestas que contrastan con la visión machista y patriarcal existe confusión y la dificultad de abandonar los patrones ya establecidos, ya que ello implicaría ir en contra de su educación, de su familia, de su comunidad y la inevitable sensación de imaginarse ante algo nuevo y desconocido que terminan reafirmando la idea que esta vez todo va a ser diferente, esta vez va a cambiar y que las expone a una violencia repetida que puede terminar en un feminicidio. Aura Cumes en su texto *Las confesiones del "carnicero" y "la condición humana"*, menciona: "En sociedades patriarcales, el poder de las mujeres es arrebatado ya sea con violencia o con dominación afectiva que solemos confundir con las ideas del "Amor romántico". Lejos estamos de establecer una relación entre seres equivalentes, como tendría que ser. Por esto, el sentido de propiedad o de posesión es un asunto de salud pública una pandemia antropológica porque aquí se sustenta la recurrente violencia cotidiana contra las mujeres y facilita la comisión de feminicidios. Se supone que la responsabilidad del Estado es la defensa del bien común de la totalidad de la población, pero ha sido el mismo Estado

en tanto maquinaria de poder de las razas dominantes, el que en muchos momentos de la historia ha construido los graves desequilibrios de poder que ahora vivimos o los ha aprovechado para controlar”.

Es por ello que sabemos que la violencia contra las mujeres es producto de las desigualdades socioculturales en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, que genera no solo desigualdad y discriminación, sino injusticias y más violencia contra las mujeres, que termina en la violencia extrema o feminicidio, ejercida no solo por los hombres sino también de forma institucional cuando se convierte en una violencia de Estado, esto es, cuando el Estado se vuelve cómplice de la violencia y que aunado a este se concentre poder, dominación y el amor romántico deja en un estado de indefensión a la mujer que es víctima de violencia de actuar ante esta. Debido a esto los feminicidios son cometidos por una pareja actual o anterior de la víctima e incluyen maltrato repetido en el hogar, amenazas o intimidación, violencia sexual y en la que el Estado se vuelve cómplice por el grado de impunidad existente, traducidas en las deficiencias en el actuar de las instituciones de procuración e impartición de justicia, en este distrito, ya que de todo ello identificamos que los feminicidios cometidos en su mayoría han sido perpetrados por las parejas sentimentales y por arma de fuego, en dos de estos casos que se les dio seguimiento, ha habido acciones legales anteriores a los hechos y que no tuvieron el efecto necesario para contener la violencia y restringir la presencia del perpetrador hacia la víctima, que terminó quitándole la vida a esas mujeres y truncando proyectos de vida, aunado al desamparo de los hijos e hijas que quedan en uno de los casos en orfandad ya que el perpetrador huyo, y en el otro a cargo de los hijos en tanto no hay acciones legales contundentes.



Cabe señalar que la Declaratoria de Alerta por Violencia de Género incluye al municipio de Tlaxiaco y que a razón de actividades realizadas por la Colectiva Voces de Mujeres Organizadas que conjuntó a mujeres e integrantes de organizaciones civiles que trabajan a favor de los derechos de las mujeres se exigió la instalación del Consejo Municipal para la Atención de la Violencia y la creación de un plan de trabajo que respondiera a la misma, lo que dio por resultado la instalación del Consejo Municipal el 30 de octubre del 2018. A esto se le dio un uso mediático pero, en la realidad, la administración actual ha operado la denostación, evasión y apatía en acciones que atiendan dicha Alerta, así como también un plan de trabajo que responda a la misma, olvidándose que como autoridades municipales adquieren una obligación como garantes de los derechos de la ciudadanía a la cual representan y que en dicha calidad tienen la obligación y facultad de hacerse de los medios e información necesaria para el cumplimiento de su encomienda, de la cual han sido omisos ante la violencia de género y ante los Derechos Humanos de las Mujeres.

Esta violencia feminicida o violencia de género extrema, obedece no sólo a un contexto de cultura machista y misógina arraigada, sino también a una serie de factores sociales, económicos y políticos que sistemáticamente vulneran todos los derechos de las mujeres al extremo de poner en peligro su integridad y causar su muerte.

Ante este contexto nos queda la tarea de recuperar la autonomía del ser, que equivaldría a hacernos responsables de forma individual y colectiva, para de esa forma cuidarnos y defendernos, y en ese mismo sentido y como parte de la sociedad civil informada seguir apostando en la exigencia al respeto de los derechos Humanos de las Mujeres, generar estrategias de acompañamiento y vinculación con actores comunitarios, locales, estatales, nacionales e internacionales para contrarrestar los efectos de esta problemática.

A la vez de empezar a vernos como iguales o equivalentes para reconstruir esta cultura de respeto a la otra o al otro y en consecuencia al respeto de los Derechos Humanos, que nos deje en la posibilidad de que más mujeres podamos acceder al ejercicio pleno de derechos y así también a la construcción de un proyecto de vida libre de violencia.

UNA CARACTERIZACIÓN DEL FEMINICIDIO EN LA CUENCA DEL PAPALOAPAN

Comisión Regional de Derechos Humanos Mahatma Gandhi A.C.³⁷

La región de la Cuenca del Papaloapan es una de las ocho regiones del estado de Oaxaca, la integran los distritos de Choapam y Tuxtepec, este último se integra por los municipios de Tuxtepec, Valle Nacional, Jacatepec, Chiltepec, Usila, Jalapa de Díaz, Ixcatlán, Ojitlán, Ayotzintepec, Loma bonita, Acatlán de Pérez Figueroa, Cosolapa y Soyaltepec. La región tiene una población de 557,778 habitantes y el 52% es del sexo femenino, su población actual, la conforman chinantecos, mazatecos, mixes, zapotecos y mestizos conocidos como Cuenqueños o Jarochos. Uno de cada tres habitantes es indígena, sin embargo, es una región donde no se quiere reconocer aún la cultura indígena y la cultura afrodescendiente.

En la actualidad, la violencia en contra las mujeres ha ido en aumento no solo debido a la violencia machista que aun impera nuestra sociedad cuenqueña, sino también por la presencia del crimen organizado que ha declarado una guerra sin cuartel por la disputa del control de la región, así como la falta de políticas públicas que conlleven a una deconstrucción de la visión que se tiene como un objeto de consumo por parte del hombre hacia la mujer y no solo la perspectiva de la mujer hacia como captar y evitar la violencia en contra de ella.

A pesar de contar desde el 30 de agosto de 2018 con la alerta de género en Tuxtepec, Valle Nacional, Loma Bonita y Acatlán de Pérez Figueroa, tres de ellos se han mostrado apáticos en la solución y no realizan programas efectivos para erradicar la violencia contra las mujeres, hasta por momentos se percibe que son desconocedores del tema y los consejos correspondientes están mal estructurados, sin una visión de paridad de género ya que solo buscaron cumplir con la implementación del mismo y volverlo una parafernalia mediática; todo estos factores han aumentado no solo el número de femi-

37. Artículo escrito por Pablo Chávez.

nicidios sino también la manera violenta en que son asesinadas ya sea por arma de fuego, torturadas o hasta descuartizadas; las políticas públicas de los municipios referentes a este tema distan de ser efectivas pues no se ha podido reducir el índice de violencia familiar, al contrario, a partir de la fecha de emisión de la alerta hasta agosto de 2019 solo ha aumentado el número de denuncias hasta un 15% en comparación de años anteriores, pero esto se ve afectado por la mala práctica y falta de preparación del personal de la Oficina Especializada En Violencia En Contra La Mujer Por Razón De Género de la Vicefiscalía de la Cuenca que ha cometido errores continuos en la integración de expedientes de investigación que conlleva a que el 75% de los casos de violencia en contra de las mujeres se desestimen y el otro 25% se judicialice pero solo la mitad se resuelva.

Dos de cada tres mujeres que denuncia son indígenas, y muy pocas pueden hablar el español completamente y tienen la barrera del lenguaje debido a que no hay personal interprete calificado para realizar la traducción correcta para su denuncia, por lo que la Vicefiscalía luego recurre al apoyo de un familiar de la misma víctima perdiendo la imparcialidad en el proceso lo cual genera que la declaración muchas veces sea desechada en pleno juicio y se beneficie al agresor -esta práctica es muy recurrente en la violación de menores de edad-.

A lo anterior se suma la corrupción de algunos agentes estatales de investigación al solicitarle a la víctima dinero para la gasolina del traslado para cumplir con una diligencia u orden de captura o hasta negociar con el mismo agresor su liberación y omitir así el seguimiento de pruebas. En materia de seguridad es claro que la protección a la ciudadanía dista de ser efectiva, por la clara carencia de estrategias que mitiguen la consumación del delito, ya que la guerra entre bandos del crimen organizado por el territorio, ha suscitado un aumento en la desaparición de mujeres jóvenes, principalmente entre quienes tienen entre 19 y 23 años. Los familiares solo reportan extravío, pero omiten seguir un legajo de investigación ya que la autoridad competente no da la certidumbre necesaria para declarar y hasta pareciera, por momentos, que buscan que los familiares desistan.

El panorama en la solución a la alerta género feminicida en la cuenca Papaloapan, es desalentadora.

INFORME DE FEMINICIDIOS EN LA SIERRA NORTE DE OAXACA

2016 - 2019

Unión de Organizaciones de la Sierra Juárez, Oaxaca, Sociedad Civil (UNOSJO S.C.)³⁸

El presente es un informe que se realiza con la finalidad de exponer la situación de la violencia hacia las mujeres que empieza a permear la vida de las comunidades de la Sierra Norte de Oaxaca incluida la Sierra Mixe. Debido al alza de los feminicidios en el estado en los últimos años y a la exigencia de las organizaciones de Oaxaca principalmente feministas, en agosto de 2018 se emite la declaración de Alerta de Violencia de Género contra Mujeres (AVGM) en 40 municipios de Oaxaca, entre ellos Ixtlán de Juárez y Santo Domingo Tepuxtepec, Mixe, en la Sierra Norte. En ese sentido este informe se enfoca principalmente en el tema de los feminicidios ocurridos de enero de 2016 a agosto de 2019, para ello retomamos como base el trabajo realizado por la organización Ngul Kuidi: abriendo senderos de autonomía en el informe Ciudadano “¿Dónde está la esperanza?, Miradas sobre la violencia feminicida y el feminicidio durante el gobierno de Gabino Cué (2010-2016)”.

El análisis final nos da una mirada de lo que ha ocurrido a lo largo de estos últimos nueve años, vemos que la situación de violencia se ha incrementado y tratamos de identificar cuáles son las causas estructurales que la están ocasionando en el contexto de una región que se caracteriza por la pacificidad de su gente, la organización, entre muchos otros elementos que se fundamentan en la comunalidad. Son diversas las causas, una de ellas, quizás la principal, la migración hacia los Estados Unidos y el norte del país, a las ciudades, lo que ha traído como consecuencia cambios en el comportamiento de las personas migrantes, alcoholismo y drogadicción son lo de hoy y estos hábitos se traducen en el incremento de los distintos tipos de violencia al interior de las comunidades. Otro elemento que se suma es la entrada de medios de comunicación como el internet y la telefonía móvil, cada vez es más frecuente escuchar en las comunidades situaciones derivadas de fenómenos de moda conocidos como “sexting” y “packs” que se han vuelto nuevas formas de violencia hacia las mujeres.

38. Artículo escrito por Karina Hernández Alavez y Gabriela Linares Sosa.

De enero de 2016 a agosto de 2019, se muestran casos de violencia hacia las mujeres por razones de género, en donde vemos que no solo aumentan los casos, sino que se ha alcanzado un nivel de violencia tal que debería de lastimar a toda la sociedad serrana.

9 de abril de 2017, Luz Adelina Cipriano, una joven de 15 años de edad, fue hallada en la vía pública sin vida, con el rostro desfigurado. Lamentablemente hasta el día de hoy, la fiscalía del Distrito Judicial de Villa Alta no ha dado con el o los responsables del feminicidio.

21 de mayo de 2017, Elvira Pacheco, una mujer, una hermana, una madre, es asesinada a machetazos por su pareja con quien sostuvo una relación de 18 años de violencia física y psicológica. En este último caso gracias al seguimiento familiar y a la presión de las organizaciones regionales y a nivel nacional culminó con una sentencia de 53 años de prisión por el delito de feminicidio agravado, siendo este uno de los casos que sentó un precedente en la región y el estado de un caso juzgado como feminicidio.

En ambos casos, la gente participó activamente exigiendo Justicia con marchas, pronunciamientos, esto antes no se veía, ahora las muertes de las mujeres indignan y movilizan, esto nos da una esperanza de que podemos cambiar la realidad de las mujeres en las comunidades realizando acciones preventivas con las que se pueda evitar toda esta violencia y los impactos que genera dentro de nuestra sociedad.

La violencia hacia las mujeres que ha terminado en feminicidios

En la tabla 1 se muestran los datos de la violencia ejercida contra las mujeres en la región de la Sierra Norte en los distritos de Ixtlán de Juárez, Villa Alta y Mixe. Los datos del 2011 al 2015 fueron registrados por la organización regional Ngul Kuidi en el Informe Ciudadano “¿Dónde está la esperanza?, Miradas sobre la violencia feminicida y el feminicidio durante el gobierno de Gabino Cué (2010-2016)”, en el cual se registraron 10 casos de feminicidios. De enero de 2016 a agosto de 2019 se muestran los datos recopilados por nuestra organización principalmente de notas de prensa y datos propios. Agregamos también el año 2010, para tener la radiografía completa de casi una década de informa-

ción de los casos que cuentan con denuncia y donde la mayoría de los casos siguen esperando justicia. Es importante enfatizar que además de la recopilación que realizamos, se hicieron solicitudes de información a instancias como el Ministerio Público y Fiscalía de Ixtlán de Juárez sin respuesta, por lo que es necesario seguir investigando para tener mayor precisión, sobre todo en los casos de violencia intrafamiliar, violencia sexual y otros tipos.

AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Violencia Feminicida	1	2	2	2	2	1	0	5	2	1	18
Violencia Familiar	0	0	0	3	2	0	0	0	2	0	7
Violencia Sexual	0	5	1	6	4	0	0	1	1	1	19
Violencia social y política	0	1 (suicidio)	0	1	0	0	0	0	0	0	2

Tabla 1. Registros de violencia en la Sierra Norte con denuncia

Análisis de la violencia a partir de 2016

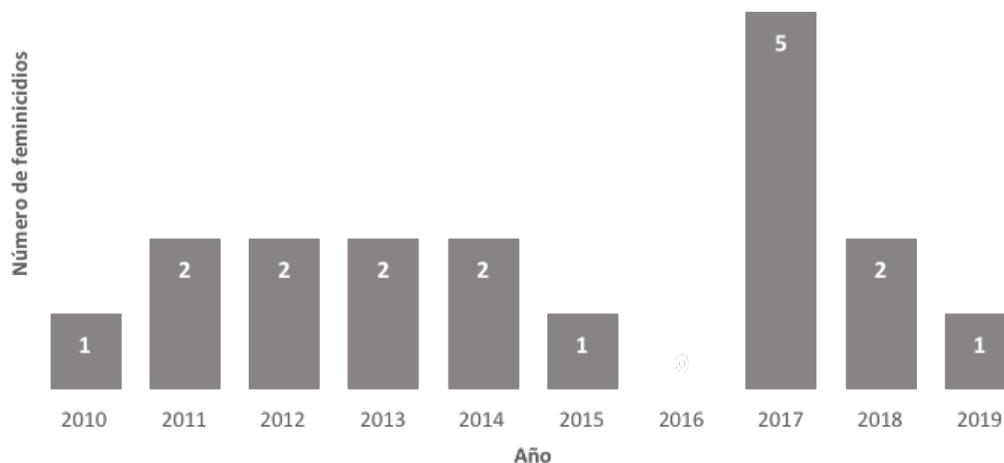
De enero de 2016 a septiembre de 2019 se registran 8 feminicidios, aunque en el año 2016 no se muestra ningún registro de violencia feminicida en la Sierra Norte, no quiere decir que no haya ningún caso de violencia, como bien lo menciona la organización Ngul Kuidi en su Informe, la mayoría de los casos de violencia intrafamiliar u de otra índole no se denuncian o si lo hacen, la mayoría de las víctimas desisten de continuar con sus denuncias por distintas circunstancias como pueden ser miedo, falta de recursos o incluso porque en las instancias de impartición de justicia las re victimizan o se minimizan los hechos. Dos casos que podemos mencionar que ejemplifican lo mencionado son: un intento de violación que fue denunciado por la víctima ante la autoridad local, la cual lejos de apoyarla puso en tela de juicio el dicho de la mujer, quien terminó por desistir de la denuncia por miedo a represalias contra su familia y al desprestigio social,

actualmente sigue viviendo en la comunidad donde también vive su agresor. El segundo caso es el de una mujer que atravesó por un intento de feminicidio en su contra mientras hacía ejercicio en el campo, aun presentando las huellas de la violencia física sufrida la autoridad local no la apoyó con la denuncia y tuvo que salir a la cabecera de distrito a denunciar ante el ministerio público quien le solicitó testigos del hecho de lo contrario no podían proceder, finalmente desistió de la denuncia.

Para el año 2017, tenemos cinco feminicidios en cinco meses, los cuales se caracterizan por el alto nivel de crueldad con que fueron perpetrados, posteriormente para el año 2018 se registran dos feminicidios y uno más en el año 2019 (gráfica 1).

Dentro de los datos recopilados por Ngul Kuidi y nuestra organización, se encuentran al menos dos casos que por las características de ataque podrían no ser tipificados como feminicidios, sin embargo, se incluyeron pues podríamos afirmar que se trata de crímenes de odio en contra de las mujeres por el hecho de ser mujeres y por la impunidad que existe en estos tiempos ante la muerte de una mujer.

GRÁFICA 1. Feminicidios ocurridos entre Enero de 2010 y Agosto de 2019 en la Sierra Norte de Oaxaca.

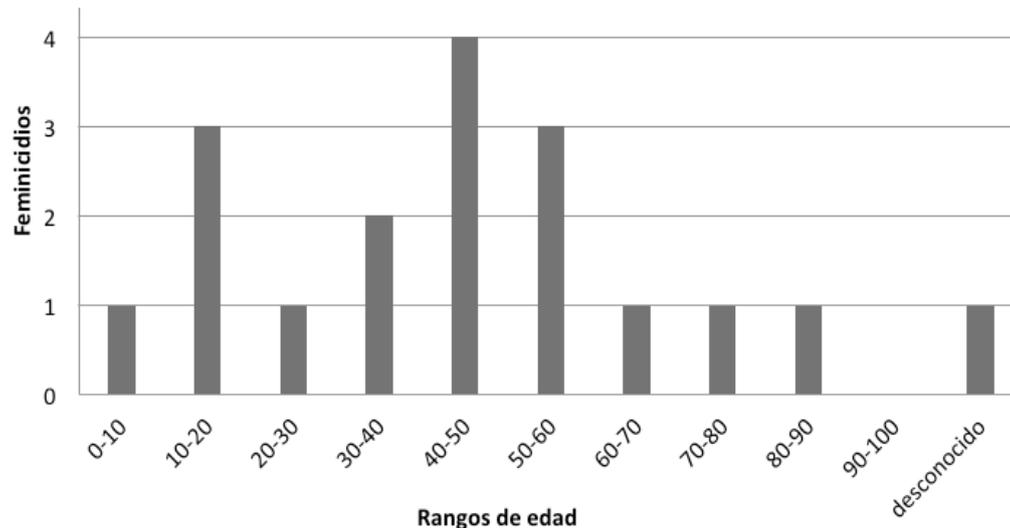


La violencia es igual para todas

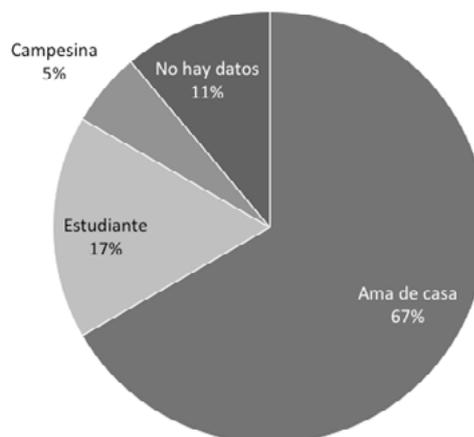
De enero de 2010 a diciembre de 2019, 18 mujeres han sido asesinadas, y aunque en la gráfica 2 destaca el rango de edad entre 40 y 50 años, no es significativo, lo cierto es que la violencia se ejerce por igual a niñas, jóvenes, adultas y adultas mayores. De las ocupaciones de las víctimas tenemos que el 67% eran amas de casa, 5% amas de casa y campesinas, 17 % estudiantes, del 11% no se tiene información sobre cuál era la actividad a la que se dedicaban. Lo que es claro es la vulnerabilidad y la desigualdad en que se encuentran las mujeres que se dedican al hogar, ya que además de sufrir violencia intrafamiliar y las cargas de trabajo extenuantes, también ocupan el primer lugar en feminicidios en la región (ver gráfica 3).

De la misma manera los daños colaterales son profundos ya que en la mayoría de las comunidades serranas las mujeres son las encargadas del cuidado y educación de las y los hijos, con la muerte de una mujer madre de familia se les deja en la indefensión y más aún si quien comete el feminicidio es el esposo, aunado a la herida que queda entre las familias involucradas.

GRÁFICA 2. Edad de las víctimas de feminicidio entre enero de 2010 y agosto de 2019



GRÁFICA 3. Ocupación de la víctima de feminicidio

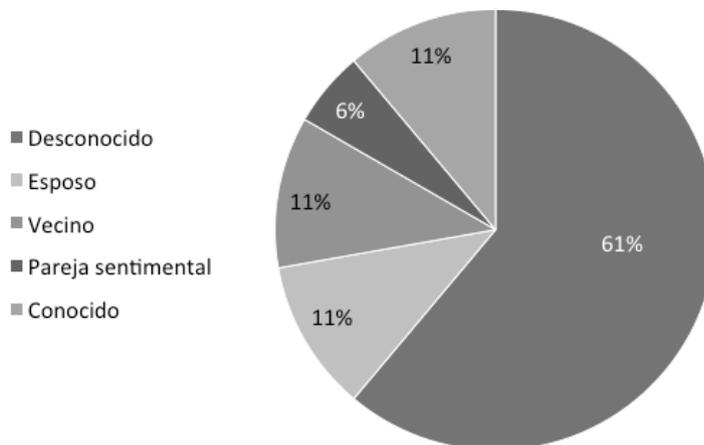


El agresor está entre nosotras

Haciendo un análisis de los 18 casos de mujeres víctimas de feminicidio, vemos que el agresor es una persona cercana, como se observa en la gráfica 4, el 39% de los agresores está en el círculo inmediato de la víctima (esposo, pareja sentimental, vecino, conocido), el otro 61% donde el agresor aparece con carácter de desconocido, no significa que sea una persona totalmente desconocida, significa que lamentablemente no se tienen los datos necesarios o no existe ninguna averiguación que pueda fincar responsabilidad alguna, por lo que son casos que se quedan en la más absoluta impunidad.

En los casos presentados, las mujeres fueron asesinadas en su domicilio, fuera de su vivienda, en el campo, otras enterradas y abandonadas en la carretera.

GRÁFICA 4. Tipo de relación de la víctima con el agresor

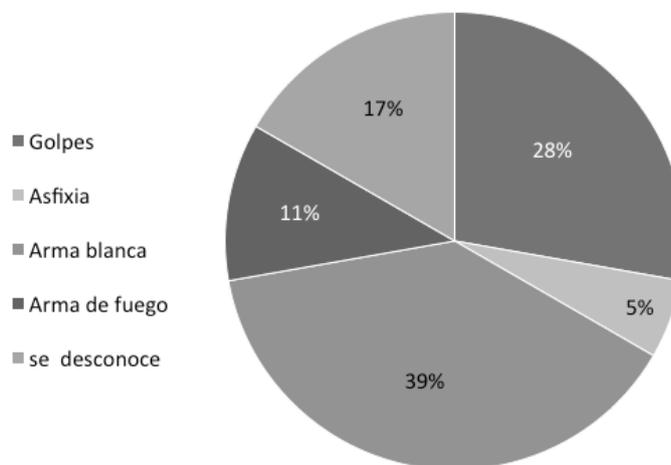


De los casos mencionados, el tipo de agresión en su mayoría (siete casos) fueron ataques por arma blanca (39%), es decir, herramientas que la mayoría de las familias tienen en casa, como cuchillos, machetes, martillos y demás objetos de fácil alcance que se han vuelto herramientas de ataque en contra de las mujeres. En cinco casos (28%) se trató de golpes realizados con diversos objetos, en tres casos (17%) se desconoce la forma del ataque ya que se trata de dos casos de mujeres que fueron encontradas después de muchos años (curiosamente no hay reportes de desapariciones de mujeres en las localidades donde fueron encontradas ni de localidades vecinas). Finalmente, un caso (5%) por asfixia y en dos casos (11%) por arma de fuego (tabla 2).

FORMA DE AGRESIÓN	CANTIDAD PRESENTADA	% QUE REPRESENTA
GOLPES	5	28%
ASFIXIA	1	5%
ARMA BLANCA	7	39%
ARMA DE FUEGO	2	11%
SE DESCONOCE	3	17%
TOTAL	18	100%

TABLA 2. Formas de agresión en las víctimas de feminicidio

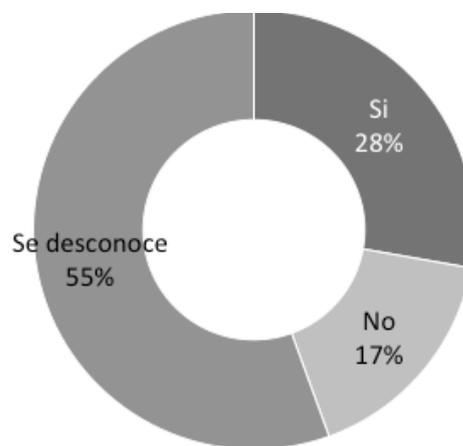
GRÁFICA 5. Formas de agresión en feminicidio de Enero de 2010 - Agosto 2019



Se pudo evitar

Una señal de agresión es una alerta para considerar que algo no está bien, existen casos en donde las mujeres ya habían hecho denuncias, de los 18 casos de feminicidio en el 55% se desconoce si hubo o no algún antecedente de agresión cometido contra la mujer, del 28% si se tienen antecedentes de violencia previos al feminicidio, lo que significa que del total de los feminicidios el 28% se pudo evitar (Gráfica 6). Por lo anterior es importante visibilizar los diversos antecedentes, contextos e indicadores de riesgo que viven las mujeres dentro de las familias, en el trabajo o en la vida pública, ese patrón de violencia contra las mujeres no puede ser normalizado o verse como natural.

GRÁFICA 6. Antecedentes de violencia previos a la consumación de los feminicidios ocurridos de enero de 2010 a agosto de 2019.

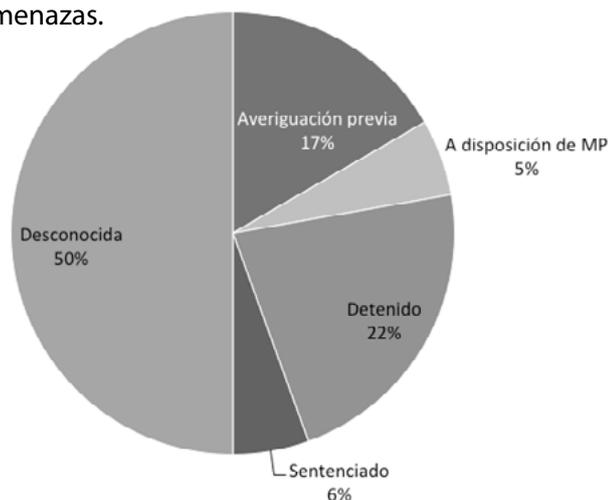


Dónde queda la justicia

De los 18 casos de feminicidios ocurridos en la Sierra Norte, en 9 casos (50%) su situación jurídica es desconocida, no hay detenidos y tampoco se sabe si existe investigación o seguimiento al caso. En ocho (44%) los agresores fueron detenidos o presentados ante el Ministerio Público, pero se desconoce si fueron sentenciados o dejados en libertad. Únicamente una persona (6%) de todos los casos está sentenciada por el delito de feminicidio agravado. En resumen, hay un 94% de casos a los que no se les ha hecho justicia (Gráfica 7).

Lamentablemente el proceso para que a una mujer se le haga justicia es muy lento, muchas veces el proceso termina porque no hay suficiente evidencia, no hay testigos, por la corrupción o la familia de la víctima no cuenta con los recursos suficientes para realizar los trámites y en el peor de los casos por amenazas.

GRÁFICA 7. Situación jurídica del agresor

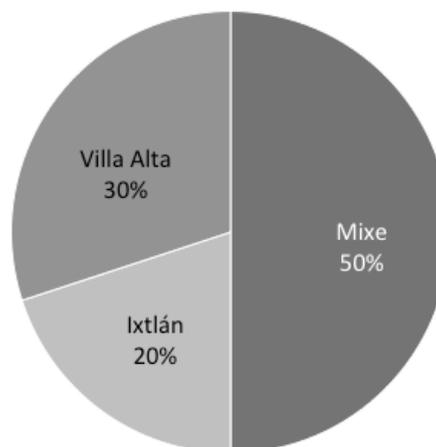


Observando el panorama

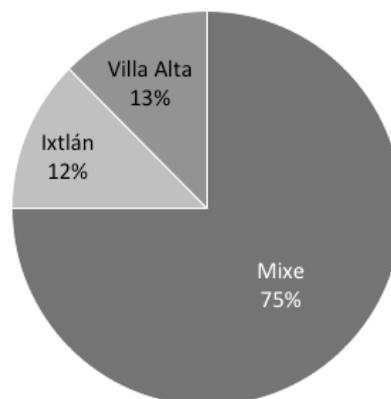
La Sierra Norte está dividida en tres distritos -Ixtlán de Juárez, Villa Alta y Mixe-, para este trabajo hemos seguido la misma línea de Ngul Kuidi para hacer el monitoreo y seguimiento de los casos.

A partir de los datos obtenidos en el informe elaborado por la organización “Ngul Kuidi, se observa que el 50% de los casos ocurridos se concentraban más en el distrito Mixe, seguido del de Villa Alta con el 30% y finalmente el de Ixtlán de Juárez con el 20%. De 2016 a la fecha seguimos teniendo al distrito Mixe con el mayor número de feminicidios con seis casos (75%), un 25% más que en los registros anteriores.

GRÁFICA 8. Distritos en la Sierra Norte donde hubo más feminicidios de enero de 2010 a 2015



GRÁFICA 9. Distritos en la Sierra Norte donde ha habido más feminicidios desde enero de 2016 a agosto de 2019



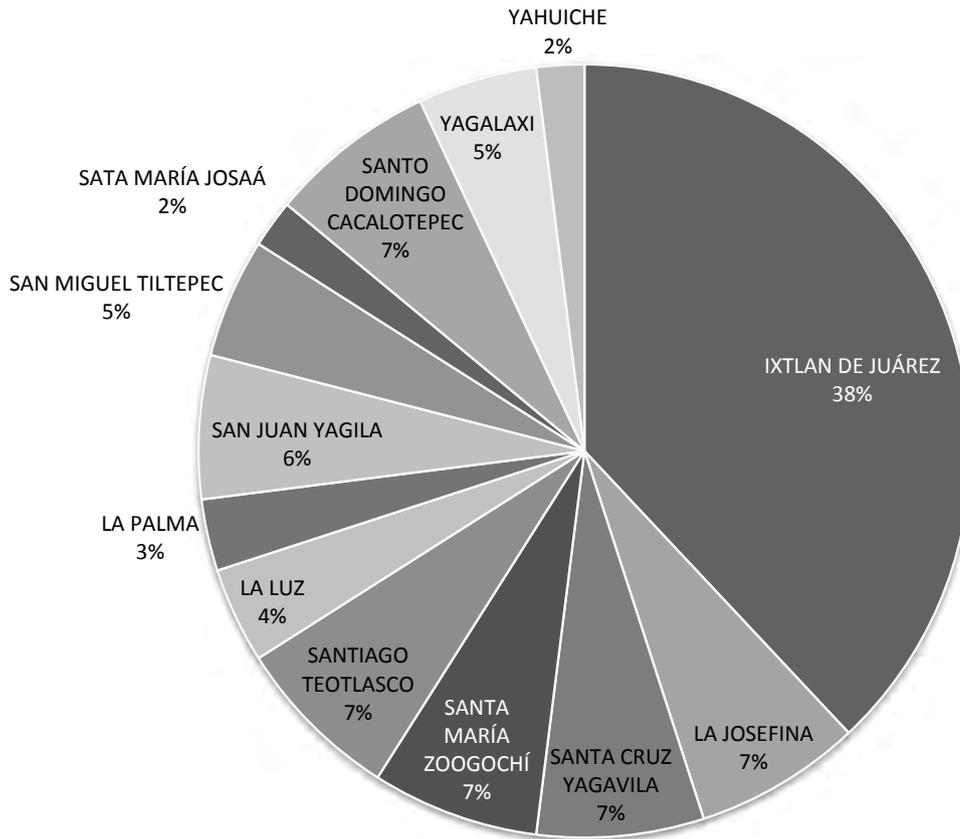
La alerta de género en la Sierra Norte

El 30 de agosto de 2018, se emite la declaración de Alerta de Violencia de Género contra Mujeres (AVGM) en 40 municipios de Oaxaca ante el aumento de la violencia y la omisión de las autoridades gubernamentales para garantizar la vida y seguridad de las mujeres, para la Sierra Norte se emite la alerta para los municipios de Ixtlán de Juárez y Santo Domingo Tepuxtepec, Mixe. No obstante, pese a la alerta y la existencia de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la violencia sigue en aumento. De los 40 municipios que son parte de la alerta, solo seis han acatado la disposición de instalar un consejo para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género contra las mujeres. Dentro de esos seis no figura Ixtlán ni Santo Domingo Tepuxtepec.

En el caso de Ixtlán, no existen acciones suficientes para la atención de la violencia y las escasas acciones en materia de la alerta se han concentrado principalmente en la cabecera municipal excluyendo a las 12 agencias municipales que también forman parte del Municipio, (Santa María Soogochí, Santa Cruz Yagavila, Santiago Teotlasco, San Juan Yagila, La Luz, Santa María Josaá, San Miguel Tiltepec, San Gaspar Yagalaxi, La Palma, La Josefina, Santo Domingo Cacalotepec y Santa María Yahuiche) quienes se han quedado fuera de las medidas de seguridad, prevención y justicia a la que tienen derecho por pertenecer al municipio. En la totalidad del municipio de Ixtlán de Juárez se tiene que existen 7,674 habitantes de los cuales 3, 919 son mujeres (INEGI, 2010). Tan solo en el municipio se concentran 1,485 mujeres mientras que en las agencias hay 2,434 mujeres.

Entonces tenemos que del total de mujeres en el municipio 3,919 (100%), solo el 38% (1,485 mujeres) de ellas tienen acceso a la información en el caso de que la tengan, el 62% (2,434 mujeres), no tienen ninguna información.

TOTAL DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE IXTLÁN DE JUÁREZ



GRÁFICA 10. Número de mujeres en la cabecera municipal de Ixtlán de Juárez y sus agencias.

TOTAL DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE IXTLÁN		
Ixtlán de Juárez	1,485	38%
La Josefina	291	7%
Santa Cruz Yagavila	290	7%
Santa María Soogochí	271	7%
Santiago Teotlasco	253	7%
La Luz	151	4%
La Palma	107	3%
San Juan Yagila	239	6%
San Miguel Tiltepec	209	5%
Santa María Josaá	83	2%
Santo Domingo Cacalotepec	255	7%
Yagalaxi	192	5%
Yahuiche	93	2%
TOTAL	3,919	100%

Tabla 3. Registro del % de mujeres en el municipio de Ixtlán de Juárez

Si bien es cierto que la Sierra Norte no se compara con el nivel de feminicidios ocurridos en otras regiones del estado como el Istmo, la Costa o el Papaloapam, en los últimos años los delitos de violencia cometidos contra la mujer por razones de género se han incrementado en número, pero también en los niveles de violencia.

Ante los datos arrojados de este informe, y a un año de haberse emitido la declaratoria de la alerta de género (AVGM) en dos municipios de la Sierra Norte, podemos concluir que no existe suficiente información sobre el tema y no se han tomado en cuenta las medidas de seguridad, justicia y prevención para garantizar la erradicación de la violencia de género a las mujeres.

La creación de instancias para la atención a las mujeres en casos de violencia no son suficientes sino existen personas capacitadas y sensibilizadas en el tema, la falta de recursos es otro obstáculo para el funcionamiento de estos organismos que impide la atención inmediata o seguimiento a los distintos casos de violencia ya que como lo menciona la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca (SMO) en su reporte de acciones 2018 las instancias de atención de violencia contra las mujeres deben brindar terapia psicológica, asesoría y acompañamiento legal y además capacitaciones de género lo cual difícilmente se ha podido hacer.

Es importante generar conciencia y mecanismos de equidad entre mujeres y hombres, ya sea en las escuelas o en los espacios de convivencia y que hasta el momento no se ha podido concretar, el respeto que viene desde el seno familiar sobre los roles de género, de la reeducación en el caso de los hombres y de las familias quienes aún siguen repitiendo patrones de género.

Como organización creemos que es fundamental el fortalecimiento de las instituciones comunitarias encargadas de la impartición de justicia desde sus sistemas normativos indígenas. Por lo que seguimos trabajando en la capacitación de las autoridades para que hagan valer la justicia comunitaria con la perspectiva de género y con el enfoque de derechos humanos. Pero se necesita más y es aquí en donde las instituciones de gobierno tienen que hacer su trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

Informe Ciudadano “¿Dónde está la esperanza?, Miradas sobre la violencia feminicida y el feminicidio durante el gobierno de Gabino Cué (2010-2016)”, realizado por la organización Ngul Kuidi: abriendo senderos de autonomía.

Datos de los informes de feminicidio de la Organización Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C..

Datos de población en el Municipio de Ixtlán de Juárez de INEGI 2010

Base de datos de feminicidios en la región de la Sierra Norte de Oaxaca de la Unión de Organizaciones de la Sierra Norte, Sociedad Civil (UNOSJO S.C.).

ANEXO 1. Datos de población del Municipio de Ixtlán de Juárez

COMUNIDAD	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN MUJERES
Ixtlán de Juárez	2,790	1,485
Total de mujeres en la cabecera municipal		1,485
La Josefina	579	291
Santa Cruz Yagavila	514	271
Santa María Zoogoch	514	271
Santiago Teotlasco	504	253
La Luz	335	151
La Palma	226	107
San Juan Yagila	461	239
San Miguel Tiltepec	417	209
Santa María Joaá	163	83
Santo Domingo Cacalotepec	481	255
San Gaspar Yagalaxi	442	192
Santa María Yahuiche	167	93
Total de mujeres en las agencias	4,884	2,434

ANEXO 2. Base de datos de los feminicidios del periodo de 2010 al 2019

NUM	NOMBRE	AÑO	EDAD	RELACIÓN CON LA VÍCTIMA	OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA	SITUACIÓN JURÍDICA	ANTERIORES AGRESIONES/ HISTORIAL DE VIOLENCIA	CARACTERÍSTICAS DEL FEMINICIDIO	DISTRITO / REGIÓN
1	Venancia Gutiérrez Hernández	2010	15 años	desconocido	ama de casa	averiguación previa	violencia intrafamiliar	ataque en la cabeza	Villa alta/ sierra norte
2	Ernestina Martínez Jiménez	2011	45 años	esposo	ama de casa	a disposición del MP	violencia intrafamiliar	golpes en la cabeza	Tamazulapam del Espíritu Santo/Sierra Mixe
3	Margarita Gallegos Jerónimo	2011	74 años	vecino	ama de casa	detenido		robo	Ixtlán de Juárez/sierra norte
4	Martina Juan Joaquín	2012	80 años	desconocido	ama de casa	desconocido		se encontró su cadáver desecho	San Juan Guichicovo/ Mixes
5	Julia Esteva Bartolo	2012	43 años	desconocido	ama de casa	averiguación previa		Violada y después le cortaron el cuello cuando iba por la leña	San Juan Mazatlán, Mixes
6	Rutilia Martínez Martínez	2013	23 años	conocido	ama de casa	detenido	En el 2009 la violó, resultado de eso una niña	cuando quiso demandar para pedirle pensión, la agredió y la apuñaló	Santo Domingo Tepuxtepec, Mixe
7	Desconocida	2013	desconocida	desconocido	desconocida	desconocido		hallan restos de una mujer	Villa Alta/ sierra norte

NUM	NOMBRE	AÑO	EDAD	RELACIÓN CON LA VÍCTIMA	OCCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA	SITUACIÓN JURÍDICA	ANTERIORES AGRESIONES/ HISTORIAL DE VIOLENCIA	CARACTERÍSTICAS DEL FEMINICIDIO	DISTRITO / REGIÓN
8	Lilia Domínguez	2014	42 años	desconocido	desconocida	desconocido		Varios piquetes en el pecho	San Juan Mazatlán, Mixes
9	Deysi	2014	9 años	vecino	estudiante	detenido		Destrozó su cráneo con un marro	Villa alta/ sierra norte
10	Isidora Santiago Chávez	2015	44 años	desconocido	campesina	desconocido		hemorragia externa por laceración del lado izquierdo del cuello	Ixtlán de Juárez/sierra norte
11	Luz Adelina Cipriano Bautista	9 de abril 2017	15 años	desconocido	estudiante	averiguación previa		Rostro desfigurado, asesinada y abandonada en la calle	Villa alta/ sierra norte
12	Elvira P.v.	23 de mayo 2017	52 años	pareja sentimental	ama de casa	sentenciado	Dos años atrás la golpeó por celos, la mandó al hospital	La agredió y la mató a machetazos, con 20 machetazos en todo el cuerpo y la abandonó en la carretera	Ixtlán de Juárez/sierra norte
13	Agripina	jul-17	63 años	conocido	ama de casa	desconocido		Asesinada a machetazos, 12 en la cabeza	Cerro Pelón Ayutla Mix.
14	Alejandra B. F.	28-sep-17	50 años	desconocido	ama de casa	desconocido		Asesinada a machetazos con su hija	Santo Domingo Tepuxtepec, Mixe

NUM	NOMBRE	AÑO	EDAD	RELACIÓN CON LA VÍCTIMA	OCCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA	SITUACIÓN JURÍDICA	ANTERIORES AGRESIONES/ HISTORIAL DE VIOLENCIA	CARACTERÍSTICAS DEL FEMINICIDIO	DISTRITO /REGIÓN
15	Perla	28-sep-17	17 años	desconocido	estudiante	desconocido		Asesinada a machetazos con su madre	Santo Domingo Tepuxtepec, Mixe
16	Natalia Jiménez	05-03-2018	37 años	desconocido	ama de casa	desconocido		4 impactos de bala	San Juan Bosco Chuxnaban, Mixe
17	Camelia Manuel Cruz	ago-18	34 años	esposo	ama de casa	detenido	violencia intrafamiliar	Golpes y disparos con arma de fuego	Jaltepec/Mixe
18	Yolanda M.G.	10 de junio 2019	56 años	desconocido	ama de casa	desconocido		Golpes en la cabeza y cuerpo	Atitlán Mixe



LAS CONDUCTAS NATURALIZADAS PARA LA PERPETUIDAD DE LA VIOLENCIA SOCIAL EN LAS MUJERES DE LA SIERRA SUR

Voces Oaxaqueñas Construyendo Autonomía y Libertad (VOCAL)³⁹

Hablar de feminicidio es reconocer su terminología “crimen de odio contra una mujer por el simple hecho ser mujer” (Wikipedia). El concepto define un acto de máxima gravedad en un contexto cultural e institucional de discriminación y violencia que suele ser acompañado por un conjunto de acciones de extrema violencia y contenido deshumanizante como torturas, mutilaciones, quemaduras, ensañamiento y violencia sexual contra las niñas, mujeres y ancianas.

Para que exista el feminicidio debe haber un contexto social, un modelo de cómo debemos vivir las mujeres por lo que para eliminarlo es importante generar cambios sociales para modificar las formas estructurales del sistema capitalista que es enteramente patriarcal. Y por patriarcal entendemos el funcionamiento de un sistema económico que domina el mundo donde el eje central es la visión del hombre como parte del dominio y uso para reproducirse. Este sistema oprime y lastima a las mujeres pero también a los hombres.

Aquí describiré a escala micro social cómo se vive desde un contexto comunitario. Poder entenderse y perpetuar las formas de violencia estructural que acentúan los contextos en los que vivimos las mujeres, no es fácil porque hay usos y costumbres buenos y, por otro lado, usos y abusos de costumbres que nos dañan para ser mujer y vivir libres de todo tipo de violencia.

Al sur del estado de Oaxaca se sitúan la costa y sierra en donde hay personas que abastecen esos territorios que han sido privatizados para el destino turístico de sus bahías y sus principales ríos Copalita y Coyula han sido saqueados para el uso turístico que abastece la costera. Es ahí donde me toca crecer - la zona que une a la Sierra con la Costa, en

39. Este artículo fue escrito por Silvia Gabriela Hernandez Salinas.

una comunidad de Santa María Huatulco- y ver cómo se vive la violencia en un contexto comunitario, que no es ajeno a cualquier parte de donde se vive naciendo mujer.

Este sistema capitalista ordena nuestras vidas, las de mujeres y también la de los hombres, niñas, niños, personas con discapacidad, personas intersexuadas y en todas las escalas de vivir, en un mundo que culturalmente es distinto por cada pueblo, pero es igual en muchas conductas y formas de violencia hacia las mujeres, niñas y ancianas, se hace impensable pero así se vive desde lo patriarcal en todos los recovecos del mundo, donde se oprime a partir de un cuerpo, el cuerpo de las mujeres para reproducirse como sistema político patriarcal para dominarnos a todos, sí a toda la humanidad; por eso la lucha de las mujeres es para liberarnos y no es contra los hombres es contra un sistema que nos oprime a todos inclusive a la naturaleza misma.

En esa escala micro social de comunidad se hace complejo hablar de ese sistema, que se ha arraigado, encargado y profundizado en conductas, una de ellas el machismo y el orden social establecido de la jerarquía de lo que puede hacer un hombre o una mujer según su caso, según su cultura y según sus usos y costumbres de comunidades, donde es sumamente difícil entenderse fuera de un sistema político capitalista y patriarcal que determina y se perpetúa a costa de las mujeres.

Como práctica de campo platicaré la historia de llegar a acompañar a un preso político Abraham Ramírez Vásquez en el año 2005 recluido en la penitenciaría de Pochutla para después ser trasladado a Miahuatlan y liberado en 2011, con el cual tuve la fortuna de conocer su organización Comité de Defensa de Derechos Indígenas (CODEDI), su trabajo, familia y las formas de discriminación que se viven acompañando un preso que defiende la vida, el territorio y la comunidad. Acompañarlo fue difícil porque las mujeres acompañamos procesos carcelarios y somos intimidadas en nuestra labor humanitaria, fue ahí donde nos toca conocer de cerca otras compañeras que acompañaban el encierro injusto de Abraham. Para entrar a una compañera le hicieron hacer sentadillas desnuda, a mi me robaron mi documentación de ingreso -pasaporte sin devolución como represalia -por acompañarlo, a su esposa Graciela Merced Cruz, se le prohibió visitarlo

durante tres meses, no importando el esfuerzo extrahumano que es quedarse a cargo de cuatro hijos y tener que cubrir el rol de ser esposa de un preso, la intimidaban, las faenas de trabajo para ella se triplicaron, vender la artesanía, cuidar a los hijos y visitar al esposo es la vida de una compañera de comunidad de la Sierra Sur. Como Graciela vivieron otras tantas mujeres más dando el trabajo para mantener la organización y lograr la libertad. Vale la pena señalar que ser indígena, mujer y tener que buscar espacios para trabajo en una zona como Santiago Xanica es muy difícil.

El trato para nosotras las mujeres es que poco se encomienda hablar pero cómo no vamos hablar si se viven millones de atropellos en nuestra contra, en mi comunidad es natural ser golpeadas por los maridos, a lo largo de mi vida me he cuestionado ¿Por qué? Mi respuesta ha sido simple. Para irte a pedir te dan dote de novia, es decir, que pagan por ti como si fueras una mercancía (culturalmente se mira como normal que tienen que dar algo para la fiesta) y al final pareciera que eso diera pie a que pasas a ser propiedad de alguien más, en donde no es cuestionado el abuso, los golpes y el maltrato; denunciarlo se vuelve pernicioso cuando es normalizada esa violencia que es estructural.

Existe una idea sistémica de tratarnos a las mujeres como objeto sobre el que otros pueden decidir. Por ejemplo, cómo y con quién se casa o qué se debe estudiar para “ser alguien” como si el hecho de ser mujer no tuviera una validez en sí misma. Esta falsa idea de que somos “objeto” genera permisividad a la violencia porque se decide sobre un cuerpo que –se piensa– no tiene decisión propia de ser y eso nos mantiene como blanco fácil de cualquier tipo violencia sobre el ejercicio de nuestras decisiones.

Y que a su vez permite que las cosas se vean de manera natural, que es así. Cuando llegué a colaborar en la finca Alemania me hacía falta escuchar la voz de las mujeres que no lo hacían porque creían en las formas culturales en las que pocas veces se nos deja tomar la palabra pero formar parte de la comunidad de lo que hoy se conoce como finca Alemania, poco a poco ha dado pie a que las mujeres hablen aunque les cueste porque la palabra ha sido masculinizada. No queremos quitarle la voz a los hombres pero sí queremos que se reconozca que están tan importante su voz como aquella que expresa lo que sentí-pensamos las mujeres.

Una joven, a partir de 23 años, se mira como “quedada” y este prejuicio hace que las mujeres en la Sierra Sur se casen muy jóvenes. Lo anterior quiere decir que nos van poniendo valor -y el valor en un sistema capitalista y patriarcal nos vuelve mercancía-. Suena feo, pero si no tuviéramos ese valor cultural, no podríamos entender porque a las mujeres se nos vende como mercancías porque estas formas culturales de valor nos ponen precio en un sistema jerárquico que atenta contra las mujeres de cualquier parte de la humanidad.

Otra costumbre que atenta contra nuestras vidas es el alcoholismo como patrón conductual de los hombres y que incrementa la violencia intrafamiliar, misma que es vista como algo normal: “le pega porque la quiere”, “le pega porque es su marido”, “y tú por qué te metes, así me cela él”, son cosas que escuche en la Sierra Sur, pero que también en mi pueblo en Santa Maria Huatulco, palabras que siempre me revolotean en la cabeza. Eso son las reglas de lo establecido, se vuelve un así es y así ha sido siempre, cuando es cuestionado, sale de las costumbres entonces la denuncia pública se devuelve a lo privado como si fuera un asunto ajeno a la construcción cultural, de las comunidades. La



respuesta es sistémica por mantener a la humanidad oprimida, que atenta contra la vida, ¿Cómo se sale de un círculo de violencia entonces? ¿Quién dará seguimiento? ¿Quién se atreve a denunciar? es ahí donde la demostración de lo normal, se hace anormal para vivir como mujeres, con derechos legítimos a vivir una vida libre de violencia.

Desde que vamos creciendo nos desapropian del territorio comunitario que nos hace ajenas a ser propietarias de la tierra, por lo tanto, nos hace víctimas de vida, en la casa, así como de asuntos prioritarios de cómo queremos vivir, se nos educa a no defender nuestros cuerpos como territorios libres de conquista, nos hacen ajenas a un cuerpo que es nuestro primer territorio, nos desapropian del cuerpo para no conocernos. Y es ahí donde los servicios de salud, nos hacen necesitadas de que nuestros cuerpos sean gestionados por decisión del Estado, desde como ejercer nuestra salud, nuestra maternidad y nuestro control sexual ligado a la natalidad, ligado a la reproducción cultural de vida, abandonar nuestros cuerpos.

Nos hacen dependientes de un sistema de salud que nos desapropia del cuerpo, y también nos hace ajenas de ejercer nuestra salud. Además que estos servicios de salud pública se vuelven carentes y hegemónicas formas de ejercicio del poder sobre el cuerpo de las mujeres, se tienen que tomar los programas de gobierno, porque el campo que era la actividad principal con tanto químico de distintas políticas gubernamentales en los años 80 fue acabando y erosionado la tierra y nos obligó a la dependencia de lo que viene de fuera.

Tenemos que decidir por nosotras cómo parir, qué comer, qué hacer y qué cultivar pese a las políticas estatales que ahora, por ejemplo, intentan que las parteras no puedan llevar a cabo el servicio para alumbrar la vida. De acuerdo con la partera de Zona Doña Mari de Finca Alemania ya no es permitido pero ella trajo al mundo a muchos trabajadores y pobladores de la zona. Ahora si alguien va con las parteras les condicionan el acta de nacimiento en el registro civil, eso es de hace como unos tres años para acá. Con ello vemos cómo las políticas obligan a olvidar nuestros oficios. Se vuelve entonces un doble control, porque los servicios son carentes e insuficientes para las comunidades y va ligado al abandono de este sistema.

Y dentro de este sistema patriarcal las mujeres nos volvemos sujetas a sus decisiones paternalistas, dentro de las comunidades por la nula atención oportuna a la salud, que es más difícil dentro de cada comunidad, donde las prioridades siempre son los turistas, el acaparamiento de nuestras producciones y nuestra mano de obra.

Para el parto, no se brinda un servicio adecuado para nuestra salud, que sale de un ámbito privado para ser un factor social, en donde la atención es inoportuna. Y nos quitan el derecho a la identidad donde nacer. La mayoría de serranos son costeños porque sus alumbramientos son obligados a parir en clínicas de Santa María y eso merma las tasas de natalidad de sus pueblos de origen. Narraré un hecho que es engrane de muchos testimonios más de la región; el 25 de octubre del 2018 dentro del Hospital General de Huatulco, por negligencia médica falleció Mardelia Rosibel Cervantes Cruz a la hora del parto, de 22 años de edad, originaria de San Miguel del Puerto, quien al ser revisada el 23 de octubre al tener dos de dilatación le dijeron que aún no era momento, que se regresara a casa, a lo que sus familiares decidieron buscar hospedaje cercano a Santa María Huatulco para esperar el momento del parto, a Mardelia la regresaron por falta de dilatación en una segunda ocasión, ingresada formalmente el miércoles 24 de octubre, le rompieron la membrana de la fuente en inspección médica y alrededor de las 5 de la tarde, la madre de Mardelia solicitó para ese momento pudieran hacerle cesaría a su hija, porque les dijo no daba toda la dilatación, le dijeron que no, que tendrían que esperar más y que no importaba si faltarían más días para completar su dilatación que no pasaría nada que por ser primeriza podría tardar hasta cinco días.

En la mañana del 25 de octubre, el hospital decide dar la orden de cesaría para firmar a los responsables, argumentando que retirarían la matriz por complicaciones de parto, minutos después regresan a decir que había fallecido por vómito y hemorragia, siendo entregada de inmediato con algodón en boca y oídos, por lo que la familia sabe que solo esperaban la firma para dar esa trágica noticia, el director del hospital se negó a practicar la necropsia o autopsia o las diligencias legales correspondientes ante el ministerio público, regresándoles el cadáver, obligando a la familia a llevárselo y entregándoles su acta de defunción en la puerta trasera del hospital. Sus familiares tuvieron que presionar,

investigar e interponer la denuncia correspondiente. Esto es un claro delito de homicidio culposo por negligencia médica, la discriminación y poca información de violencia obstétrica de Mardelia, no es un caso aislado, no se garantiza la vida y es claramente “violencia obstétrica”.

La denuncia se tuvo que hacer entre el dolor de la defunción y la preocupación y cuidados excesivos al bebé pues tragó meconio y hubo que trasladarse para su atención a la ciudad de Oaxaca. Se declaró por el fallecimiento de Mardelia el 15 de agosto ante la fiscalía de Huatulco, pasados ya 11 meses el caso sigue abierto con línea de investigación de negligencia, sin avances de determinar culpables reales del caso.

Nuestras vidas se deben garantizar porque el caso de Mardelia demuestra la nula atención en los servicios de salud; por ser indígena, por ser joven, por ser mujer somos triplemente violentadas y no existe para nosotras lo que este sistema patriarcal llama justicia.

Y aquí se liga cómo la profesionalización de lo que se llama servicios a desfavorecido a los saberes comunitarios, caso concreto la partería tradicional que es una forma política de reivindicar el derecho a parir de nosotras las mujeres que rompe, con las estructuras del sistema patriarcal, y que debería ser un libre derecho al ejercicio de las prácticas y de la identidad. Dentro de las comunidades hemos visto como estas prácticas de saberes han sido cesadas por la Secretaría de Salud.

Todo señala que hay un abandono institucional pese a que la misma Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) presentó la Recomendación General Número 31 “Sobre la violencia obstétrica en el Sistema Nacional de Salud” emitida durante el 2017. Dirigida al sector salud para asegurar el acceso, y destinar espacios adecuados en los hospitales para que las parteras y parteros tradicionales puedan asistir y brindar acompañamiento a las mujeres embarazadas; Impartir cursos y/o talleres y desarrollar campañas de sensibilización dirigidos al personal médico que labora dentro del Sistema Nacional de Salud sobre la importancia y el respeto de la partería tradicional. Ya que el ejercicio es una práctica cotidiana de la partería e impedir hacerlo forma una más de violencia al ejercicio a la práctica de costumbres buenas para la salud de las mujeres y que reducen la brecha

de muerte materno infantil, pero al verse en cerrazón dentro de un sistema que evita que esto sea posible porque la certificación de los niños nacidos se vuelve nula si es atendida por partera, también se vuelve un ejercicio criminalizado por el Estado puesto que los proyectos de asistencia social están ligados al tipo de atención médica formal.

Por si fuera poco, otra forma violenta de invisibilidad son los asesinatos en la zona de las comunidades es que justo iniciamos diciendo que somos un destino turístico, de saqueo de agua o de mega proyectos, donde las mujeres nos volvemos objeto y por tanto mercancía, y a su vez pago o blanco fácil de ejecuciones de comandos armados, eso se mira más en la Costa en donde se ha acrecentado el índice de asesinatos en Oaxaca después del Istmo y Valles, y en la Sierra se mira que va en aumento. Si a las muertes obstétricas no se da seguimiento, quien denuncia un caso de asesinato o feminicidio por ejecución tendrá que hacerse de valor y paciencia. Muchos de esos casos no tienen siquiera carpetas de investigación pues son realizados por comandos armados que tienen como objetivo sembrar terror e intimidan no solo a la sociedad sino también a las autoridades.

Los feminicidios van en aumento en la Sierra Sur, como en todo Oaxaca, en este primer trienio de gobierno ya suman 27 mujeres asesinadas en esta región en la que te pueden matar al interior del domicilio a cualquier edad. El pasado 13 de septiembre de 2019 en el municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz fue asesinada con arma punzocortante, al interior de su domicilio la Señora Eugenia Ana F. H., de aproximadamente 62 años de edad. El impacto de la alerta de género emitida el año pasado para todo el estado de Oaxaca no tiene relevancia en relación a lo que se vive en el día a día en las comunidades.

Cabe señalar que el papel de los medios de comunicación forma parte del tipo de violencia que viven las mujeres porque la normalizan y además generan líneas de investigación dolorosas con tintes amarillistas que, en muchas ocasiones, justifican la violencia que se ejerce contra nuestros cuerpos y que es parte de la política estructural de un sistema político patriarcal de exterminio de la población, porque si matan mujeres, matan la forma de vida para hombres y mujeres y humanidad entera.

La liberación y lucha es conjunta

No todo el panorama es sombrío aun así mientras vivamos las mujeres reproducimos la vida y no por el hecho de parirla, sino porque en nosotras recaen las formas de mirarnos y organizarnos en comunidad para visibilizar todo tipo de violencia y hacer cambios para vivir bien, libres de violencia aquí y ahora, generar maneras antisistémicas para vivir o luchar, desde nuestras comunidades por visibilizar lo que en grandes esferas de invisibilidad se normaliza a escala micro social, la tarea es organizarnos todos -hombres, mujeres, niñas, niños, personas discapacitadas, personas intersexuadas-, darnos espacios de voz, abrírnos espacio para ser escuchadas como actoras de cambio social necesario para los tiempos que vivimos como humanidad, por la naturaleza misma, para recuperar los territorios físicos y los territorios de nuestros cuerpos para transformar lo que nos ha tocado vivir como mujeres pero desde nuestra mirada, la de que las mujeres importamos para liberarnos de la opresión, que hace permisiva la violencia y el feminicidio para nosotras las mujeres.



FUENTES DE CONSULTA

<https://www.nssoaxaca.com/2019/09/13/reportan-un-feminicidio-en-comunidad-de-la-region-de-la-sierra-sur/>

<http://www.istmopress.com.mx/istmo/en-aumento-la-violencia-femicida-en-oaxaca-denuncian-organizaciones/>

TRANSFORMANDO LA REALIDAD CON NUESTROS CAMINARES. FEMINICIDIOS EN VALLES CENTRALES

Colectivo Mujer Nueva⁴⁰

Presentes, en esta marcha por la vida

Hablar del tema de la violencia no resulta desconocido para la mayoría de las mujeres, suele ser el pan de cada día en las calles, en las instituciones, en espacios públicos o privados, en los hogares, diario nos enfrentamos a malas noticias; si revisamos datos estadísticos 1 de cada 3 mujeres en el mundo ha sufrido violencia física o sexual y al menos 6 de cada 10 mujeres mexicanas ha enfrentado un incidente de violencia alguna vez en su vida (datos de la ONU), realmente se puede afirmar que nos enfrentamos, porque llegar a casa sana y salva sin haber sido víctima de un acoso callejero por más mínimo que sea, es una suerte.

Para entender la violencia hacia la mujer es necesario mirar la existencia de un contexto que enmarca, aprueba y muchas veces justifica acciones que atentan contra la dignidad de las mujeres y de la misma vida, primeramente nombramos al sistema patriarcal como la base y eje en el que se sustenta la organización del mundo y la dominación del cuerpo de la mujer, usando las palabras de Julieta Paredes afirmamos que el patriarcado es el sistema de todas las opresiones, todas las explotaciones, todas las violencias y discriminaciones que vive toda la humanidad (mujeres, hombres y personas intersexuales) y la naturaleza, construidas sobre el cuerpo sexuado de las mujeres.

Históricamente las mujeres nos enfrentamos a una serie de desigualdades que se reflejan en la cotidianidad, no se valoriza los saberes que por siglos hemos hecho en todos los campos del conocimiento, no se reconoce el trabajo que la mayoría lleva a cabo en los hogares y si se reconoce es solo a través de la movilización que se hace en los espacios públicos.

40. Este artículo fue escrito por Itandehui Santiago Galicia, Beatriz Picaso Pérez y Noemí Ortiz Santiago.

Para que el patriarcado funcione se entrama en la estructura organizativa de la vida social, cultural, económica y política, se piensa, se cree y se normaliza en los ámbitos públicos y privados el papel de la mujer como la cuidadora de los otros.

No podemos hablar de un patriarcado sin dejar de lado el pensamiento androcéntrico, ese que por siglos ha reproducido la mirada masculina como la verdad absoluta, ese que nos impone formas de ser, ver y estar en este mundo, ese que nos invisibiliza, ese que pone los temas de bienestar, seguridad y dignidad para nosotras en segundo plano porque no somos asunto de importancia. Esa institución que se sustenta en el poder y en el control del cuerpo, que sostiene un sistema en el cual prevalece un ambiente de misoginia, odio y desprecio por los cuerpos femeninos, ese que le atribuye menos valor a la vida de las mujeres y por lo tanto justifica los crímenes de poder que se cometen día a día.

Otros mecanismos indispensables para el patriarcado son tanto la forma en que está organizado el sistema económico y el modo de producción, para ello identificamos dos elementos claves: la escasez y la acumulación, no por nada existen países que dictaminan reformas que saquean territorios en los que mayormente habitan mujeres que muchas veces llevan consigo saberes ancestrales.

Desafortunadamente para nosotras, en un porcentaje alto, las mujeres somos el primer eslabón para que este sistema funcione, pues somos las que con el trabajo doméstico alimentan la producción y reproducción de la vida, pues consciente o inconscientemente nos convertimos en la mano de obra no solo de los hogares, sino de los distintos medios de trabajo y de producción económica.

Sumamos las oportunidades que en muchas comunidades enfrentan las compañeras para desarrollarse en el campo académico debido a que en las familias se les considera menos valiosas e inclusive una moneda de cambio para obtener un beneficio económico.

Agregamos la cultura impuesta de dominación que socialmente vivimos pues nos enseñan desde pequeñas a mirarnos y valorarnos desde la mirada de otros, a construirnos desde las opiniones externas, nuestro cuerpo se convierte en un territorio ajeno a nosotras, en el que no podemos decidir libremente algo tan simple como parir o no.

Desafiar toda la cultura y las bases políticas que por siglos han imperado, fue y es una lucha que se dio desde nuestras ancestras al procurar la sobrevivencia de los saberes que poco a poco vamos recuperando y redescubriendo para beneficio de toda la humanidad, no se construirá un mundo justo y equitativo si no se toma en cuenta la mirada femenina.

Es aquí donde el feminismo toma importancia, no es solo un movimiento que sale a las calles a manifestar la forma en la que los privilegios, la injusticia y el miedo trae a nuestro existir, no hay que olvidar como los diversos tipos de violencia se impregnan en momentos de nuestro existir.

El feminismo también es una posición política que nos hace mirar más allá, no solo dar cuenta de lo desequilibrado que se encuentra el mundo no solo en lo político y social, sino también en lo natural, el sentido de propiedad llegó a tanto que la naturaleza y los recursos que nos provee son pensados desde lo mercantil, la tierra se compra y se vende para explotarla, y no importa si para eso hay que desplazar a todo ser que habita en ella. La lucha de las mujeres es la preservación de la vida humana, sin embargo, aunque ponemos el cuerpo para defender la tierra, el agua, el territorio, la libertad, no somos valoradas, al contrario, existe un menosprecio de nuestras capacidades intelectuales y laborales.

Un lugar, un tiempo, una esperanza

Los Valles Centrales es una de las ocho regiones que integran el estado de Oaxaca, abarca una extensión territorial de 11,987.58 km cuadrados (representa el 17% de la superficie total del estado en donde habitan 1,033,884 personas de las cuales 546,668 (52.9%) son mujeres y 487,216 (47.1%) son hombres, siendo la región más poblada del estado con el 31% de la población total. En esta región se desarrolló la cultura zapoteca que es el grupo que impone las tradiciones en la vida cotidiana, asimismo, conviven en este territorio, hablantes de español y zapoteco.

El promedio de edad de la población es de 25 años, a pesar de que esta región es la de mayor concentración de recursos educativos en el estado, el analfabetismo alcanza al 26% de la población.

La región de los Valles Centrales está dividida en siete distritos (Centro, Ejutla, Etna, Ocotlán, Tlacolula, Zaachila y Zimatlán) que a su vez están integrados por 121 municipios incluyendo la capital, Oaxaca de Juárez, con una población de 264,261 habitantes según el INEGI en su censo de 2015, y los municipios conurbados que forman la ciudad. Se trata de un territorio diverso ya que integra a zonas rurales en donde las actividades económicas principales son la agricultura y la producción artesanal, y urbanas en donde el comercio y el turismo son la fuente principal de ingresos.

En este contexto, la región de Valles Centrales no es ajena a la situación de violencia generalizada hasta llegar a los feminicidios, entendida como la máxima expresión de la violencia de género. Inseguridad, crimen organizado, trata de mujeres, se manifiestan por un clima de descomposición social propio de este sistema neoliberal y patriarcal a nivel nacional, estatal y en específico en los Valles Centrales del estado de Oaxaca. Ante este panorama, las mujeres de diferentes sectores hemos tenido que unirnos y organizarnos para sensibilizar a otras mujeres a cuidar y defender el cuerpo como primer territorio desde nuestros espacios, condiciones y posibilidades y no estar dependiendo totalmente de las instituciones o políticas públicas que solo dejan impunidad.

En este contexto, en el año 2006 como respuesta a una política de represión particularmente en los Valles Centrales, donde se violentaron nuestros derechos, varias mujeres decidimos unirnos para hacernos fuertes y luchar juntas como Colectivo Mujer Nueva, porque nos dimos cuenta de la violencia sistemática ejercida sobre el cuerpo de las mujeres que nos impide disfrutar nuestros derechos y libertades fundamentales.

El primer paso en nuestro camino fue construir principios que nos permitieran la convivencia sana como es el respeto, la colaboración, la ayuda mutua, reciprocidad, otredad, solidaridad entre nosotras mismas y poco a poco con otras mujeres, permitiéndonos formarnos con talleres de sanación, orientación, reflexión y auto reconocimiento como mujeres capaces de crecer, aprender juntas unas de otras mediante diferentes actividades; un primer espacio que se construyó fue el FORO "Voz, conciencia y lucha la rebelión de

las mujeres “ y el “Encuentro de Mujeres: Compartiendo Voces de Esperanza”, los “Encuentros de Mujeres: Hacia una educación por la vida y la dignidad” y las dos “Escuelas de Verano para Educadoras. Herramientas básicas para el acompañamiento a mujeres en situación de violencia familiar y laboral”, en las que nos escuchamos, compartimos experiencias y reflexionamos sobre la situación de opresión, explotación, violencia, miedos que vivimos día a día en la familia, comunidad y en general en todos los espacios laborales, pero también en la capacidad que tenemos las mujeres para empoderarnos cuando decidimos estar unidas frente a este sistema patriarcal y capitalista.

No cabe tanto dolor en la palabra

Las reflexiones y conclusiones que se consideraron en el Foro y en el Encuentro de Mujeres Compartiendo Voces de Esperanza, son: el sistema patriarcal nos oprime a hombres y mujeres pero de manera específica y en mayor medida a las mujeres. Creemos que no es posible detener la violencia de género si no se elimina el sistema de dominación que es el patriarcado. Desde niñas nos han arrebatado la identidad para imponernos otra generada desde los medios de comunicación y es que ni muertas nos respetan, en los medios de comunicación como el periódico salen fotos de mujeres mutiladas, despedazadas mostrando los cuerpos con morbo pisando nuestra dignidad, así también todos los programas de violencia en la televisión, las redes sociales en donde muchos los han utilizado para exhibir el cuerpo de la mujer como objetos sexuales y mercancías para su dominio, hay bombardeo de mensajes machistas que refuerzan estereotipos de género, robusteciendo una cultura de dominio, opresión y sumisión de las mujeres.



Vemos la religión como una institución que oprime y reprime a la mujer y la somete al control del hombre, es el lugar donde abreva el machismo, el espacio que sostiene y justifica los actos de violencia de género al presionar a las mujeres a que permanezcan en el lugar asignado a su género.

Los programas y planes de estudio de las escuelas han contribuido a la reproducción de aprendizajes subordinados y carentes de autonomía a las niñas, se siguen excluyendo de los libros de historia a las mujeres, se continua con la trasmisión de estereotipos sexistas. Estamos apoyando a que las maestras procuren la construcción de espacios educativos críticos que trabajen en favor del feminismo y la justicia social.

En los sindicatos democráticos también se niega el papel de liderazgo de las mujeres ejerciendo la violencia verbal, física, psicológica y económica para callar las voces, los pensamientos y propuestas de la base de trabajadora y en específico de las mujeres. Ante exigencias de justicia frente a las agresiones que vivimos se nos ha cuestionado, deslegitimado, estigmatizado y denostado imponiéndose el silencio en aras de la unidad de los movimientos sociales, sindicales y populares y se nos ha responsabilizado de cualquier ruptura dentro de los movimientos por exigir una vida libre de violencia.

La invisibilidad de las mujeres ha sido parte de la construcción histórica del sistema capitalista en todos los espacios, desde la ciencia, las artes, deporte, política y educación.

Históricamente se nos ha impuesto el trabajo doméstico el cual no ha sido valorado en ninguno de los ámbitos de la sociedad, a pesar de su aporte a la economía mundial.

Las mujeres al igual que el territorio estamos sufriendo despojo, violencia y muerte atemorizadas por el miedo. Muchas mujeres en la ciudad, por la situación de pobreza y necesidad de sobrevivencia tienen que trabajar en horarios nocturnos en los hospitales, restaurantes, hoteles, etc. poniéndose en riesgo por el horario y con el tipo de hombres que acuden a esos lugares.

Las opresiones, discriminaciones y violencia nos cortan la vida y nos impiden vivir dignamente. La apatía de hombres y mujeres ante la violencia es porque hemos sido formadas en una cultura en donde se inhibe la libertad femenina, cuando queremos ejercer

nuestra autonomía y desafiar las reglas patriarcales haciendo uso de nuestras capacidades intelectuales o accediendo a espacios públicos por gusto propio o por necesidad, se desata una reacción.

Defendiendo la libertad de nuestros pasos

Ante el incremento de la violencia feminicida en Oaxaca y la incapacidad, falta de compromiso e interés del gobierno para implementar medidas integrales que garanticen la seguridad de las mujeres, el Colectivo Mujer Nueva, fiel a nuestros principios y ante el ejercicio de reflexión entre nosotras en el “Encuentro Voz, Conciencia y Lucha. La rebelión de las mujeres”, decidimos dirigir nuestros esfuerzos al trabajo con mujeres de las colonias populares para visibilizar todas las violencias a las que nos enfrentamos, dar acompañamiento al tortuoso camino de acceso a la justicia, así como talleres sobre derechos humanos de las mujeres.

Actualmente, en un compromiso permanente le apostamos a incidir en la educación de las niñas y los niños por lo que estamos trabajando con maestras de educación preescolar en un proceso de formación donde se les proporcionan herramientas sobre apoyo psicoemocional, elementos jurídicos básicos, trabajo político formativo feminista y autocuidado.

A más de 10 años de realizar diferentes acciones de sensibilización, autocuidado, prevención y acompañamiento en casos de violencia concluimos que es importante reconocer que como mujeres nos enfrentamos a diversas formas de violencia de género como son la violencia familiar, acoso sexual, discriminación, violación, maternidad forzada, feminización de la pobreza que se agrava cada vez más, desaparición forzada, violencia política, todas estas violencias son antecedentes de los feminicidios, que terminan con la vida de las mujeres en forma intencional y violenta como consecuencia del atrevimiento de las mujeres a desafiar las dos leyes que impone el patriarcado: la del control o posesión del cuerpo femenino y la de la superioridad masculina.

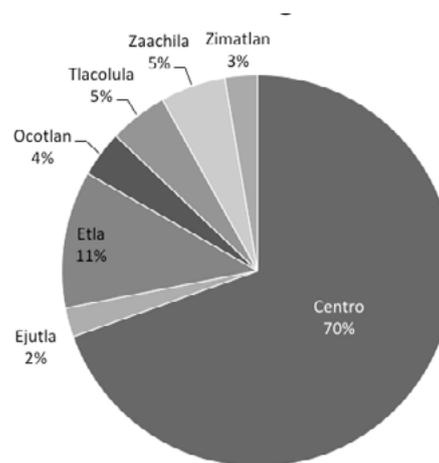
Las mujeres hemos dado la lucha contra el patriarcado, el machismo, y el estado capitalista neoliberal y represor, tejiendo desde abajo y en una práctica cotidiana con nuestras

compañeras de las colonias populares y frente al escenario de los feminicidios estamos trabajando por construir un mundo hacia la igualdad, libre de violencia, de inclusión con reconocimiento a la diversidad, sentimos la responsabilidad de organizarnos y luchar de manera unificada con la intención de defender nuestro cuerpo y nuestros derechos, pero también de visibilizar esta violencia que mata. Nos sentimos capaces de librarnos de la opresión y sometimiento con el acompañamiento de unas y otras.

Acarreando esperanzas en la desesperanza

De un total de 1,664 agresiones en este primer trienio de gobierno de Alejandro Murat contra las mujeres a nivel estatal, que incluye delitos sexuales, desaparecidas, feminicidios, suicidios, violencia familiar y violencia política de género a nivel estatal, el 21% (355) de los casos reportados corresponden a feminicidios; de esta cantidad el 21% (77) se ubican en la región de Valles Centrales. Es necesario mencionar que existen 643 mujeres desaparecidas en el estado, de las cuales el 57% (369) son de Valles Centrales con edades que fluctúan entre los 12 y los 26 años y de las cuales se desconoce si algunas fueron encontradas y que es lo que están haciendo al respecto.⁴¹

En la gráfica 1, podemos observar que de los 706 casos de desapariciones, delitos sexuales, feminicidios, suicidios, violencia familiar y violencia política de género, cometidos en la región de Valles Centrales, el municipio del Centro es en donde se presenta la mayoría de los casos, seguido por el distrito de Etna.

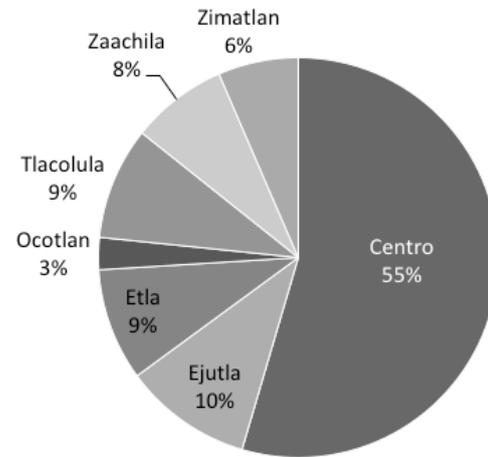


GRÁFICA 1. Todas las violencias. Valles Centrales

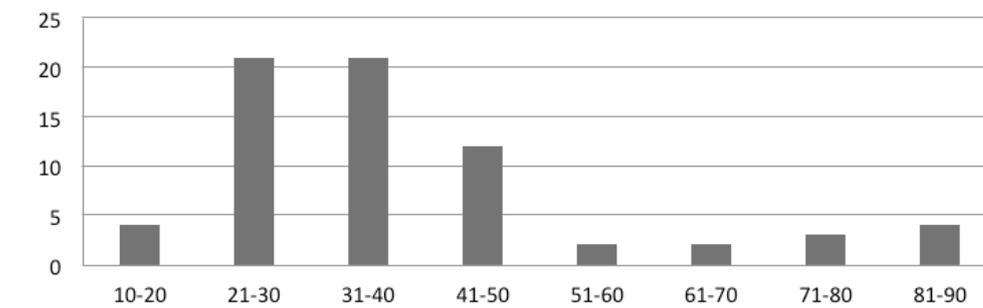
41. Estos datos son tomados de la plataforma de Violencia feminicida de Consorcio Oaxaca y van del 1 de diciembre de 2016 al 7 de octubre de 2019.

En el caso concreto de los feminicidios ocurridos en los Valles Centrales, podemos observar que de los 77 presentados a la fecha, el mayor porcentaje lo tiene también el distrito del Centro.

GRÁFICA 2. Total de feminicidios por Distritos



Respecto a la edad de las mujeres, la gráfica nos indica que en el rango 21 al 40 se concentra la mayoría de la población seguido por los que presentan edades de entre 41 y 50 años, o sean los años más productivos.



GRÁFICA 3. Edad de la víctima

Nuestra experiencia en el proceso de acompañamiento a mujeres que viven algún tipo de violencia, nos ha dejado varios aprendizajes y experiencias, lo primero es que cuando en su momento no se castigan las situaciones de violencia, esto lleva al incremento de los feminicidios y a la impunidad. La revictimización que hacen después de muertas al acusarlas de que seguro andaban con otro hombre y ese fue quien la mató, lleva a su familia a ya no querer hacer justicia por la pena de que se sepa alguna historia que venga a desacreditar el seno familiar, por lo que ese hecho queda en la impunidad. Las

mujeres han perdido la confianza en el sistema de procuración de justicia, pareciera que la justicia es para los hombres y no para las mujeres, no se cree en la palabra de la mujer.

Por otro lado, cuando la mujer es dependiente económicamente de la pareja es difícil que acepte salirse de su casa, si pone la denuncia por algún tipo de violencia, los jueces las convencen de llegar a un arreglo en aras de mantener la familia.

Las juezas y jueces no están preparados para garantizar la protección a la vida y la integridad de las mujeres.

La alerta de violencia de género es un mecanismo que consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia, para enfrentar y erradicar la violencia feminicida, sin embargo, en lo que va del año de 2019 tan solo en la región de Valles Centrales han ocurrido 77 feminicidios, asesinatos de mujeres y niñas que han muerto de manera violenta. De ahí la pregunta, ¿y la justicia cuándo? El gobierno no lo logra por la falta de compromiso y claridad en el tema. Se necesita no solo medidas de protección sino a la par implementar políticas que avancen en la autonomía y libertad de las mujeres.

Ante un contexto cada día más adverso para las mujeres requerimos no solo acuerparnos y articularnos sino también necesitamos saber dónde estamos paradas, donde están nuestros miedos, pero también donde nuestra esperanza y nuestras coincidencias para que sea nuestro punto de partida para transformar y construir nuestras historias de vida.

BIBLIOGRAFÍA

“Es necesario” y “Ni una más” Poemas. Autora: Guisela López

Resolutivos del Foro “Voz, Conciencia y Lucha. La rebelión de las mujeres.

Paredes, Julieta, Hilando Fino. Ediciones Cooperativa El Rebozo. 2013

Lagarde, Marcela. Identidad femenina.

Encuentro de Mujeres “Hacia una educación por la Vida y la dignidad” Memoria. 2018 y 2019 .

Escuela de Verano para Educadoras. Herramientas básicas para el acompañamiento a mujeres en situación de violencia familiar y laboral.



¡YO SÍ TE
CREO!



#MiCuerpo

#MiDecisión



V

OTRAS VOCES DE LA
VIOLENCIA

LAS MUJERES COMO SUJETAS SOCIALES, PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y VIOLENCIA POLÍTICA

Colectivo por la Ciudadanía de las Mujeres A.C.⁴²

Resumen

En las diferentes comunidades del estado de Oaxaca, las mujeres líderes, presidentas, síndicas y regidoras, están impulsando cambios en el orden social, político y cultural históricamente impuesto, están saliendo de los espacios privados para entrar a los espacios públicos, tomar decisiones y ejercer recursos para implementar medidas que impactan en el desarrollo de sus comunidades, es decir, están lidereando procesos de cambio. El ejercicio de sus derechos ciudadanos y políticos las está colocando en una situación protagónica que al mismo tiempo las hace blanco de diferentes manifestaciones de violencia, en este contexto las mujeres, muchas de ellas, deciden seguir gobernando, pues tienen la responsabilidad de hacerlo “bien” ya que de lo contrario su gobierno se ve limitado y cuestionado pues “no gobiernan como lo hacen los hombres” y esto se vuelve una sanción para otras mujeres, “las mujeres no saben y no deben ocupar esos puestos”.

Ante la violencia política, las mujeres están obligando al Estado a accionar los diferentes mecanismos e instrumentos para proteger sus derechos, lo cual también visibiliza el papel protagónico de las mujeres como sujetas de cambio en sus comunidades al exigir que se respeten sus derechos. Sin embargo, esta exigencia no ha sido suficiente pues el Estado ha demostrado un bajo nivel de compromiso y conocimiento de los instrumentos que protegen los derechos de las mujeres y la inexistencia de mecanismos de atención y sanción, así como de procedimientos para la reparación del daño.

Introducción

Se destaca en este documento el papel protagónico de las mujeres como sujetas sociales al ejercer sus derechos políticos y transformar el statu quo de sus comunidades y al ser blanco de ataques violentos. Este análisis parte de dos enfoques, la observación participante

42. Este artículo fue escrito por Claudia Ramírez Izúcar. E-mail: miralea2@hotmail.com.

que se dio durante el acompañamiento que como sociedad civil se hace en algunos de los casos de violencia política de género en la entidad y desde un enfoque sociológico en el cual se visibiliza a las mujeres como sujetas sociales pues son las mujeres “sujeto constitutivo de la historia” de acuerdo a Lagarde de los Ríos (2014).

El texto se conforma de los siguientes apartados: I) Contexto, en el cual se dan a conocer las principales características del estado de Oaxaca en cuanto a la forma de elegir a sus autoridades municipales y los avances en la participación política de las mujeres. II) Descripción de casos de violencia política, en este apartado se dan a conocer cuatro casos de violencia política y la forma en la que se resolvieron, III) Liderazgo y acción política de las mujeres, se enfatiza el papel de las mujeres como sujetas de cambio y IV) Conclusiones.

I. Contexto

El estado de Oaxaca cuenta con 570 municipios, 153 se rigen por Partidos Políticos (PP) y 417 por Sistemas Normativos Internos (SNI), estos municipios deciden de manera independiente la duración del mandato de sus autoridades, de acuerdo a datos del Instituto Estatal Electoral de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), en el 2018, de los 417 municipios de SNI, 329 (79%) eligen a sus autoridades cada tres años, 58 (14%) eligen a sus autoridades cada año, 25 (6%) eligen cada año y medio y 4 (1%) cada año.

Por lo que respecta a la representación de las mujeres en cada uno de los municipios, 73 (13.5%) de los 570 municipios están gobernados por mujeres, 52 (33%) gobiernan municipios que se rigen por PP y 21 (5.9%) gobiernan municipios que se rigen por SNI. Estas cifras muestran las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en cuanto a la participación política, pues 86.5% (467) de los municipios en la entidad están representados por hombres a diferencia de 13.5% (73) representados por mujeres, lo cual habla de la enorme brecha que existe en la entidad en cuanto al ejercicio de los derechos políticos de las mujeres.

Si bien es cierto que existe un número elevado de mujeres con algún tipo de cargo dentro de su comunidad, estos son comités en los cuales no se toman las decisiones impor-

tantes, Regiduría de educación, Regiduría de salud y Regidurías “de usos múltiples” (Regidurías menores como la Regiduría de panteones en las cuales no se toman decisiones de peso, pero que sí cubren la cuota de género exigida por IEEPCO.) De acuerdo a datos del IEEPCO, para el 2016 el mayor número de mujeres se encontraba ocupando un cargo en la Regiduría de Educación, específicamente 171 mujeres, seguidas de 154 como Regidoras de Salud y 123 en Regidurías menores. Estas cifras no cambian mucho para el 2018 ya que de acuerdo a información del IEEPCO (2018) las Regidurías de salud y educación son las más representadas por mujeres.

Por lo que respecta al aumento de mujeres ocupando presidencias municipales, el avance ha sido muy lento ya que del 2002 al 2019 de acuerdo a información del IEEPCO, el número de presidentas se incrementó de 10 a 73 mujeres, es decir, en 17 años solo 63 mujeres han sido presidentas municipales en el régimen de SNI. Por lo que respecta al régimen de PP, la misma fuente reporta que del 2002 al 2019 se pasó de 5 mujeres presidentas a 52, es decir, en un lapso de 17 años se ha tenido un aumento de 50 mujeres ocupando cargos de presidenta (Ver Cuadro Uno).

CUADRO UNO. Mujeres presidentas en Oaxaca

AÑO	PP	SIN	TOTAL
2002 - 2004	5	5	10 (1.7)
2011 - 2013	12	8	20 (3.5)
2016	38	20	58 (10.1%)
2019	52	21	73 (12.8%)

Fuente: IEEPCO.

Lo anterior es un indicador de lo poco que las mujeres oaxaqueñas están representadas y de las pocas mujeres que logran estar en espacios de toma de decisiones. Una forma de explicar lo anterior tiene que ver con las distintas manifestaciones de violencia política, entendiéndose como una forma de discriminación basada en las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

II. Descripción de casos de violencia política

Los resultados de la lucha por los derechos políticos de las mujeres y por alcanzar la paridad de género ha permitido que más mujeres participen en las contiendas electorales y ocupen espacios de representación. Sin embargo, en Oaxaca como en muchas partes del mundo, aún estamos muy lejos de alcanzar la paridad y el contexto en el que las mujeres están gobernando es muy desigual pues las manifestaciones de violencia política hacia las mujeres se han vuelto muy recurrentes.

Destacan de acuerdo a López Sánchez (2017) los casos de mujeres Presidentas Municipales que sufren violencia política por parte del síndico con la intención de que ellas renuncien y su lugar sea ocupado por él o Síndicas que son removidas de sus cargos, por el presidente municipal, para que su lugar sea ocupado por un hombre. Se nota, dice López Sánchez (2017), un claro componente de género pues no se tienen casos registrados de presidentas o síndicas violentando a los hombres de su cabildo para subsistirlos por mujeres.

Los casos de violencia política en el estado de Oaxaca, se caracterizan como se puede ver a continuación por darse en mayor medida en municipios indígenas tanto en el régimen de SNI o de PP. Las víctimas de violencia política de género, son mujeres que en su mayoría saben leer y escribir, mujeres indígenas, bilingües, algunas de ellas son maestras jubiladas, ex empleadas de gobierno, amas de casa, etc. Muchas de ellas no estuvieron presentes en las asambleas comunitarias cuando fueron elegidas, algunas fueron invitadas de manera previa a la contienda con la promesa (incumplida) de apoyo de los partidos políticos o planillas en el caso de los SNI. Algunas no fueron consideradas pese a que trabajaron para ser elegidas, es decir los eventos de violencia política se hacen notar antes, durante y después del ejercicio de sus derechos.

Por lo que respecta a los agresores, son hombres identificados dentro de la propia comunidad como los caciques, dueños de las tiendas de abarrotes o de construcción más grande del pueblo, poseedores de grandes extensiones de tierra, la mayoría de ellos presumen relaciones afectuosas muy cercanas con personajes estratégicos como los líderes

de los diferentes partidos políticos, diputados, diputadas, y/o servidores públicos, lo cual utilizan de manera constante en su discurso para denostar y ubicarse en una situación de poder que utilizan muchas veces para pasar sobre los acuerdos comunitarios como la forma de elección, los periodos de elección, los mecanismos para acceder a cada uno de los servicios a la comunidad, etc. Para ejemplificar algunos casos de violencia política se describen los siguientes casos:

Agustina Castellanos Zaragoza (Agenta Municipal)

San Felipe Zihualtepec, San Juan Cotzocon

El 13 de diciembre de 2015, Agustina de origen mazateca junto con otras tres mujeres contendieron en las elecciones de su agencia municipal. Agustina triunfó con 319 votos y se convirtió en la primera mujer que, tras 58 años de ser fundada la agencia municipal de San Felipe Zihualtepec, gobernaría con un cabildo total de mujeres. Sin embargo, los varones de su comunidad en especial el alcalde de San Juan Cotzocón, junto con otros hombres identificados como caciques, terratenientes y ganaderos, la ubicaron como “enemiga política” y la destituyeron en una reunión de cabildo en la cual no participó.

Por comprobarse violencia política, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, revocó la sentencia de la Sala Xalapa del TEPJF y modificó la del Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca (TEEO). Al resolver el SUP-REC-170/2016, la Sala Superior señaló que en la Asamblea Comunitaria en la cual se destituyó a Agustina Castellanos Zaragoza, Cecilia Fermín Bautista y Sofía Sixto Mendoza, se dejó de garantizar su derecho de audiencia pues, no fueron informadas del tema a tratar ni consta en autos que en esa reunión se les hubiera permitido expresar en un ámbito de libertad lo que a su interés conviniera para su defensa, ni aportar las pruebas respecto a las imputaciones en las que se sustanciaba la pretensión de removerlas.

En el caso de la Agencia de San Felipe Zihualtepec, se solicitó a la Secretaría General de Gobierno, tomaran las medidas necesarias para la reinstalación de la Agenta Municipal y garantizar su seguridad personal. No fue acompañada y no pudo ocupar de nuevo las instalaciones de la Agencia. Siguió atendiendo desde su domicilio sin recurso pues se

lo siguió negando el presidente municipal, nuevamente apeló y ganó por lo que se ordenó que le fueran entregados los recursos a la Agencia, esto se concretó en el 2018, el entonces Agente municipal recibió los recursos y de acuerdo a Agustina Castellanos no transparentó los mismos.

Lucia Piedad González, (presidenta municipal)

San Juan Ihualtepec, Silacayoapan Oaxaca.

La sentencia del TEEO resolvió a su favor como violencia política, pero tuvo varias contrademandas de parte del Síndico municipal (que quería ser presidente municipal) que mantuvieron la tensión dentro de su cabildo durante todo el periodo de su mandato, generando una división interna que no le permitía contar con el número de representantes para recibir el recurso, requisito establecido desde la Secretaria de Finanzas. En el mes de noviembre de 2018 a un mes de concluir su mandato de gobierno fue entregado el recurso, manifiesta que solo puedo realizar una obra y que el recurso aún se encuentra en la cuenta del municipio.

La violencia continuó hasta el día de su entrega, pidió el apoyo y acompañamiento de la Secretaria General de Gobierno para dar su informe, pero no fue atendida su petición. La nueva presidenta fue presionada por el mismo grupo que la presiono a ella para que no recibiera: “-Si tú vas a recibir así, es porque ya tienen convenio y mochada”- Comenta que no hubo apoyo de la gente de su partido el PAN.

Antelma Luisa Espinoza Torres, (Presidenta Municipal 2014-2016)

Cosoltepec, Huajuapán

Ganó las elecciones, pero en la comunidad no le dejaron tomar su cargo, IEEPCO ratificó su triunfo y fue desestimada por un recurso del síndico, sin embargo, fue ratificada nuevamente por el TEEO. Con ese resolutivo regresó a su comunidad y se sentó en la silla presidencial. Tuvo que hacer un ejercicio para revalorarse y visualizarse en otro espacio. Durante su gobierno se puso a leer sus atribuciones y lo que no podía hacer, armó un plan de trabajo. Hasta el día de hoy dice: -nadie ha bajado los trece millones que yo-. Ahora

en la comunidad reconocen su labor y le dicen que estaban equivocados y ella les dice: “serán ustedes porque yo nunca estuve equivocada yo siempre supe lo que quería”.

Herminia Quiroz Alavés (Síndica)

San Juan Colorado, Jamiltepec

El 27 de julio de 2017 la Síndica Municipal de San Juan Colorado, Oaxaca, denunció violencia política en razón de género, por el entonces presidente de su mismo municipio. La síndica denunció actos que consistieron en no convocarla a sesiones de cabildo, no proporcionarle información financiera y presupuestal del municipio, solicitar a la síndica suplente que asumiera las funciones del cargo, destituirla de sus funciones sin ningún procedimiento o acreditación legal y ejercer violencia verbal contra ella. Ante los hechos, el Tribunal Electoral de Oaxaca determinó el 22 de diciembre de 2017 que la Síndica fue objeto de violencia política y ordenó restituir a la afectada a sus funciones y dejar de obstaculizar el ejercicio de su cargo.

Posteriormente, la persona denunciada controvirtió la sentencia; sin embargo, el 2 de febrero de 2018 la Sala Regional Xalapa la confirmó, estableciendo que cometió violencia política en razón de género.

El 20 de abril de 2018, el Organismo Público Local Electoral de Oaxaca registró las candidaturas, entre las cuales se presentó la persona denunciada, con la tentativa de reelegirse; no obstante, el 24 de abril, el Partido de Mujeres Revolucionarias impugnó el registro por incumplir el requisito de “tener un modo honesto de vivir”, ya que le fue acreditado el ejercicio de violencia política por razón de género. El 30 de mayo, el Tribunal Electoral de Oaxaca confirmó el registro, tras resolver la impugnación, pero el Partido de Mujeres Revolucionarias manifestó su inconformidad y controvirtió la sentencia el 8 de junio, logrando que el 22 de junio la Sala Regional Xalapa revocara la resolución del Tribunal de Oaxaca y dejó sin efecto el registro de la candidatura de la persona denunciada.

Por lo anterior, el 27 de junio, la persona denunciada impugnó la sentencia de la Sala Xalapa en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mis-

ma que confirmó la sentencia de revocación de la candidatura, tras haber se acreditado la violencia política en razón de género. Argumento central para la revocación de la candidatura Se estableció que la persona denunciada no consolida un modo honesto de vivir, tras haberse acreditado que fue perpetrador de violencia política en razón de género. “La violencia política por razones de género es una conducta reprochable y quien la comete carece de un modo honesto de vivir, porque es una conducta contraria al orden social, la cual se debe evitar y erradicar”. La Sala Regional Xalapa, expediente No. FUP-REC-531/218-9, anula el registro de la persona denunciada, candidato a la Presidencia Municipal de San Juan Colorado, Oaxaca y establece medidas de protección a favor de la síndica.

Cabe mencionar que este caso implicó por parte del gobierno del estado un incumplimiento de sentencia, mismo que fue atendido con mesas de trabajo tres meses antes de que terminara el periodo de gobierno de la Síndica municipal, lo cual desde nuestro punto de vista implica la No reparación del daño.



III. Liderazgo y acción política de las mujeres

Cuando una mujer denuncia violencia política lo hace con mucho miedo pues sabe que empezará a ser hostigada, desde este momento las Medidas Cautelares son pieza clave, pues muchas veces las amenazas se concretan en asaltos, golpes, jaloneos, emboscadas, difamaciones, disparos al aire y hasta el feminicidio. De acuerdo a la experiencia en el acompañamiento y el seguimiento de los casos de violencia política, las medidas cautelares y el trabajo de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que emite los Juicios de Derechos Políticos (JDC), son claves para que muchas de las mujeres que han sufrido episodios de violencia política, deciden seguir gobernando y llevar sus administraciones hasta el final, para ello se reinventan ellas mismas... y le dan un cambio sustancial a su rol tradicional. Gross Bartra (1992) explica este cambio, como:

“..un cambio que es impulsado por la urgente necesidad de defender la familia, el ámbito comunal-barrial, frente al hambre, la enfermedad, la escasa calidad de la escuela, la injusticia social generalizada... Este rol no será algo adjudicado desde fuera (por las autoridades, o por los investigadores sociales), serán ellas mismas las que tomarán conciencia de un rol asumido en un inicio por necesidad y que pasa a ser continuado como el ejercicio de un derecho propio” (Gross Bartra, 1992: 97).

Con frecuencia, las circunstancias coyunturales convierten a la mujer en protagonista e interlocutora de sus propios problemas ante las instancias del gobierno local y aún del Estado. Esto significa, según los análisis de investigaciones sociológicas, que la mujer de actor social se constituye en actor político... (Gross; 1992: 99). Por lo anterior se puede afirmar que las mujeres de las comunidades indígenas se han convertido en pieza clave y en sujetas sociales de cambio, están desafiando el orden social y con sus acciones visibilizando las desigualdades en las que gobiernan, por ello es necesario reconocerlas y visibilizarlas, sin embargo, “...este coprotagonismo no será tan sencillo, pues aun cuando rige el modelo de igualdad de oportunidades para los géneros, persisten las desigualdades entre los sexos ...” (Vélez Graciela, 2008: 89)

Cabe destacar que estas mujeres han llegado a estar presentes en las mesas de negociaciones derivadas del incumplimiento de sentencias que las instancias federales imponen al gobierno estatal para que el daño sea reparado, en estos espacios de negociación son ellas quienes con el apoyo de las mujeres de las organizaciones de la sociedad civil organizada guían las discusiones y negocian con titulares de las instituciones de la administración pública estatal para establecer acuerdos que les permitan continuar su gobierno en condiciones menos desfavorables. Desde el momento en que están haciendo uso de todos los mecanismos internacionales, nacionales y estatales se convierten en sujetas sociales pues están exigiendo y ejerciendo sus derechos.

Se convierten en sujetas sociales cuando empiezan a accionar los mecanismos establecidos para la denuncia y exigen medidas cautelares cuando son violentadas, se convierten en sujetas sociales cuando se sientan a negociar con las instituciones de gobierno que desconocen los mecanismos e instrumentos que protegen los derechos de las mujeres e incumplen las sentencias derivadas por acreditar que sufren violencia política. Se convierten en sujetas sociales al encontrar nuevas formas de gobernar en contextos de desigualdad y violencia política y ponen de manifiesto la importancia de los gobiernos de las mujeres.

IV. A manera de conclusión

Pese a lo anterior, la sanción y la reparación del daño son dos de los principales pendientes del Estado, pues aun cuando logra acreditarse la violencia y establecer la sanción al agresor, estos reinventan nuevas formas de violencia y las instituciones no están facultadas para sancionar al agresor ya que no se cuenta con un marco legal que indique el procedimiento. Por lo que refiere a la reparación del daño, este no se garantiza, como tampoco se garantiza la no repetición ni el acceso efectivo a la justicia.

En el estado de Oaxaca, la Secretaría General de Gobierno debe regular la acreditación de las autoridades municipales y contribuir a que se cumplan los resultados de las elecciones, específicamente en los casos en los que, por acuerdos de los cabildos, las mujeres son removidas de sus lugares. Los municipios deben ser los garantes de incorporación

efectiva de las mujeres a los espacios de toma de decisiones, a partir de sus estatutos, y por lo que respecta a los partidos políticos, estos deben establecer sanciones dentro de la ley que les compete y dentro de sus reglamentos.

Todo lo anterior resultada necesario pues en la entidad oaxaqueña, las mujeres representan el 52% de la lista nominal y del Padrón Electoral y tal como se menciona en el apartado I de este texto, hoy en día sólo se cuenta con 73 (12.8%) presidentas municipales representando a las mujeres. Si bien el papel de las mujeres como sujetas sociales está rompiendo barreras, hace falta mucho por hacer por parte de las dependencias quienes deben institucionalizar dentro de su objeto de acción los derechos de las mujeres.

BIBLIOGRAFIA

Bartra Gros, Francisca. La mujer nuevo sujeto social: un reto para la educación en Educación Vol. L. N2 I, marzo de 1992.

Lagarde y de los Ríos, Marcela, Los cautiverios de las mujeres, Universidad Nacional Autónoma de México, Edit. Siglo XXI, Ciudad de México, 2018.

López Sánchez, Anabel, Violencia política contra las mujeres como resultado de la discriminación sistemática, Conferencia dictada en la Comisión de los Derechos Humanos, Ciudad de México, 2018.

Vélez Bautista, Graciela, La construcción social del sujeto político femenino, Cámara de Diputados, LX Legislatura, Edit. Porrúa, 2008.

Página del IEEPCO. <http://www.ieepco.org.mx/archivos/banners/DISEN%CC%83O%20Resultados%20electorales%20SNI.pdf>.

Sala Superior, expediente No. REC-170/2016.

Sala Regional Xalapa, expediente No. FUP-REC-531/218.

MUJERES SORDAS Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE OAXACA

Centro Oaxaqueño de Rehabilitación de Audición y Lenguaje (CORAL) A.C.⁴³

Exclusión, abandono, discriminación y violencia son situaciones en que viven las mujeres con discapacidad, en quienes el sistema patriarcal arrecia en su invisibilidad y acentúa su supuesta anormalidad, segregándoles y violentándoles en distintas dimensiones psicosociales, emocionales, espirituales, económicas, culturales y políticas.

En México, la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018, llevada a cabo por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) informa de 7,877,805 personas con algún tipo de discapacidad, de las cuales el 54.1% son mujeres. La misma encuesta arroja que en Oaxaca existen 284,856 personas en esta condición de las cuales el 51.6% son mujeres (146,952). Es evidente que las mujeres con discapacidad son más que los hombres tanto en los porcentajes nacionales como estatales de Oaxaca, incluso comparado con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010 donde de las 227,000 personas con discapacidad en Oaxaca, 52.2% son mujeres.

La discapacidad sigue siendo sinónimo de deformidad, anormalidad y de enfermedad, que impide que quienes se encuentran en esta situación sean reconocidas como personas con derechos desde una supuesta incapacidad de tomar decisiones y de expresar su voluntad.

Esta percepción refuerza las actitudes que se tienen hacia las mujeres con discapacidad al adjudicarse el derecho –principalmente los hombres-- de tomarlas corporalmente, despojarlas patrimonialmente y negarles su existencia civil y política. Mucho más grave es que bajo estas percepciones se conducen muchas personas servidoras públicas que tienen la obligación jurídica de proteger, procurar y hacer valer los derechos de las mujeres en esta condición, sean niñas, jóvenes, adultas o mayores, tomando la violencia que se ejerce sobre ellas como algo “normal”.

43. Artículo escrito por Saúl Fuentes Olivares.

A pesar que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en su Artículo 6 establece que:

1. Los Estados Partes reconocen que las mujeres y niñas con discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación y, a ese respecto, adoptarán medidas para asegurar que puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.
2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas pertinentes para asegurar el pleno desarrollo, adelanto y potenciación de la mujer, con el propósito de garantizarle el ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales establecidos en la presente Convención. (Naciones Unidas, 2006)

Y en tanto que en su Artículo 7 señala:

1. Los Estados Partes tomarán todas las medidas necesarias para asegurar que todos los niños y las niñas con discapacidad gocen plenamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas.
2. En todas las actividades relacionadas con los niños y las niñas con discapacidad, una consideración primordial será la protección del interés superior del niño. (Naciones Unidas, 2006)

Leyes, tratados, protocolos, convenciones, van y vienen, y el Estado desde la federación y las entidades como Oaxaca, no han tomado con seriedad los distintos postulados y obligaciones enmarcados en la Constitución Política, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y otros instrumentos jurídicos, para generar las condiciones que eliminen poco a poco la violencia cometida contra las mujeres.

La negación de un nombre para una mujer con discapacidad, por ejemplo, es la inauguración de un camino doloroso que le espera; los preceptos culturales agudizan la discriminación y violencia que padecerá, enmarcada en roles de género cuyo saldo es plenamente negativo para las mujeres, más aún para aquellas con discapacidad.

En este marco las mujeres con discapacidad auditiva se enfrentan desde la niñez hasta la adultez a situaciones de discriminación, abuso o violación sexual y violencia en general junto con sus madres que en la mayoría de las veces son quienes les acompañan en sus procesos de remontar el saldo negativo con el que inician sus vidas. El 100% de 50 mujeres sordas de nacimiento en un rango de edad de 14-30 años encuestadas por el Centro Oaxaqueño de Rehabilitación de Audición y Lenguaje, A.C. (CORAL), expresan que se han sentido discriminadas por ser sordas, el 9% por ser mujeres y 9% por su preferencia sexual. De éstas, el 72% considera que se ha ejercido violencia contra ellas, siendo la escuela el lugar donde más la han experimentado con un 38% de los casos. Las burlas e insultos hacia sus personas son las principales agresiones que experimentan en el ámbito escolar y en la calle. Este tipo de violencia psicológica es una de las primeras etapas de la violencia que pueden escalar a la agresión física. Los principales agresores que identifican son compañeros de la escuela, amigos y familiares.

Datos de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca a través de sus distintas vicefiscalías y fiscalías especializadas informa lo siguiente acerca de los casos denunciados de violencia cometida contra mujeres con discapacidad y discapacidad auditiva:



- La Vicefiscalía General Zona Centro, informa que en los años de 2016 al 2019 se atendieron y resolvieron siete casos de violencia contra mujeres con discapacidad. De las cuales dos eran mujeres sordas, violación agravada a una adolescente de 14 años de edad violación a mujer de 45 años, la primera del ámbito urbano y la segunda del medio rural.
- En tanto que la Vicefiscalía General de Control Regional, informa que en el período del año 2017 y el primer semestre del 2019 en dicha Vicefiscalía se recibieron denuncias de 14 casos de violencia cometidos contra mujeres con discapacidad de los cuales se han resuelto nueve. Uno de los 14 corresponde a una mujer sorda de 62 años de edad de origen indígena hablante de zapoteco, por delito de violación, del cual se ha integrado la carpeta de investigación, misma que se encuentra en curso. Menciona que la víctima recibió apoyo con traductor (sic) en lengua de señas.
- Por su parte la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos Contra la Mujer por Razón de Género reporta que se han iniciado 12 carpetas de investigación por delitos denunciados contra mujeres con discapacidad; de los cuales dos casos se refieren a personas sordas de 22 y 28 años que fueron víctimas de algún tipo de violencia, una de ellas por el delito de violación, de la cual se ha iniciado la investigación.
- La Vicefiscalía Regional de la Cuenca reporta que en el período de 2017 a la fecha atendió cuatro casos de violencia contra mujeres con discapacidad, de los cuales tres han sido resueltos.

Casos de violencia cometida en contra de mujeres con discapacidad
2016 - Primer semestre 2019

ENTIDAD	NO. DE CASOS	CON SORDERA	EDAD MUJERES SORDAS	DELITO CONTRA MUJERES SORDAS
LA VICEFISCALÍA GENERAL ZONA CENTRO	7	2	14 años 45 años	Violación agravada Violación
VICEFISCALÍA GENERAL DE CONTROL REGIONAL	14	1	62 años	Violación
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN A DELITOS CONTRA LA MUJER POR RAZÓN DE GÉNERO	12	2	22 años 28 años	Violencia Violación
VICEFISCALÍA REGIONAL DE LA CUENCA	4	0	No aplica	No aplica

Los datos que se comparten adolecen de información más específica, no es posible resumirla dado que no precisan las fechas exactas en que se cometieron y denunciaron dichos delitos, o si se trata de casos distintos de cada una de las vicefiscalías y fiscalía que aportan dicha información. Aunque en varios de los casos se informa de aquellos que fueron resueltos, se desconoce quiénes fueron los agresores o perpetradores, si tuvieron algún castigo o condena, si se hizo justicia y repararon los daños. Y sólo en uno de los casos se señala que proporcionaron apoyo con intérprete de señas.

Esta somera numeralia nos presenta la oportunidad de enfrentar el reto de exigir y generar información más específica y cualitativa que permita diseñar propuestas de estrategias programáticas y de política pública que combatan este tipo de delitos contra las mujeres con discapacidad y en específico a mujeres sordas.

En el año 2015, un grupo encabezado por personas con discapacidad y organismos civiles oaxaqueños como CAI Piña Palmera, Planeta Inclusión, CORAL y otras, acompañadas por la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca con el apoyo de una diputada local, lograron reformar la Ley de Derechos de Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca, misma que en términos de acceso a la justicia establece:

Artículo 12. Las personas con discapacidad tienen derecho a acceder a la justicia en igualdad de condiciones que las demás. En los procedimientos administrativos y judiciales en que sean participantes directos tendrán derecho a recibir un trato digno, apropiado y en condiciones de igualdad, así como a recibir asesoría y representación jurídica de forma gratuita en los términos que establezcan las leyes respectivas.

En los casos en que se involucren niñas, niños y adolescentes, las instituciones de procuración e impartición de justicia observarán el principio del Interés Superior del Niño (Gobierno del Estado de Oaxaca, 24, agosto 2015).

Artículo 13. Las instituciones de procuración e impartición de justicia contarán con intérpretes de Lengua de Señas Mexicana y lenguas indígenas, de comunicación alternativa o aumentativa, así como especialistas en la elaboración y lectura de documentos en Sistema de escritura Braille (Gobierno del Estado de Oaxaca, 24, agosto 2015).

Artículo 14. Las instituciones de procuración e impartición de justicia realizarán acciones para la sensibilización, capacitación y actualización de su personal, que garanticen la atención desde el enfoque de derechos humanos de las personas con discapacidad y el enfoque de género, en especial en aquellos casos de esterilización forzada y otros tipos de violencia contra las niñas y las mujeres (Gobierno del Estado de Oaxaca, 24, agosto 2015).

No obstante, teniendo este piso legal en el estado de Oaxaca junto con los mandatos a nivel federal e internacional, una de las limitantes para que las mujeres sordas o sus familiares denuncien violencia, abuso o violaciones y se les procure justicia, se debe a la debilidad en los marcos normativos, reglamentaciones, los procesos de procuración de justicia y los casi nulos recursos que el Estado dispone para ello.

Lo anterior provoca que la Fiscalía Estatal requiera de manera legal la participación de asociaciones civiles que tampoco cuentan con recursos suficientes, pero que de no par-

ticipar les imponen multas por no acatarse a la solicitud. En este contexto, CORAL entre los años 2016-2018, por requerimiento de dos Juzgados locales tuvo conocimiento y cercanía, a través de una de sus colaboradoras intérprete en Lengua de Señas Mexicana (LSM), de los procesos jurídicos de dos mujeres sordas por violación tumultuaria una de ellas, y la otra por tentativa de violación. Los perpetradores eran amigos y vecino, respectivamente. Siendo originarias y residentes en los municipios de Huajuapán de León y Sola de Vega. Asimismo, se tiene conocimiento de manera indirecta de un caso de una menor de edad víctima de abuso sexual, en los Valles Centrales de Oaxaca, mismo que se encuentra en curso legal.

Con relación a la mujer sorda de Huajuapán de León, se llegó a juicio oral y se concluyó el caso, uno de los imputados fue inmediatamente procesado y preso; y el segundo acusado se dio a la fuga antes del juicio y se le libró una orden de aprehensión. No ha tenido la misma suerte la mujer sorda de Sola de Vega, cuyo caso quedó inconcluso y la defensa buscaba acuerdo para que se le otorgará perdón al acusado, pero ella se negó rotundamente.

En la participación y cercanía con estos casos de tentativa, abuso y violación tumultuaria, se constató:

- La ausencia de apoyos de las instituciones públicas de procuración de justicia estatales para personas con discapacidad auditiva. Ante lo cual familiares de las víctimas o incluso de las personas acusadas tuvieron que contratar los servicios privados de intérpretes en LSM. Sin éste las familias desisten como fue el caso de Sola de Vega, que no lograron continuar, además que la parte acusada contaba con intérprete y la víctima no.
- La importancia de que participe un intérprete de LSM en la primera declaración, lo que evitará que familiares declaren en nombre de ellas y que los abogados de los imputados busquen anular las declaraciones. La necesidad de asegurar que el mismo intérprete participe durante todo el proceso; esto facilitará avanzar, dado el conocimiento que va desarrollando del caso, además de conocer

mejor las actitudes y gestos de la persona sorda, sumado a la confianza que se genera. En los casos de abuso sexual o violación sexual, es recomendable su participación en el acompañamiento psicológico, no sólo en las declaraciones.

- La necesidad que cuando las mujeres sordas no conocen la LSM, es posible hacer interpretación con base en señas convencionales, mímica o movimientos corporales, dibujos y representaciones, las cuales pueden ser claras para las y los intérpretes. La aceptación de este tipo de declaraciones, dependerá de la apertura del Ministerio Público y de las abogadas o abogados partícipes, esto sucedió en el caso de Huajuapán de León, donde fue aceptada una declaración de este perfil.
- Los ministerios públicos, jueces, abogados y funcionarios públicos desconocen la LSM y la responsabilidad que tienen los intérpretes. La LSM es muy rica ya



que se vale de clasificadores, de marcadores no manuales, que son expresiones faciales o corporales. Con un buen repertorio de expresiones las personas pueden decir muchas cosas, a partir de eso se puede hacer una interpretación y sustentar una declaración. El problema radica en si sabe muy pocas señas y todo está basado en la mímica, en algún momento puede darse el caso que hayan dos o hasta tres intérpretes, uno de parte de la víctima, uno del imputado y otro de parte del ministerio público, y algún abogado puede decir que el intérprete está falseando los hechos a favor o en contra.

- La urgencia que la Fiscalía cuente con peritos intérpretes en LSM con enfoque de género. Si la Fiscalía facilitara la incorporación de intérpretes quedaría muy claro la neutralidad y el acompañamiento a la víctima pudiera ser mejor y daría mucha tranquilidad a las mujeres víctimas y las familias involucradas.
- La imperante obligación de buscar equilibrio de género en el personal encargado de procurar justicia, pues los juzgados, los ministerios públicos como jueces, son predominantemente hombres. En uno de los casos señalados donde se logró concluir hasta el juicio oral y consignar a los culpables, y en el caso que actualmente está abierto, son abogadas quienes han llevado los casos.

Por lo anterior, es notorio que el gobierno estatal, dependencias y entidades autónomas, incumplen con sus obligaciones legales de procurar una vida libre de violencia tanto en los ámbitos públicos como privados, y en asignar los recursos materiales, económicos y humanos para adoptar todas las medidas necesarias para prevenirla, erradicarla, sancionarla, y que toda mujer que haya sido objeto de violencia tenga lo necesario para que se la haga justicia.

Cabe señalar que las mujeres con discapacidad podrán estar en mejores condiciones de igualdad para el ejercicio y goce de sus derechos, si se les reconoce su capacidad jurídica. Hoy día el Código Civil Estatal y la Ley de Derechos de Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca, no reconocen dicho estatus jurídico, para lo cual es indispensable que las y los legisladores actuales asuman su responsabilidad social y aprueben que:

“Las personas con discapacidad, de todas las edades, tienen derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica en igualdad de condiciones que las demás personas y eliminando otras discriminaciones, en especial aquellas por razones de género. Este reconocimiento incluye la capacidad jurídica de goce y ejercicio. Se reconoce también el derecho de las personas con discapacidad, en los casos que así se requiera, a contar con apoyos para externar su voluntad con respeto a su autonomía y dignidad”.

BIBLIOGRAFÍA

Fiscalía General del Estado de Oaxaca (6, septiembre 2019). Oficio de Respuesta a solicitud realizada a través de Portal Nacional de Transparencia (PNT).

Gobierno del Estado de Oaxaca (24, agosto 2015). Diario Oficial. Ley de Derechos de Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca [1268]. Recuperado de <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/files/2015/08/EXT-PARNOVET-2015-08-24.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2010). Censo de Población y Vivienda 2010, Cuestionario ampliado. Estados Unidos Mexicanos/Población con discapacidad. Recuperado de <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad.aspx?tema=P>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2018). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadid/2018/doc/resultados_enadid18.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2018). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018. Tabulados oportunos. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2018/default.html#Tabulados>

Naciones Unidas (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Recuperado de <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>



VI IMPACTOS DE LA VIOLENCIA

HASTA QUE LA JUSTICIA LLEGUE

Soledad Jarquín Edgar

No todas las mañanas son iguales. La mañana del 2 de junio de 2018 tenía un sobresalto en mi corazón, pues había llamado varias veces a su celular sin recibir contestación, pregunté a sus hermanas si sabían algo, luego a su mejor amiga. Todas empezamos a llamar, nadie obtuvo respuesta. Poco antes había visto a través del Facebook la noticia del asesinato de la regidora con licencia Pamela Terán, quien en ese momento era la segunda integrante de la planilla del PRI-PVEM-PNA, junto con su chófer (Adelfo Guerra Jiménez) y otra mujer todavía no identificada, pero que luego supe que era fotógrafa y que se llamaba Sol. No había relación, pensé para tranquilizarme, mientras comentaba, vía mensaje al grupo de trabajo, que estaba empezando a ponerme nerviosa. La siguiente hora y media, preguntando una y otra vez, vía telefónica, a mi compañera Nadia Altamirano, a quién había pedido investigar el asesinato de la candidata a segunda concejala para hacer la nota informativa, me llevaron a la noticia que ninguna persona, ninguna madre, hermana, hija, amiga querría oír nunca. La otra mujer asesinada junto a la candidata era mi hija María del Sol.

Por segundos sentí como nada me sostenía. Lloré, grité, pataleé. Me negaba a aceptar, pensé que era imposible, que a mí no me estaba pasando, ahora mismo siento de nuevo esa sensación indescriptible, el miedo que atravesaba mi corazón, la incertidumbre total, la angustia de una caída a la nada.

Siguieron las que parecieron interminables llamadas telefónicas. Una de ellas, de un hombre que no supe quién era, para decirme que sí, que María del Sol estaba herida, que la trasladaban a Oaxaca, que estaba mal. Imaginé la ambulancia yendo a Oaxaca, con ella adentro luchando por su vida. Algo volvió instantáneamente a mi vida, la esperanza que se desvaneció casi de inmediato, cuando otra compañera periodista me confirmó que la verdad era que mi hija estaba muerta. Bajé de la camioneta, mis amigas

Candelaria Rodríguez y Graciela Machuca me abrazaron y lloraron conmigo. Tuve que dejar de llorar muy pronto, tenía que hacer frente a lo que venía.

Pensé en cómo les daría la noticia a mis hijas, a mi madre y al resto de mi familia. Pensé en mi hija sola, en un lugar desconocido, pensé en su sufrimiento, miles de preguntas en mi cerebro y muchas cosas por resolver hasta hoy. Pedí que me llevaran al aeropuerto. En el trayecto, largo e interminable, una y otra llamada, la angustia revolviendo todo, seguía sin entender, sin creer. Al llegar al aeropuerto de Tuxtla Gutiérrez llamé a mi hija Paulina, a ella le di primero la noticia, sin más, y le pedí que le hablara a su hermana Fernanda, ella angustiada preguntaba ¿por qué mamá, por qué? Luego llamé a mi hermana Norma, para que le avisara al resto de la familia, que le diera esta difícil noticia a mi madre. Yo no me atrevía. No podía. Pau y Norma fueron escogidas por mi corazón y solo eso, por fuertes. El impacto de la noticia lastimaba nuestros corazones profundamente, algo atravesaba nuestro cuerpo dolorosamente y la distancia se añadía a mi zozobra: ella en Juchitán, mis otras hijas en la ciudad de Oaxaca, yo en Tuxtla Gutiérrez. Quería volar, estar con ella, abrazarla. Desde el aeropuerto hablé con las personas más cercanas o ellas me hablaron. Mi familia ayudó a mis hijas para que viajaran, qué papeles se necesitaban, qué ropa llevarían para “vestir” a su hermana y todo tendría que ser lo más pronto posible, se hablaba de si era o no conveniente viajar al Istmo y en medio de todo, la insensibilidad de un trabajador funerario pidiéndome que por favor llevara una sábana.

Pasaron cuatro horas hasta encontrarme con ella. Ahí estaban mis compañeras periodistas, al poco tiempo llegó Itaviko Cruz. En ese lugar en el que nadie quiere entrar para reconocer a una hija y donde yo, erróneamente, pensé que la encontraría dentro de una caja, rodeada de velas y flores. No, debía reconocerla primero, hacer ese trámite y luego se iniciaría la autopsia y después el traslado por carretera a Oaxaca. Esa morgue está en mi memoria, un lugar que no es digno para nadie, pero que es parte de ese país de atrasos y surrealista en el que vivimos. Recorrí del brazo de una de ellas hasta el fondo de la casa, la morgue, crucé la puerta del pequeño lugar y la vi. Estaba sin ropa, apenas cubierta por una pequeña toalla, descompuesta de su rostro, no era su rostro sonriente

de siempre, era otra, era la cara de la muerte, el rostro de la violencia que se ha hecho cotidiana en México y que nos enfrenta de golpe a la realidad cuando nos toca.

Como pude la abracé porque la mesa metálica donde yacía su cuerpo era alta. Por lo aprendido alguna vez, sabía que me escuchaba, le hablé. Le conté lo que yo sabía que había pasado, porque pensé que seguramente no entendía lo que había pasado, mientras le limpiaba con mis manos su cara salpicada de sangre y tierra, acaricié su cabeza, de cabello revuelto y ensangrentado, y le dije que la amaba y que me haría falta el resto de mi vida, pero le pedí que se fuera tranquila, que descansara en paz, que le haría justicia.

Ni siquiera sabía que vendrían horas y días llenos de incertidumbre porque lo que priva es no saber cómo pasaron las cosas. Me preguntaba si ella se habría dado cuenta del ataque, si sintió miedo, si había sufrido mucho antes de que le arrancaran la existencia. A los días supe cómo había sido ese mortal instante. María del Sol y Pamela caminaban hacia la camioneta para irse, platicaban entre ellas cuando sobrevino todo. El ataque, me dirían después, duró ocho segundos. La velocidad de los disparos de una de las armas utilizadas en el ataque era muy común en México, provoca que las balas viajen a una velocidad superior a la velocidad de la luz. No se dio cuenta, pienso, a manera de consolar mi corazón, aunque no sé si eso sea cierto. Lo único real es que ella no volvería a casa, llevamos su cuerpo a Oaxaca, la velamos en medio de la consternación y la incredulidad, del asombro que nos golpeaba el alma, en medio de cientos de flores que la gente llevó para acompañar aquellos últimos momentos. Una despedida y una protesta con mucha gente que se acercó y nos acompañó. Una invaluable sororidad. En aquellos primeros días subí con Fernanda a su recámara, entre sus cosas encontramos cartas, pedazos de su vida, fotografías. Olimos su ropa, queríamos encontrarla, lloramos.

Más de un año después nada se acomoda. Hay pedazos de la vida que no logran juntarse. El espacio físico se movió con furia, sigue desordenado, hace falta su sonrisa, su alegría casi permanente, sus cuestionamientos constantes, su indignación frente a la injusticia, hay desequilibrio por su ausencia que no se entiende, que no se cree. Como familia nos ha costado entender que no volverá a atravesar la puerta, bajar la escalera o despedirse con alegría y siempre con prisa por llegar a un lugar. Vamos del caos a la

rabia por sus sueños perdidos. Pero encontramos sus amorosas palabras que nos dejó en cartas y recaditos entre libros, libretas de apuntes o en una caja, palabras y letras que no dirá ni escribirá más, que se fueron al silencio. Vemos a través de sus ojos, cuando miramos las fotografías que un día capturó. Así está, sin estar y así estamos sin poder todavía entender lo que pasó. Estamos rotas.

Y rotas enfrentamos lo cotidiano, la búsqueda de la justicia que parece inalcanzable, una pared que nada atraviesa, una circunstancia que suena vulgar por la respuesta, la oscuridad de las palabras que se vuelven agua sucia, remolinos de viento que levantan basura y que dejan al descubierto la insensible actuación de quienes no responden, de quienes se envuelven en la razón que les da el dominio, el poder, la fuerza deshumana. Así los vemos, así los sentimos.

Ha sido inevitable cruzar la vida con miedo, porque no sabemos a quiénes tenemos enfrente, quiénes nos amenazan con sus miradas, sus dichos, sus hechos. Porque la justicia no existe hasta hoy y no existirá mientras sigan pertrechados, protegidos por el poder. Hemos estado así, pero ese miedo se desvanece cuando nos sentimos arropadas por amigas, familia y compañeras, sin las cuales todo habría sido mucho más difícil.



María del Sol no debía estar en Juchitán, pero ahí estaba, obligada para cumplir una tarea que no le correspondía, pero que respondía a la ambición de poder de otras personas, de los Montero López. Francisco Javier, entonces titular de la Secretaría de Asuntos Indígenas, y Hageo Montero López, en aquel momento candidato a la alcaldía de Juchitán, hoy regidor de Energía Renovable, ambos buscaban consolidar el cacicazgo de su padre, Porfirio Montero, un político, un empresario y un pastor evangélico, ni un clavo suelto, la forma rapaz de pasar por encima de todo, incluso de la vida de otras personas.

Contra María del Sol, de 27 años de edad y fotógrafa y videasta de profesión, y empleada de la Secretaría de Asuntos Indígenas, se cometieron tres delitos: el de feminicidio, el más grave porque le robaron su vida, su futuro; un delito electoral porque se utilizaba su experiencia y conocimiento en una campaña política de manera forzada, porque ella no quería ir bajo esas condiciones por ser empleada pública y el robo de sus pertenencias: su computadora y su cámara fotográfica y de video.

Largas horas e interminables días frente a agentes investigadores que se concretan a recibir información para comprobar la comisión del delito electoral y el robo. Una carpeta de investigación que, a decir de la fiscal especializada, Araceli Pinelo López, estaba concluida y lista para su judicialización en agosto de 2018 pero que sigue guardada en un cajón, protegiendo abiertamente a los hermanos Montero López. Carpeta de investigación a la cual, como he señalado, aportamos pruebas suficientes sobre la forma en que María del Sol tuvo que hacer trabajo para la campaña política desde finales de abril, fecha en la que fue enviada a trabajar en ello, pese a ser una trabajadora de la Secretaría de Asuntos Indígenas.

La obstrucción de la justicia es una realidad, considerando que existen elementos suficientes, o al menos así lo hizo saber la fiscal especializada en Delito Electoral en septiembre de 2018, por otro lado, existe una sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, en la cual luego de dos apelaciones ante la Sala Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el cual se considera que tanto el entonces servidor público, Francisco Montero López, como el entonces candidato y hoy regidor de Energía Renovable del ayuntamiento de Juchitán de Zaragoza, son responsables de la

comisión de delitos electorales. Imponiendo al segundo el pago de una multa de poco más de 90 mil pesos, que no ha pagado ante la Secretaría de Finanzas del gobierno del Estado, y la segunda acción del Tribunal fue pedir al gobernador del Estado, Alejandro Murat Hinojosa, sancionó administrativamente a quien fuera su colaborador, aún no se ha cumplido.

De manera paralela, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental inició una investigación ante posibles actos de corrupción por parte del ex funcionario estatal y del entonces candidato, investigación que realizó sin la colaboración de la Fiscalía Especializada en Delito Electoral, quien se negó a aportar datos, una acción sin explicación. Dicho expediente fue turnado ante el Tribunal Judicial Administrativo, donde aún no se resuelve el caso. Es decir, existen datos que muestran elementos suficientes, pero no se ha sucedido nada concreto, lo que revela una actuación omisa por parte de la Fiscalía Especializada en Delito Electoral, que tendría que ser considerada como obstrucción de la justicia en franca protección a los hermanos Montero López, uno de los cuales es hoy, a pesar de los hechos, de su flagrante violación a la ley electoral, regidor en Juchitán, pese al señalamiento del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

Otro delito cometido contra el patrimonio de mi hija, fue el robo de sus pertenencias sacadas del hotel donde ella se hospedaba unas horas después por H.A.CH., empleado de la Secretaría de Asuntos Indígenas, y uno de los colaboradores más cercanos de Francisco Javier Montero López, ex titular de esa dependencia. Este servidor público siguió laborando en dicha instancia gubernamental hasta el 31 de diciembre, es decir, seis meses. Tiempo en que la Fiscalía General del Estado de Oaxaca no realizó ninguna entrevista a pesar de tener conocimiento de los hechos desde el mismo día, ya que cuando mis hijas fueron al hotel a recoger las cosas de su hermana, fueron informadas de que H.A.CH. había sustraído sus pertenencias muy temprano, para devolver sólo su ropa en su pequeña maleta azul cielo y la mochila del equipo completamente vacía, lo que informé de manera inmediata al Fiscal General, Rubén Vasconcelos Beltrán, con quien ese día mantuve comunicación telefónicamente, mientras yo me encontraba en Juchitán. Cómo quitar de mi imaginario la posibilidad de que pudieron haber sido recuperadas sus pertenencias si hubieran actuado de manera inmediata, pero no se hizo,

con lo que se perdió parte de la documentación, fotografías y videos que comprueban la presencia ilegal en Juchitán de mi hija, haciendo la tarea ordenada de preparar lo que sería la posterior campaña política, obligada por su jefe Francisco Javier Montero López, quien advirtió que de no hacerlo perdería su trabajo. La investigación por el robo de sus pertenencias fue separada de la carpeta de investigación por delito electoral hasta el 26 de junio de 2019, es decir, más de un año después de que ocurrieron los hechos. Y se abrió una nueva carpeta, la cual fue radicada en Juchitán de Zaragoza. A raíz de esto, no se permitió que yo pudiera ver el expediente por delito electoral, aduciendo que no era víctima directa.

Y, finalmente, una investigación criminal deficiente que la Fiscalía General del Estado de Oaxaca inició bajo el precepto de un homicidio calificado y no como un feminicidio, a pesar de que desde un primer momento le hicimos notar al Fiscal y que un año después lo estableció el Tribunal Superior de Justicia en una resolución en la que indicó que no se apegaron a las normativas nacionales e internacionales que en materia de género ha suscrito el gobierno mexicano, esto reveló lo que ya se había expresado a la Fiscalía, porque no consideraron los componentes de género y el contexto de la violencia política en razón de género, en el asesinato de la regidora con licencia Pamela Terán y de mi hija María del Sol Cruz Jarquín.



La fiscalía pretendió vincular a proceso al menos dos inculpados. J.G. L., primo de los Montero López quien fue detenido en los últimos días de agosto pasado, pero no vinculado a proceso en la primera semana de septiembre, pese a una serie de irregularidades que se presentaron en la audiencia de vinculación realizada en la ciudad de Oaxaca, una de ellas la posible presión ejercida por familiares y otras personas que fueron llevadas en autobuses desde Juchitán de Zaragoza hasta Ciudad Judicial, donde se realizó la audiencia de vinculación o la entrevista que sostuvieron una tarde antes los Montero López con ex presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Raúl Bolaños Cacho, hoy cónsul de México en Brasil, de acuerdo a información proporcionada por la propia Fiscalía General de Oaxaca. Lo que sin duda derivó en la no vinculación de quien había sido acusado de accionar una de las armas en el ataque. Y como consecuencia de lo que en mayo de este año estableció el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca en su resolución: una investigación realizada de manera negligente y deficiente; que no se investigó con perspectiva de género de acuerdo con la normatividad nacional e internacional; no se investigó el contexto de violencia política; que la investigación no se inició como feminicidio en el caso de las víctimas Pamela Terán Pineda y María del Sol Cruz Jarquín; y donde, además, le recomienda al Fiscal General Rubén Vasconcelos Beltrán, capacitar a sus agentes ministeriales en derechos humanos con perspectiva de género y exhorta y sugiere al fiscal general que sancione administrativa y penalmente a quienes intervinieron en la investigación. Pero de manera fundamental, la resolución confirma el auto de no vinculación en contra de J.G.L.

Pese a lo establecido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, hasta hoy la carpeta de investigación sigue siendo considerada como homicidio calificado y no como feminicidio.

Actualmente, una persona se encuentra vinculada a proceso en calidad de copartícipe, se trata de J.E.H.C. desde el pasado 2 de junio. La audiencia intermedia se desarrollará antes de que termine este año. J.G.L. y J.E.H.C. habrían actuado juntos en el asesinato, junto con otras personas, pero uno de ellos por instrucciones del Tribunal Superior de Justicia no podrá ser vinculado a proceso nuevamente por ese delito, lo que dificulta la actuación de la Fiscalía frente al nuevo inculpado J.G.L.

Sin duda estamos hablando de un hecho fundamental: la obstrucción de la justicia por parte de las propias instituciones, una condición por la que pasan miles de familias mexicanas, generalmente por la deficiencia de un sistema de procuración de justicia al momento de integrar las investigaciones y, otras que enfrentan un sistema de impartición de justicia que muestra desigualdad para las mujeres.

Situación de la que por ningún momento mi familia ha sido la excepción.

El contexto familiar sigue roto frente a instituciones que no garantizan el acceso a la justicia y que, por el contrario, pareciera que la obstaculizan para proteger a quienes han sido parte de un sistema de poder religioso, económico y político, el mismo que cambia de piel como las víboras, pero que seguirán siendo eso.

Porque no solo se rompe la estabilidad emocional de quienes conocimos y quisimos a María del Sol y sabemos que dolorosamente ya no volverá, como siempre lo hacía, llena de vida, de proyectos, de emociones, de pequeños o grandes logros, de comentarios vivaces, de cuestionamientos que le preocupaban y sobre todo de una enorme expectativa sobre su futuro, porque ansiaba vivir. Se desquebraja la tranquilidad, la paz. Cambia el modo de vivir, la forma en que percibes la realidad más cruel y más inhumana.

El duelo ha sido difícil en medio de los galimatías legales, de la incertidumbre que sigue presente por la falta de justicia.

En lo particular sé que nada devolverá a mi hija con vida. Lo sé, pero también estoy segura que aunque quienes orquestaron el crimen de Pamela, pensaron que pasaría como otro de los muchos tantos que se ejecutan en la zona, sin embargo, ahí estaba mi hija, también la asesinaron y no nos vamos a detener hasta que la justicia llegue.

#JusticiaParaSol

DESAPARICIÓN Y VIOLENCIA FEMINICIDA. FAMILIAS QUE LUCHAN POR LAS AUSENTES FRENTE A LA IMPUNIDAD ESTATAL⁴⁴

Itandehui Reyes-Díaz⁴⁵

No creemos en nuestra fuerza porque estamos desterradas de ella.

Tiqqun

La impunidad estatal frente a la violencia feminicida y desaparición de mujeres no es una condición que surgió de la noche a la mañana, responde a un paradigma que se ha instalado en México por lo menos desde la llamada Guerra sucia, episodio posterior a la represión de 1968 cuando se utilizaron métodos ilegales para criminalizar, perseguir, detener, confinar y torturar a miembros de la disidencia social que no se plegaran a los deseos del régimen.

La historiadora Adela Cedillo (2009) estudiosa de este episodio, refiere que durante siglos los poderosos exponían públicamente cadáveres, como la exhibición de la cabeza de Miguel Hidalgo y los independentistas capturados, en una suerte de pedagogía de terror, para disciplinar a la población rebelde. Durante la época de los setenta, a los disidentes sociales se les deshumanizaba a través del desprestigio social, tachándolos de “subversivos” para evitar la solidaridad o empatía social con su causa. Tres décadas después, los funcionarios públicos se empeñan en desprestigiar a las personas desaparecidas. Se siembra en la opinión pública una clasificación entre víctimas merecedoras de justicia y personas que no son dignas de ella.

Desde los hallazgos de cuerpos de mujeres asesinadas con signos de violencia sexual en lugares públicos de Ciudad Juárez hasta las desapariciones de jóvenes en el Estado

44. Artículo publicado originalmente en <http://saberesyciencias.com.mx/2017/03/12/desaparicion-y-violencia-feminicida-familias-que-luchan-por-las-ausentes-frente-a-la-impunidad-estatal/>. Se reproduce aquí con el permiso de la autora.

45. Socióloga, egresada del ICSyH “Alfonso Vélaz Pliego”-BUAP. itandehui@gmail.com

de México han pasado más de veinte años, en este contexto, culpabilizar a los y las desaparecidas por su ausencia aparece como un maniobra naturalizada en los funcionarios públicos, pero que tiene raíz en un desprecio profundo e histórico por las disidencias sociales y las mujeres.

La culpabilización y criminalización de las ausentes recae en las madres. A ellas se les culpa por no ser buenas cuidadoras: “es que usted la regañó, seguro la trataba mal”. A las víctimas se les descalifica; el interrogatorio inicial va dirigido a hurgar en la vida sexual o manera de vestir de las mujeres, no para abrir líneas de investigación que conduzcan a su localización, sino para estigmatizarla y culparla de su situación, como si las “chicas malas” no merecieran acciones de investigación para ser localizadas, como si no hubiese obligación de buscar a las jóvenes que huyeron de casa –por la razón que fuese. Las familias de las víctimas en vez de enfocarse rápidamente en la búsqueda tienen que emplear una gran cantidad de tiempo en probar la calidad moral de la ausente ante los servidores públicos, para hacerse merecedora de búsqueda.

Encima, las familias de las ausentes deben evitar que su caso de desaparición sea relacionado con feminicidio, pues con tal de tener casos resueltos y bajar las estadísticas, las autoridades no buscarán con vida a la víctima y podrían forzarles a reconocer restos óseos sin un examen forense confiable. Aunque desaparición y violencia feminicida comparten el mismo sustrato patriarcal, esto es “prácticas sociales que permiten atentados violentos contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de niñas y mujeres” (Lagarde, 2008), la imposibilidad de presentar físicamente un cuerpo impide demostrar judicialmente el paso de la huella de la violencia sobre él. En el escenario social, desaparición y violencia feminicida están estrechamente vinculados, desbordan el propio léxico jurídico y su clasificación penal.

En términos cuantitativos no existe una estadística que pueda dar dimensión del drenado de energía y tiempo principalmente de las mujeres –aunque no únicamente– de los núcleos familiares donde ocurre una pérdida. Se requerirá de mucha energía emocional para organizar la experiencia de la pérdida, frente a la versión oficial que en la mayoría

de los casos es absurda; así como tiempo disponible para dedicarlo al kafkiano camino para alcanzar verdad y justicia.

Las mujeres salen de sus hogares para buscar a su hija o a su madre, a su familiar en circunstancias muy dolorosas y frágiles. Encarar al Ministerio Público, a las Fiscalías, al forense, acudir a reuniones, entrevistas o manifestaciones son actividades que merman en la capacidad económica de las familias y en la salud emocional de quien encabeza la búsqueda. Esta situación, además, pone en tensión la división sexual del trabajo al interior de las unidades domésticas; en algunos casos puede que los demás miembros de la familia asuman tareas del trabajo doméstico y cuidado afectivo, pero en otros el varón-proveedor termina por abandonar la unidad doméstica. En los centros de trabajo se comienzan a reducir los permisos de ausencia y se ven obligadas a decidir entre el trabajo asalariado y continuar con la búsqueda. La ausencia se padece desde el nivel familiar hasta el cuerpo social; la impunidad estatal penetra hasta el nivel íntimo, fractura la confianza y el cuidado en el espacio doméstico. La violencia en el seno del núcleo



familiar aparece entonces como un efecto de toda la trayectoria de violencia estructural que es constante en la vida de muchas mujeres y familias, violencia cuyo flujo no tiene un claro comienzo y final, se replica como bucle y se articula como un continuum. (Russell & Radford, 1992)

Las familias de los y las desaparecidas padecen además una expropiación del tiempo, toda vez que de manera sistemática las instancias estatales hacen esperar prolongadamente. Devienen pacientes, (Ouviña 2015), un dispositivo que no es únicamente producto de la desidia e incapacidad burocrática. Tiene un doble sentido: primero que las familias se desmoralicen y desistan de la búsqueda; y segundo, naturalizar un “así son las cosas con el gobierno”, que permea en el sentido común de toda la sociedad. Imponer el tiempo burocrático es prerrogativa del poder y esa situación la población la resiente en un momento de renovado cercamiento y despojo de sus condiciones materiales de existencia.

Con la siembra de la violencia e impunidad, no sólo se desgarran los tejidos que constituyen lo social-comunitario (Gutiérrez & Paley, 2016), también la apatía, el cinismo y la indolencia se incuban. El miedo parecería paralizarlo todo, pero nunca en su totalidad. En medio de lógicas extractivas y desposesivas cada vez más veloces y violentas (Gago, 2014), aparece también un ímpetu por no dejarse matar, un conatus vitalista que se resiste a que las ausentes queden en el olvido. A que desaparezcan por segunda vez. En ese sentido, mirar las potencias, aún en las circunstancias más dolorosas, abre la posibilidad de comprender el dolor desde capacidades afectivas que sean fuente social transformadora frente al agravio sistemático.

Los casos de búsqueda de justicia y verdad se sostienen en gran medida por la identificación madre-hija y por la empatía hacia otras víctimas. La desaparecida está ausente, pero sí está, como potencia. Los familiares encarnan su ausencia: “es como si me faltara un brazo, una pierna”, repite Guadalupe Reyes al hablar de Mariana. Con demasiado en contra y a pesar de la intencionalidad de sembrar el miedo, éste no se efectiviza permanentemente en la totalidad del entramado familiar, hasta el nivel de abandonar el caso.

Su ausencia les habla: “No puedes dejarte vencer por el miedo. Pues mi mamá nunca se rindió, ella siempre estuvo ahí aguantando todo, y siento que alguien así no se merece morir en el olvido”, explica Marisol Rizo cuando rememora la amistad madre-hija que tenía con Dolores, ausente desde diciembre del 2012.

Son las mujeres de las familias quienes persisten en la búsqueda por Verdad y Justicia. Verdad es saber “lo qué realmente pasó” debido a que la versión oficial no tiene lógica ni investigación seria. Justicia es “que no vuelva a pasar” a ninguna familia, nunca más. Su fuerza la encuentran en lo que llaman amor, no el amor romántico de la pareja heterosexual, sino una fuerza superior en un sentido cuasi metafísico de la existencia, pero que encuentra concreción, refugio e identificación en su genealogía femenina.

FUENTES:

Cedillo, Adela (2014). “Ayotzinapa, las fosas y el Estado-nación mexicano” Disponible en <http://guerrasucia-mexicana.blogspot.mx/2014/10/ayotzinapan-las-fosas-y-el-estado.html>

Gago, Verónica (2014). La razón neoliberal. Economías barrocas y pragmática popular. Buenos Aires: Tinta Limón

Gutiérrez Aguilar, Raquel. & Paley, Dawn. (2016). La transformación sustancial de la guerra y la violencia contra las mujeres en México, en DEP, no. 30. Venezia: Universidad Ca' Foscari

Lagarde, Marcela (2008). Antropología, feminismo y política: Violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres. México: Universidad Autónoma de Madrid.

Ouviña, Hernán. (2015). Tomar el obelisco por asalto para conquistar el derecho a la ciudad. Inédito

Russell, D., & Radford, J. (comps) (1992). Femicide. The Politics of Woman Killing, Nueva York: Twayne Publishers

DOCUMENTAR LA VIOLENCIA FEMINICIDA: IMPACTOS PSICOSOCIALES

Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C.⁴⁶

Como activistas y defensoras de derechos humanos, no es de extrañar que nuestra labor nos genere ciertos impactos, sin embargo, algunos son más sonados que otros, por esta razón creímos conveniente dar a conocer cuáles son los impactos, tanto físicos como emocionales, que presentamos las compañeras encargadas del registro de feminicidios en Oaxaca y que, por lo general, suelen pasar más desapercibidos. Lo que aquí se presenta es, por tanto, la narración en primera persona de una de las tres compañeras entrevistadas que han formado parte en mayor o menor medida en el equipo de registro desde la creación de la plataforma de feminicidios en diciembre de 2016.⁴⁷



46. Este artículo fue escrito por María del Mar Amézaga.

47. Las compañeras entrevistadas fueron: María Elena Belmonte, Luz Areli Martínez Vásquez y Nallely Guadalupe Tello Méndez.

Antes de comenzar la entrevista y dado que todas nosotras nos conocíamos, no tardamos en hacer del espacio un lugar de confianza y seguro en el que poder expresarnos y compartir nuestra experiencia con total libertad. Sin embargo, una vez comenzamos la entrevista y a narrar los casos de feminicidios que más nos había impactado, este ambiente relajado y sereno se convirtió en un ambiente pesado y cargado de ansiedad. Tanto nosotras las entrevistadas como la entrevistadora pudimos sentir en nuestro cuerpo a través del ambiente las implicaciones emocionales ligadas a la constante exposición de esta cruda realidad. En mi caso, lo que más me impactó fue darme cuenta y desmitificar los casos de feminicidios que parecen estar inmersos en un imaginario colectivo que cree que únicamente suceden en la oscuridad de la noche o cuando no hay ninguna persona como testigo presente. Fue duro entender lo alejada que estaba de esta realidad.

Regresando nuevamente a los impactos, estos tienen implicaciones en todo nuestro ser: en nuestra energía, en nuestros pensamientos, en nuestras emociones, espiritualidad y por supuesto en nuestro estado físico. Cabe destacar que todas nosotras resaltamos los mismos efectos: la dificultad para conciliar el sueño o un sueño poco reparador, el miedo y la inseguridad por la falta de espacios seguros, la falta de confianza en las personas que nos rodean; familiares, conocidos o desconocidos y la preocupación constante por nuestra seguridad y la de las mujeres de nuestras vidas, algo que nos supone una sobrecarga, pues no solo nos preocupamos por cumplir ciertos protocolos o seguir ciertas estrategias que aumenten nuestra seguridad sino también nos preocupamos por lo que les pueda pasar a las demás.

Se podría decir que hemos interiorizado un sistema de alerta completamente necesario si queremos sobrevivir a la violencia que existe en Oaxaca en contra de las mujeres, una violencia en la que ninguna mujer queda exenta de cualquier ataque, de cualquiera y en cualquier momento, pues esta violencia no atiende a un mismo patrón ni situacional ni de la víctima ni del agresor. Una de las compañeras, la de más recorrido en el registro, mencionó que diariamente siente miedo al tener que esperar los taxis en la Central tras el cierre de los establecimientos, porque independientemente de que haya más perso-

nas esperando con ella, por su experiencia sabe que no siempre se atiende a un llamado de socorro. Sin ninguna duda, existe entre quienes estamos cerca de esta realidad, una inseguridad, un miedo y una soledad real, palpable y constante.

A estas alturas de la entrevista, el ambiente seguía pesado y al igual que sucedió al exponer los casos que más nos habían impactado, tuvimos que realizar un pequeño receso para aliviar nuestros signos de malestar, como el estómago revuelto o la acidez en la garganta.

Todas las mujeres y más aun, aquellas que son cercanas a la violencia que vivimos en Oaxaca, tenemos estrategias que nos ayudan a mantenernos seguras y con vida. Estas son algunas de las mencionadas por nosotras las entrevistadas: caminar siempre atentas y con los cinco sentidos para poder adelantarnos a cualquier posible ataque, anotar la matrícula de los camiones, colectivos, motos y taxis antes de subirnos por si hubiera algún problema y compartir esta información con quien consideremos de confianza y vaya a realizar nuestro monitoreo hasta llegar a nuestro destino. En el caso de encontrarnos desubicadas o perdidas preguntar a una mujer y no a un hombre por el camino correcto a seguir, evitar jalones cargando la bolsa por el lado contrario a la carretera, evitar las calles menos iluminadas, hacer caso a nuestra intuición y corazonadas y en la medida de lo posible, ir acompañadas desde el momento en que oscurece.

Al igual que los impactos y las estrategias, fue muy revelador conocer y comparar cuáles eran nuestras herramientas para aliviar el miedo y la ansiedad que traemos. Las tres coincidimos en que nuestros mecanismos están basados en una práctica de autocuidado que puede ser el mismo o por el contrario distinto pero que nacen de la escucha y la atención a nuestro ser. Hablamos por tanto de la importancia de reconocer cómo estamos a nivel físico, emocional, mental, espiritual y energéticamente y en función de nuestro scanner recurrir a una determinada práctica, como, por ejemplo; las técnicas de respiración, la práctica de yoga o estiramientos diarios y el acompañamiento de psicólogas, terapeutas y sanadoras. Además de las estrategias ya mencionadas que requieren un conocimiento previo o una ayuda externa, identificamos otras herramientas que po-

demos llevar a cabo sin ningún tipo de complicación aparente; evitar hablar del registro fuera del espacio de trabajo y buscar otros espacios o actividades que faciliten o promuevan una desconexión, evitar leer periódicos o noticias en los distintos medios que nos recuerden y revivan nuestra angustia o terminar la jornada laboral con una nota de prensa positiva como la aparición de una desaparecida o una sentencia judicial que brinde esperanza.

Nosotras tenemos la gran suerte de pertenecer a una organización que reivindica el autocuidado y cuidado colectivo como postura política, sin embargo, no todas las compañeras que realizan esta ardua tarea en otras organizaciones están familiarizadas con esta práctica. Reiteramos, por tanto, el peso que conlleva el trabajo de registro y la importancia de conocer sus implicaciones y las estrategias para solventarlas. Una de las preguntas respondidas en la entrevista atendía a nuestras propuestas para alivianar dicha carga. Propusimos, además del autocuidado y cuidado colectivo, la división del trabajo tanto internamente entre las compañeras de una misma organización, como la división del territorio entre las organizaciones que también realicen un registro, de esta forma el trabajo sería rotatorio ofreciendo la posibilidad de realizar otras actividades más llevaderas y podríamos centrarnos en un único territorio alivianando también la búsqueda de casos de feminicidios.

Las compañeras a cargo del registro estamos en contacto directo con los medios de comunicación y conocemos la manera en la que éstos informan sobre los casos de feminicidios. Sobre este tema, nuestra visión es rotundamente clara: la prensa debe eliminar su enfoque amarillista al dar a conocer casos de violencia contra las mujeres pues además de informar con inexactitud sobre los casos, utiliza el morbo de las fotografías que en ocasiones ocupan la plana casi al completo para aumentar sus ventas y que expone, además, a la víctima a juicios de valor completamente innecesarios y a una falta de criterio que garanticen su intimidad y la de sus familiares.

Finalmente, aun con los impactos ocasionados y la frustración que vivimos por la escasez de justicia, podemos decir que seguiremos documentando la violencia contra las

mujeres pues no podemos ser cómplices de la impunidad frente a los casos y la falta de interés por parte del gobierno en el tema. No se trata, por tanto, de registrar cifras, sino de visibilizar los feminicidios con nombre y apellidos.



**No más violencia machista
en las comunidades indígenas
Exigimos respeto y justicia
a nuestros derechos**

VII

RETOS Y PROPUESTAS

QUÉ HACER Y QUÉ NO PARA VISIBILIZAR LA VIOLENCIA FEMINICIDA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN⁴⁸

Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio⁴⁹

“Ella lo provocó”, “Fue con su consentimiento”, “Pero si bien que le gustó”, “Ya está grandecita” son algunas de las respuestas que las autoridades dan a las familias y víctimas que acuden a denunciar una violación sexual. “Al rato regresa”, “Para qué la andan regañando”, “Se fue con el novio” son señalamientos a las familias en busca de una joven, niña o mujer desaparecida. “Ella se lo buscó”, “Cómo habrá ido vestida”, “Eso le pasó por haber estado fuera a esas horas de la noche”, “Era depresiva”, “Se suicidó” son respuestas constantes cuando una mujer es víctima de feminicidio.

La reproducción de prejuicios y estereotipos de género que desde las autoridades responsabilizan a las mujeres de su propia muerte no se queda sólo en los oficinas gubernamentales, sino que -con o sin dimensionar el impacto negativo que se tiene en el imaginario colectivo- se propaga y difunde también en los medios de comunicación.

La violencia feminicida impacta a mujeres de todas las edades y se refiere a todo acto de violencia física y/o psicológica contra las mujeres que vulnere y atente contra su vida e integridad. Si bien el feminicidio es la máxima expresión de la violencia en su contra, existen otras formas que las impactan negativamente en las calles, quirófanos o en la propia normativa que muchas veces restringe y obstaculiza la garantía de su derecho a una vida libre de violencia.

Es por ello que es importante visibilizar que, además de que las mujeres en México están siendo asesinadas, aún no siéndolo se enfrentan a un contexto que violenta su propia existencia.

En el caso del feminicidio, además de enfrentar el dolor de perder de manera irreparable a una hija o una madre, las familias se enfrentan a autoridades insensibles y a un aparato

48. Artículo publicado originalmente en <https://www.animalpolitico.com/blog- invitado/que-hacer-y-que-no-para-visibilizar-la-violencia-feminicida-en-los-medios-de-comunicacion/>. Se reproduce aquí con el permiso de su autora.

49. Este artículo fue escrito por Atziri Ávila.

burocrático que juzga sin perspectiva de género, que reproduce estereotipos misóginos, cosifica a las víctimas, las estigmatiza, emite juicios de valor, prejuicios, revictimiza a las mujeres asesinadas y obstaculiza el camino hacia la búsqueda de justicia.

Por si no fuera suficiente la exigencia del conocimiento de la verdad y la sanción a la persona o personas responsables, las familias y las organizaciones tienen que ocupar su energía y esfuerzo en limpiar el nombre de las víctimas, luego de descalificaciones que atentan contra su dignidad y la de sus familias y que reducen los hechos a un número, un porcentaje y no al proyecto de vida que ha sido truncado.

Las familias -particularmente las abuelas- se hacen cargo de las hijas e hijos de las mujeres víctimas de feminicidio, enfrentándose incluso a los agresores de sus hijas, teniendo que pelear por la guardia y custodia de quienes fueron testigos del asesinato de su madre.

Este peregrinar poco se vé reflejado en los medios. No se visibiliza todo lo que las familias enfrentan -al mismo tiempo que buscan continuar con su vida- pero ahora sin la presencia de las víctimas. Mucho menos se visibilizan las secuelas en su salud en su estado emocional, en su economía o lo que pasa con las niñas, niños, y la ausencia del Estado para reparar el daño causado.

Todos estos impactos negativos convierten al feminicidio en un problema social que trunca el desarrollo de sociedades más justas e igualitarias, por lo que es necesario que autoridades, ciudadanía, academia, periodistas, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil asuman las acciones que les correspondan, a fin de contribuir a la disminución y erradicación del feminicidio que sin duda alguna, rompe y destruye nuestro tejido social.

Retos para la visibilización de los feminicidios

En el caso de los medios de comunicación es importante que se reconozca su papel fundamental y el “megáfono” que representan en la visibilización de este problema, que de acuerdo a cifras oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) -en promedio- cada día acaba con la vida de 10 mujeres.

Sabedores o no, con el tratamiento de la información los medios de comunicación y periodistas inciden de manera directa en posturas que pudieran derivar en la revictimización y estigmatización de las víctimas y sus familias, contribuyendo a la justificación de los hechos y la protección de los feminicidas, ponderando incluso la palabra de los hombres frente a la de las mujeres, que ya no están aquí para defenderse.

De inicio es fundamental que el feminicidio se visibilice como una violación grave a los derechos de las mujeres, y el delito mediante el cual, mujeres, niñas y adolescentes son asesinadas por razones de género.

En Oaxaca el feminicidio puede identificarse como tal, cuando se presente uno o más de los siguientes supuestos:⁵⁰

- I.- La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo.
- II.- A la víctima se le hayan infligido heridas, escoriaciones, contusiones, fracturas, dislocaciones, quemaduras o mutilaciones o signos de asfixia, previos o posteriores a la privación de la vida.
- III.- Existan datos, información que refiera algún tipo de violencia, en cualquier ámbito previo a la comisión del delito o amenazas, acoso y maltrato del sujeto activo en contra de la víctima, aun cuando no haya denuncia, querrela o cualquier otro tipo de registro.
- IV.- El cuerpo, cadáver o restos de la víctima hayan sido enterrados, ocultados, incinerados o sometidos a cualquier sustancia que lo desintegre.
- V.- El cuerpo, cadáver o restos de la víctima hayan sido expuestos, abandonados, depositados o arrojados en bienes del dominio público o de uso común o cualquier espacio de libre concurrencia.
- VI.- Que la víctima haya sido incomunicada o privada de su libertad, cualquiera que sea el tiempo previo a su muerte.

50. En el artículo original los supuestos de feminicidio correspondían al código penal federal. Las coordinadoras de este informe decidieron contextualizar este artículo con los supuestos que establece el código penal oaxaqueño.

VII.- Por desprecio u odio a la víctima motivado por discriminación o misoginia.

VIII.- Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza.

IX.- Existan antecedentes o indicios que la agresión cometida contra la víctima, haya tenido como finalidad impedirle el ejercicio de su derecho de votar o ser votada, en la elección de autoridades estatales o municipales.

Al identificar una o más razones de género, es importante nombrar e investigar al delito de feminicidio de esa manera, y no como homicidio doloso, homicidio culposo y mucho menos como suicidio.

Hallazgos, patrones y recomendaciones: hacia la construcción de una comunicación con perspectiva de género

1. Titulares

Desde los titulares -que son la primer información que influye en quienes leen la notadamos cuenta de la faranduralización de los feminicidios y del morbo que impera, siendo el titular lo que forma una primera valoración y criterio en las y los lectores.



“Tenemos que vender”, “Yo pongo un título, pero los editores me lo cambian” son algunas de las respuestas de periodistas cuando tocamos ese punto.

Si bien existe una conciencia de lo que significa hacer periodismo en esta época, también es cierto que el tratamiento adecuado de la información puede contribuir a erradicar la discriminación, el machismo, el sexismo y fomentar la construcción de nuevas sociedades; por ello es importante incorporar la perspectiva de género en nuestros textos, pensar y repensar qué y cómo transmitimos la información.

2. Invisibilización del delito de feminicidio

Otro ejemplo en los mismos titulares es que no queda claro que se habla de un feminicidio o de un acto de violencia por razones de género que derivó en el asesinato de una mujer. El uso de las frases: “Encuentran a mujer muerta”, “Localizan a mujer sin vida”, “Hallan cuerpo”, “Hallan cadáver” entre otras, invisibilizan el delito de feminicidio.

En el cuerpo de la nota, a pesar de que la información debería centrarse en la víctima de feminicidio, muchas veces ni siquiera es nombrada; tampoco es referido de quién se trataba, a qué se dedicaba, es decir, el proyecto de vida arrebatado.

La información se centra en la forma en la que encontraron su cuerpo, en la reproducción de estereotipos de género, o se le da más peso a la información sobre el agresor, tratando incluso de justificar su actuar.

Eso es preocupante, pues existen procesos a monitorearse y datos que pueden recabarse, ya que lamentablemente la falta de debida diligencia es una constante por parte de las autoridades y se traduce en la pérdida de evidencias, fabricación de hipótesis falsas, especulación, la falta de aplicación de los protocolos de feminicidio, entre otras acciones que impiden la vinculación a proceso y la sanción a los responsables.

3. Desvío de la información y estigmatización

Otra práctica identificada es el desvío de la información, colocando mayor peso y cuestionamiento al modo de vida de la víctima estigmatizándolas como: “mujeres de la vida

alegre”, “alcohólicas”, “sexo servidoras”, “malas madres”, “celosas”, “indigentes”, “drogadictas”, “depresivas”, “enfermas”, “víctimas del estrés”, etc. A ello se suma la criminalización en su contra, vinculándolas con el crimen organizado, “crímenes pasionales”.

En 2018, el entonces Fiscal General del Estado de Guerrero, Xavier Olea Peláez, argumentó “que las mujeres están participando de una o de otra manera en el crimen organizado”, lo que desvía la atención de los hechos. Lo más preocupante es que esos argumentos son utilizados para no investigar los casos como feminicidio y se refieren al contenido como nota roja, generando farandulización o especularización en los casos.

En lugar de centrar la información en los hechos ocurridos, en las víctimas, en la búsqueda de justicia para la familia o en proporcionar información que fomente la prevención o dimensionar al feminicidio como un problema social, se da prioridad a detalles innecesarios, datos exagerados y/o a hacer conjeturas sobre aspectos no conocidos, lo que contribuye a que de forma explícita o implícita se continúe reproduciendo la violencia contra las víctimas y sus familias.

4. Reserva de identidad e información

Si bien es de suma importancia referir a quienes cometen el delito para que quede explícito que las mujeres no “mueren” -sino que el feminicidio fue perpetrado por alguien- no necesariamente tiene que ser nombrando al agresor/a, ya que de acuerdo a los Artículos 15, 106 y 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales no debe darse a conocer información de las personas implicadas en el proceso judicial, el imputado NO debe ser exhibido ante los medios de comunicación y debe de haber el resguardo de datos personales de los presuntos responsables de feminicidio.

De acuerdo a la entonces Procuraduría General de la República (PGR), para preservar el derecho de reserva de identidad de las personas detenidas o sujetas a investigación no debe publicarse su información personal, de manera particular, deberán omitirse sus apellidos y, en todo caso sustituirlos con una “N”.

Los datos personales y sensibles de las víctimas indirectas también deben ser resguardados, para no colocarles en riesgo y evitar revictimizarlas violentando su dignidad y vida privada.

5. Basurización del cuerpo de las mujeres, fotografías e imágenes

De acuerdo al Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF), “todas las expresiones de extrema violencia y crueldad vinculadas a las formas en cómo se encuentran los cuerpos de las mujeres, manifiesta el poco valor que se le da a la vida de las mujeres, pues cada vez más se les encuentra en bolsas, costales, alcantarillas, terrenos baldíos, etc., por lo que existe una basurización simbólica que envía el mensaje de que los cuerpos de las mujeres no tienen valor”.

La publicación de imágenes de las víctimas de femicidio es un tratamiento irrespetuoso no sólo para ellas, sino para sus familias. Reproducen una cultura de violencia contra las mujeres, naturaliza y justifica este tipo de violencia.

6. Reducción del femicidio al ámbito familiar

Otra de las prácticas recurrentes de algunos medios de comunicación es reducir el femicidio al ámbito familiar, como si sólo se diera por parte de la pareja o alguien conocido,



invisibilizando la existencia de otros actores, incluyendo grupos criminales, que atentan contra la vida de las mujeres.

De acuerdo al Diagnóstico “Implementación del tipo penal del feminicidio en México: Desafíos para acreditar las razones de género 2014-2017 del OCNF, en dicho periodo sólo el 30 % de las mujeres asesinadas fueron encontradas en su casa habitación, lo que evidencia la participación de otros perpetradores.

Otro dato relevante es que las mujeres víctimas de feminicidio en ese mismo periodo se encontraban en edad reproductiva, es decir, entre los 21 a 30 años de edad, lo que nos da indicios de que las mujeres fueron asesinadas mientras se trasladaban a sus universidades, centros de trabajo, etc. Esto obliga también a que los hechos no se difundan como situaciones aisladas sino que se visibilicen los contextos criminales y que se vincule al feminicidio con otros delitos como: la trata de personas, la desaparición e incluso las adopciones ilegales.

7. Invisibilización de las omisiones y actuar de las autoridades

Al desviar el foco de interés, muchas veces los medios de comunicación proporcionan datos insuficientes y no hacen uso de su voz o espacio para interpelar a las autoridades correspondientes; no se visibilizan sus omisiones o la necesidad de su actuar para garantizar el acceso a la justicia. Tampoco se utiliza la jurisprudencia en la materia, sentencias nacionales o internacionales como la sentencia del caso de Mariana Lima Buendía, joven víctima de feminicidio en 2010 en el Estado de México, a manos de su esposo, quien en aquel entonces fungía como Policía Ministerial del estado.

En 2015, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a través de la sentencia que lleva el nombre de la joven, definió que: “toda muerte violenta de mujeres tiene que ser investigada de inicio como feminicidio”. La proporción de esta información permitirá entender el nivel de la problemática, argumentar la importancia de por qué tienen que ser investigados como tal y hacer un llamado a la reflexión y acción por parte de la sociedad en general.

Ello puede ser fortalecido con la voz de familiares de las víctimas, organizaciones de la sociedad civil que acompañan los casos, academia, personas expertas en la materia, estadísticas oficiales, entre otras fuentes.

8. Falta de seguimiento a los casos

Si bien la mayoría del foco de atención se da cuando suceden los hechos, es importante dar seguimiento a los casos no solo por parte de las organizaciones; los medios de comunicación podrían también jugar un papel fundamental, sobre todo cuando existe un índice alto de impunidad.

En 2018, en el marco de la novena evaluación de México ante el Comité de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), el Estado Mexicano informó a las expertas que de 2013 a 2016 se emitieron solo 335 sentencias de feminicidio. En ese mismo periodo fueron abiertas 2 mil 157 carpetas de investigación o averiguaciones previas por feminicidio. El número de personas procesadas por dicho delito se redujo a mil 207, es decir alrededor del 56% pero solo reportaron 335 sentencias, es decir un porcentaje mínimo.

Legislación y estándares nacionales e internacionales para erradicar la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación

El Artículo 38, fracción VIII de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia establece que el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres es el responsable de:

“Vigilar que los medios de comunicación no fomenten la violencia contra las mujeres y que favorezcan la erradicación de todos los tipos de violencia, para fortalecer el respeto a los derechos humanos y la dignidad de las mujeres”.

La misma ley, en el Artículo 41, fracción XVIII establece que son facultades y obligaciones de la Federación:

“Vigilar que los medios de comunicación no promuevan imágenes estereotipadas de mujeres y hombres, y eliminen patrones de conducta generadores de violencia”.

Y el artículo 42, fracción X, establece su obligación de:

“Vigilar y promover directrices para que los medios de comunicación favorezcan la erradicación de todos los tipos de violencia y se fortalezca la dignidad y el respeto hacia las mujeres”.

A nivel internacional, luego de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing en septiembre de 1995, el tema de “Las mujeres y los medios de difusión” fue de preocupación, incorporándose las reflexiones y recomendaciones en el apartado J de la Plataforma de Acción de Beijing. Desde ese entonces, se advirtió de la persistencia de los estereotipos basados en el género, por lo que se recomendó:

- Se abstengan de presentar a las mujeres como seres inferiores y explotarlas como objetos sexuales o bienes de consumo.
- Fomenten la capacitación a profesionales de los medios, incluidos los propietarios y administradores, con el fin de favorecer la creación y utilización de imágenes no estereotipadas y equilibradas de las mujeres.
- Establecer códigos de conducta respecto de los materiales con contenido violento o degradante sobre las mujeres, entre otras medidas.

Punto final a la naturalización de la violencia en los medios de comunicación

Vivir con temor no es normal, tampoco lo es naturalizar la violencia en los medios de comunicación o visibilizarla sin poner en el centro a las víctimas de esta violencia y sin cuestionar su agudización. Frente al contexto que enfrentamos, es impostergable incorporar la perspectiva de género, intercultural y de derechos humanos, y poner un alto a la reproducción de información, sexista, machista y misógina, sobre todo cuando las mujeres continúan siendo asesinadas de las formas más brutales. Sin duda el aporte de los medios de comunicación en las formas y contenidos, hará una diferencia no sólo en la visibilización del problema sino en la reconstrucción de un tejido social cuya fractura se ensancha cada vez más.

A UN AÑO DE LA DECLARATORIA DE ALERTA POR VIOLENCIA DE GÉNERO SE MANTIENE LA VIOLENCIA FEMINICIDA EN OAXACA

Gesmujer A.C.⁵¹

La violencia feminicida, es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación a sus derechos humanos tanto en el ámbito privado como público y está conformada por conductas sociales y de Estado que pueden culminar en la muerte violenta de las mujeres. Debido a los altos índices de violencia feminicida, la Secretaría de Gobernación emitió la declaratoria de alerta por violencia de género el 30 de agosto de 2018 en 40 municipios de Oaxaca.

No obstante, sólo seis meses después de la declaratoria, el 5 de febrero del 2019 el Fiscal General del Estado, Rubén Vasconcelos Méndez, durante su comparecencia en la Legislatura Local, afirmó que el estado de Oaxaca ocupaba el lugar número 10 a nivel nacional en violencia feminicida, cuando en el 2017 era el número 4. ¿Cómo explicar que año con año, desde la administración del gobernador Alejandro Murat, el número de feminicidios ha ido disminuyendo, cuando hubo una tendencia similar de muertes violentas en el mismo período?⁵²

A nivel político, presentar un mayor número de feminicidios durante la administración, se puede identificar como un criterio de falta de eficiencia en la atención hacia la violencia de género y por lo tanto aumenta la presión política, pero desde el punto de vista de la justicia, sí es necesario investigar cada muerte violenta como feminicidio, porque permitirá al Estado, tener un panorama más cercano a la realidad de los niveles de violencia que viven las mujeres y las niñas en Oaxaca.

La Alerta por violencia de género, ha permitido visibilizar la gravedad del problema, pero aun falta reconocer que nos enfrentamos a una violencia feminicida, la cual se intenta ocultar bajo el argumento de asesinatos dolosos, sin que medie, por principio una

51. Este artículo fue escrito por Angélica Ayala.

52. Registro GESMujer "Rosario Castellanos" 2017. 117 muertes violentas, 2018, 123 muertes violentas.

investigación desde una perspectiva de género. Por ello y ante los resultados presentados en la visita de la Comisionada del CONAVIM María Candelaria Ochoa a Oaxaca, en reunión con el Fiscal General Rubén Vasconcelos se estableció como un primer acuerdo la revisión de los casos de muertes violentas de mujeres en el marco del seguimiento a la Alerta de Género.

El mecanismo de la alerta por violencia de género son un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida. Este mecanismo busca generar una reacción-acción-inmediata, articulada en los tres niveles de gobierno y los tres poderes, ejecutivo, judicial y legislativo, a fin de implementar un plan de intervención y fomentar una política de gobierno.

A un año de la Alerta de Género 126 mujeres y niñas fueron asesinadas de manera violenta

La mañana del 29 de agosto, previo a cumplirse un año de la Declaratoria de Alerta por Violencia de Género, se dio a conocer el asesinato violento de una mujer en el municipio de Cuilapan de Guerrero y con este lamentable hecho sumaron 126 mujeres y niñas los casos dados a conocer a través de medios locales de comunicación.



Sin embargo, la suma pudiera ser mayor, pues en el mes de mayo y solo por redes sociales circuló la información de una estudiante universitaria asesinada, presuntamente por su novio, caso que confirmó la Fiscalía General de Oaxaca el pasado mes de septiembre, lo que podría significar que han sucedido más feminicidios de los registrados por organizaciones de la sociedad civil.

Por lo tanto, evaluar resultados sobre la implementación de la alerta por violencia de género es un reto, debido a que se carece de información confiable por parte de las autoridades, de manera que se tomará como insumo el monitoreo hemerográfico de medios locales que realizamos organizaciones de la sociedad civil, reconociendo que cada feminicidio, es mucho más que una fría estadística, ya que es una clara representación del valor que éste gobierno asigna a las mujeres y las niñas, pues a cada una de ellas se le violentaron derechos fundamentales a su integridad física, a la libertad, a la seguridad, derechos que el estado debe garantizar y que al no cumplir a cabalidad con su obligación, terminaron no solo con sus vidas, sino que el efecto se multiplica, pues impacta a sus familias, a su entorno inmediato y en general a toda nuestra sociedad, generando dolor, tristeza e indignación ante la impunidad.

De acuerdo a los registros del GES Mujer Rosario Castellanos, 35% de los asesinatos violentos de mujeres y niñas, sucedieron en municipios que no cuentan con la Alerta por violencia de género.

Como organización de la sociedad civil, consideramos importante recalcar que aunque se declararon 40 municipios en todo el estado con alerta por violencia de género, como un mecanismo de acción-reacción-inmedita, ésta es una estrategia complementaria y por lo tanto es urgente seguir implementando y fortaleciendo el plan estatal de prevención, atención sancion y erradicación de la violencia de género y contra las mujeres, porque de acuerdo a nuestros registros, el 65% de las niñas y mujeres asesinadas de manera violenta ocurrieron en municipios con alerta de género, pero hay un 35% que sucedieron en otros municipios.

Además, si se realiza un análisis por región, se ha podido identificar que, por ejemplo, de los 21 casos ocurridos en Valles Centrales, 9 de ellos sucedieron en municipios con alerta de género y 12 en municipios sin alerta, por citar algunos municipios se encuentran Villa de Etna, Santa María Atzompa y Ejutla de Crespo. En la región Mixteca, de los 18 casos registrados, 9 ocurrieron en municipios con alerta y los otros 9 en municipios sin alerta, donde causa especial preocupación el municipio de Santiago Juxtlahuaca con 5 casos.

75% de la violencia feminicida se concentró en cuatro de las ocho regiones

Desde la Declaratoria de Alerta de género, el Istmo es la región con el más alto porcentaje de violencia feminicida, con un 25%, seguida de la Costa con un 17,5%, Valles Centrales con un 16.5% y el Papaloapan con un 16%, lo que significa que en cuatro de las ocho regiones del estado se concentró el 75% de todos los asesinatos violentos de niñas y mujeres.

REGIONES	No.	%
Istmo	32	25
Costa	22	17.5
Valles Centrales	21	16.5
Papaloapan	20	16
Mixteca	18	14
Sierra Sur	7	6
Sierra Norte	3	2.5
Cañada	3	2.5
Total	126	100

Investigar desde una perspectiva de género implica hacer visible lo que queda invisibilizado en un entorno de violencia comunitaria. Cabe mencionar que en la declaratoria por alerta de violencia de género, se recomendó a los municipios la realización de un estudio que permita identificar los efectos de las dinámicas de la delincuencia organiza-

da en la violencia contra las mujeres, así como definir estrategias para su prevención.⁵³ En este caso, la región del Istmo presentó el mayor índice de asesinatos violentos de mujeres, por lo que es necesario identificar las condiciones del entorno político, comunitario o de incidencia delictiva, para entender del por qué de estos asesinatos violentos y actuar en consecuencia.

Realizar un análisis del contexto donde sucede la violencia feminicida, permitiría identificar indicios que pueden predecir el nivel de riesgo de sufrir una muerte violenta.

52% de las víctimas de asesinatos violentos tenían entre 15 y 44 años

En la etapa productiva y reproductiva, se dieron los mayores niveles de violencia feminicida, lo que significa que se truncaron oportunidades para el desarrollo de nuestro estado. A estas mujeres y jóvenes se les violentaron sus derechos a la libertad, la seguridad, la integridad y el principal de todos los derechos, el derecho a la vida.



53. Inicialmente se recomendó para las regiones de la Costa y el Papaloapam

Esta violencia feminicida genera también víctimas indirectas, hasta ahora invisibilizadas, pues se carece de información puntal de la cantidad de niñas, niños y adolescentes a quienes se les ha arrebatado su derecho a disfrutar de una vida plena en condiciones acordes a su dignidad y en condiciones que garanticen su desarrollo integral.

Aun y cuando la ley establece que las autoridades, de todos los órdenes de gobierno, deben llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar el desarrollo y prevenir cualquier conducta que atente contra la supervivencia de niñas, niños y adolescentes, así como para investigar y sancionar efectivamente los actos de privación de la vida, un 4% de los asesinatos violentos lo sufrieron niñas menores de 15 años, hechos que continúan en la impunidad.

59% de las niñas y las mujeres fueron asesinadas por armas de fuego

Contabilizando las 126 mujeres y niñas asesinadas de manera violenta, desde la alerta por violencia de género, el 59%, fueron con armas de fuego, lo que significa que son las mujeres quienes están pagando con su vida los costos de una omisión grave en cuanto al control y uso de armas de fuego en Oaxaca, elemento que debe también ser considerado dentro de las políticas de atención a la violencia hacia las mujeres.

Además los casos de mujeres que han sido asesinadas de manera violenta por armas de fuego, enfrentan el discurso cargado de prejuicios de que “se encontraban ligadas al narcotráfico, o al ejercicio del trabajo sexual, al ser asesinadas en bares o moteles” cuando en realidad puede estar asociada a los altos niveles de pobreza y exclusión que viven las mujeres en Oaxaca, de ahí la necesidad de visibilizar las condiciones de desigualdad y discriminación que enfrenta la población femenina, que se cruza con pobreza, origen étnico, orientación sexual, así como exclusión de los sistemas educativos y laborales.

10% de las víctimas de feminicidio eran amas de casa

Dado la limitada información con la que se cuenta para realizar un análisis de la situación de cada mujer y niña asesinadas de manera violenta, de acuerdo a nuestros regis-

tros en el 64% se desconoce la ocupación de las víctimas, pero el resto y eso es lo más preocupante, se representaron áreas de ocupación diversas, donde el 10% se dedicaban a labores del hogar, el 6% eran comerciantes, 4% estudiantes, le siguen con un 2% agricultoras, empresarias, meseras, profesoras, servidoras públicas y con 1% empleada, enfermera, policía, religiosa, estilista, ganadera, trabajadora de la construcción, es decir, niñas y mujeres con ocupaciones y trabajos que aportaban a la sociedad.

La forma extrema de violencia de género contra las mujeres es la violencia feminicida, por ello, si bien es urgente avanzar en el reconocimiento de la problemática, investigando cada caso desde una perspectiva de género, paralelamente se deben reforzar las acciones para la prevención de la violación a los derechos humanos de las mujeres y las niñas tanto en el ámbito privado como público.

Los retos:

- El hallazgo del alto porcentaje de violencia feminicida en municipios que no cuentan con AVG requiere de un análisis gubernamental. A un año de la declaratoria de alerta, las autoridades presentaron un plan de trabajo, lo que significa que los resultados a la fecha son consecuencia de la falta de implementación de un programa de acción-reacción-inmediata orientada a la erradicación de la violencia feminicida y por lo tanto la problemática se está extendiendo a otros municipios.
- Los resultados de los niveles de violencia por regiones, genera indicios de que urge un análisis estratégico del contexto. Ya son cuatro regiones las que concentran el 75% de los casos de niñas y mujeres asesinadas. El Istmo sigue manteniendo el nivel más elevado con un 25%, pero le siguen Costa, Valles Centrales, Papaloapam, entre 16% y 17% cada una y muy cerca la Mixteca con 14%, lo que significa que no ha disminuido la violencia en el Istmo o la Costa, sino que se ha incrementado en las otras regiones.
- Es necesario mejorar los sistemas de recolección de datos, con la inclusión de las mujeres y niñas pertenecientes a comunidades indígenas, que viven en zonas

rurales y en extrema pobreza a fin de tomar decisiones informadas de política pública diferenciadas.

- Para fortalecer las instituciones responsables de prevenir, investigar, sancionar y eliminar la violencia, especialmente el feminicidio, se requiere hacer evaluaciones no solo cuantitativas, es decir que no es suficiente evaluar en términos de cuántas capacitaciones se brindan, sino de hacer una evaluación cualitativa que permita valorar si esos esfuerzos se reflejan en la labor de los y las servidoras públicas, en las formas de desempeñar su quehacer institucional, incorporando el enfoque de género en toda las áreas.
- Si bien es importante la profesionalización del personal operativo en todas fases de prevención, atención y sanción de la violencia de género, es fundamental que las y los funcionarios de más alto nivel, quienes tienen la encomienda de implementar las políticas públicas, asuman el compromiso de comprender a profundidad la problemática de la violencia de género y del feminicidio, a fin de que faciliten los procesos y no se conviertan en barreras institucionales, por acciones u omisiones.
- Evaluar dónde y cómo se ejercen los recursos destinados a atender la AVG, desde la transparencia en la información hasta el impacto que estos recursos tengan en el incremento de la seguridad de las mujeres y las niñas.
- Contemplar las características pluriétnicas de nuestro estado es otro de los desafíos, tanto en la prevención como en la atención, por los riesgos que implica para la vida de las mujeres. Es urgente hacer un balance puntual desde un enfoque de género e intercultural de los trabajos que se realizan en los municipios con mayor presencia de pueblos y comunidades indígenas, considerando la pertinencia cultural, porque los contextos son distintos y a la fecha los esfuerzos por atender la violencia en comunidades indígenas siguen siendo los mecanismos institucionales, que les requieren a las mujeres que viven en situación de violencia, salir de sus comunidades y enfrentar barreras geográficas, económi-

cas, culturales y de discriminación por su condición de ser mujeres, indígenas y de escasos recursos económicos.

- Estas medidas de emergencia no solo son competencia del sistema de procuración de justicia, sino el establecimiento de acciones a nivel de prevención y atención, por lo que urge hacer accesibles los servicios esenciales de salud, sociales, legales y policiales de calidad, para mujeres y niñas víctimas de violencia.
- Una de las recomendaciones estratégicas a nivel internacional para avanzar hacia la erradicación de la violencia de género y del feminicidio, es el fortalecimiento de los grupos de mujeres y organizaciones de la sociedad civil que promueven y protegen estos derechos, por lo que una medida fundamental es no criminalizar, descalificar e incluso culpabilizar a las organizaciones y colectivos de mujeres de ser, por sus acciones, las responsables de la violencia feminicida.

La alerta por violencia de género es un mecanismo perfectible, por lo que se requiere un análisis puntual para determinar aquellas áreas que requieren atención, con base a indicadores medibles y sobretodo que las acciones se orienten a acabar con la impunidad, la injusticia, la discriminación y la violencia institucional, a fin de que las niñas y las mujeres ejerzan su derecho a vivir libres de todas las formas de violencia, incluido el feminicidio.



VIII

PROPUESTAS Y EXIGENCIAS

A lo largo de este informe hemos mirado las particularidades de los feminicidios en cada región y las debilidades, omisiones e intransigencias del sistema de justicia estatal.

Aunque en el sexenio pasado se avanzó en la creación de leyes e instituciones a favor de los derechos de las mujeres, éstas no han sido suficientes para atender un fenómeno tan complejo como el feminicidio. Como señala Rita Segato no sólo es necesario modificar o crear leyes sino que éstas puedan traducirse en nuevas formas de relación y afectos entre las personas, de lo contrario serán letra muerta.

Los familiares que buscan justicia para sus víctimas o las mujeres que necesitan apoyo para enfrentar la violencia que viven, se topan no sólo con la falta de sensibilidad de las autoridades sino también con la misoginia y el machismo que permea las distintas instituciones procuradoras de justicia en las regiones, la falta de voluntad política, la deficiencia en la capacitación y los escasos recursos para que las instituciones cumplan con su deber.

Aunque nos negamos a reducir cada historia de vida de las mujeres víctimas de feminicidio o violencia a un número, reconocemos la importancia de la observación, la palabra, la documentación, la visibilización y la denuncia que desde distintas organizaciones de la sociedad civil se realizan, pues estas acciones alimentan la esperanza de justicia y de un mundo más humano.

Este informe representa, año con año, un ejercicio colectivo entre las organizaciones y también un mensaje para el gobierno de que estamos vigilantes de su actuar y que no dudamos en denunciar sus malas prácticas.

Por supuesto, nuestro quehacer va más allá de esa denuncia y se inscribe en un trabajo cotidiano de atención, educación para la prevención, cabildeo y monitoreo de acciones y elaboración de propuestas. A continuación presentamos una serie de exigencias que hemos demandado en diversos momentos y que son de urgente atención por parte del ejecutivo y legislativo federal, así como del gobierno de Alejandro Murat cuya política hacia la problemática de las mujeres y la violencia de género no ha sido, hasta hoy, contundente y eficaz.

Al Poder Ejecutivo Federal:

- Se garantice la correcta implementación y evaluación de la Alerta de Género en Oaxaca.
- Se destine mayor presupuesto para prevenir y sancionar la violencia contra mujeres, niñas y niños.
- Se evalúe el impacto de los programas federales en relación a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

Al Poder Legislativo Federal:

- Hacer un seguimiento y evaluación puntual del ejercicio de los recursos económicos que se destinan para la atención, prevención y erradicación de la violencia contra las niñas y mujeres.
- Abstenerse de aprobar reformas constitucionales que pongan en riesgo la vida y seguridad de las mujeres o vulneren sus derechos humanos.
- Aprobar reformas en las leyes penales para incorporar la reeducación de hombres que ejercen violencia como una obligación durante y después de ser sujetos a procedimientos penales y civiles en la materia.
- Aprobar reformas en las leyes y reglamentos que rigen los sistemas penitenciarios para que la reeducación para hombres que ejercen violencia contra las mujeres sean parte integral de los programas de reinserción social.
- Que se destinen y etiqueten recursos suficientes a los municipios para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como para las Instancias Municipales de las Mujeres.

Al Poder Ejecutivo del Estado:

- Destinar recursos económicos para el Fondo de Procuración de Justicia y de Reparación a las Víctimas, en específico para todas las niñas, niños y familiares de víctimas del feminicidio, así como para las mujeres víctimas de violencia feminicida.

- Políticas públicas con perspectiva de género que garanticen el derecho a niñas y mujeres a una vida libre de violencia, las cuales deben contar con mecanismos de evaluación e impacto.
- Que se destine presupuesto suficiente para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género contra niñas y mujeres.
- Sensibilización, capacitación y evaluación a las y los servidores públicos, para que brinden una atención de calidad, centrada en las necesidades de las niñas y mujeres, humanizada y desde la perspectiva de género, con respeto a los derechos humanos y la multiculturalidad.
- La destitución de los funcionarios que tengan antecedentes de violencia contra las niñas y mujeres, en las diversas modalidades y tipos de violencia, así como cuando por sus acciones u omisiones en cumplimiento de su cargo se vulneren o violenten los derechos de las niñas y mujeres.
- La destitución de los funcionarios encargados de la procuración, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas que no hayan demostrado resultados concretos a favor de la vida libre de violencia.
- Impulsar la armonización legislativa, de los diferentes marcos jurídicos (internacional, federal, estatal) a favor de los derechos de las niñas y mujeres en situación de violencia, así como su debido cumplimiento.
- La creación de una Defensoría Jurídica de las Mujeres con el fin de garantizar a las niñas y mujeres indígenas, afrodescendientes y no indígenas, el acceso a la justicia, que las represente hasta alcanzar la resolución jurídica correspondiente, contando con traductores y personal calificado para la atención de la violencia de género en todas sus modalidades y tipos.
- Trato digno a los cadáveres de las niñas y mujeres asesinadas.
- Atención especializada para niñas víctimas del delito o que atestiguaron la violencia o un feminicidio.

- Se dicten en forma oportuna las órdenes de protección para niñas y mujeres en situación de violencia.
- Que las instancias educativas incorporen como parte del mapa curricular la perspectiva de género y se transversalice en la formación educativa a fin de erradicar mandatos de género, estereotipos, el machismo y la discriminación.
- Que el gobierno del estado cuente con un Refugio estatal para niñas-niños y mujeres en situación de violencia con personal calificado y con recursos suficientes que cubran las necesidades de las niñas-niños y mujeres.
- Que las instituciones de gobierno brinden la información que se les solicita en relación a la violencia contra niñas y mujeres, en forma y tiempo, ya que es un ejercicio de transparencia.
- Contar con un sistema único de registro e información estadística en el estado que dé seguimiento a los casos de violencia en todos sus tipos y modalidades, e informe sobre la incidencia, distribución geográfica, características de las personas violentadas, de la persona que ejerce la violencia, el quehacer de las instituciones y sus resultados, de manera periódica y pública.

Al Poder Legislativo del Estado:

- Asignar y etiquetar presupuesto suficiente para la atención, sanción y erradicación de la violencia contra mujeres, niñas y niños.
- Se etiquen recursos para el óptimo funcionamiento y los procesos de evaluación y monitoreo del desempeño tanto de la Fiscalía de Atención a Delitos Contra las Mujeres por Razones de Género y del Centro de Justicia para las Mujeres, de la Procuraduría General de Justicia del estado de Oaxaca.
- Llevar a cabo una revisión exhaustiva a la legislación local en materia de divorcio, pensión alimenticia y órdenes de protección.

Al Poder Judicial del Estado:

- Capacitar a las y los operadores del sistema de impartición de justicia para juzgar con perspectiva de género.
- Que se pida como obligación la acreditación de formación para juzgar con perspectiva de Género.
- Que se les capacite para la emisión oportuna y urgente de órdenes de protección por sí o a solicitud del Ministerio Público.
- Que se inicien procedimientos de responsabilidad administrativa, civil y penal cuando al momento de juzgar se impongan los estereotipos y el machismo.

A las Autoridades Municipales y Comunitarias:

- La destitución de las y los funcionarios que tienen antecedentes de violencia contra las niñas y mujeres, en las diversas modalidades y tipos de violencia, así como cuando por sus acciones u omisiones en cumplimiento de su cargo se vulneren o violenten los derechos de las niñas y mujeres.
- Respaldo, acompañar y facilitar la labor de las Instancias Municipales de las Mujeres.
- Destinar suficiente presupuesto y personal a procesos de atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Establecer una estrecha coordinación con las autoridades estatales y federales, municipales y comunitarias para proteger a las mujeres que se encuentran en riesgo y para garantizar el derecho a una vida libre de violencia.
- Capacitar a los topiles y policía municipal para intervenir en casos de mujeres, niñas y niños que viven violencia de género en cualquiera de sus ámbitos.
- Sensibilización, capacitación y evaluación a las y los servidores públicos municipales y comunitarios, para que brinden una atención de calidad, centrada en las necesidades de las niñas y mujeres, humanizada, desde la perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos.



IX

ANEXO

LISTADO DE FEMINICIDIOS

1 DE DICIEMBRE 2016 - 30 DE SEPTIEMBRE 2019

	FUENTE	FECHA DE LA NOTA	NOMBRE	EDAD de la víctima	OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA	RELACIÓN CON LA VÍCTIMA	FORMA DE COMISIÓN DEL DELITO	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
1	Noticias, El Imparcial	05/12/2016	Silvia M. S.	28	Comerciante	Desconocida	Asfixia	Zimatlán de Álvarez	Zimatlán	Valles Centrales
2	Noticias, El Imparcial	05/12/2016	Olga Lidia S. L.	48	Empleada	Desconocida	Asfixia	Zimatlán de Álvarez	Zimatlán	Valles Centrales
3	Noticias, El Imparcial	06/12/2016	Mayra L. M.		Líder de un sindicato	Desconocida	Disparo	Santa Lucía del Camino	Centro	Valles Centrales
4	El Imparcial	12/12/2016	Ofelia		Desconocida	Desconocida	Disparo	San Juan Bautista Tuxtepec	Tuxtepec	Papaloapam
5	El Imparcial	12/12/2016	Luz María		Abogada	Desconocida	Disparo	San Juan Bautista Tuxtepec	Tuxtepec	Papaloapam
6	El Imparcial	13/12/2016	Ramira		Desconocida	Desconocida	Disparo	San José del Peñasco	Miahuatlán	Sierra Sur
7	El Imparcial	13/12/2016	Lorena	38	Desconocida	Hermano	Arma blanca	Villa de Zaachila	Zaachila	Valles Centrales
8	El Imparcial	13/12/2016	Rosalía	50	Desconocida	Hijo	Arma blanca	Villa de Zaachila	Zaachila	Valles Centrales
9	Noticias, El Imparcial	14/12/2016	N.N.	25	Desconocida	Desconocida	Otra	Santa Cruz Xoxocotlán	Centro	Valles Centrales
10	Noticias	28/12/2016	Paulina H.H.		Comerciante	Desconocida	Asfixia	Santa Cruz Xoxocotlán	Centro	Valles Centrales
11	El Imparcial	29/12/2016	Karina	28	Desconocida	Desconocida	Disparo	San Blas Atempa	Tehuantepec	Istmo
12	El Imparcial	11/01/2017	Damaris M.C.	41	Desconocida	Desconocida	Degollada-Decapitada	Loma Bonita	Tuxtepec	Papaloapam
13	Noticias, El Imparcial	11/01/2017	Natalia P. L.	25	Desconocida	Desconocida	Disparo	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Juchitán	Istmo
14	Noticias, El Imparcial	19/01/2017	Edith T. H.	17	Desconocida	Desconocida	Disparo	San Juan Bautista Tuxtepec	Tuxtepec	Papaloapam
15	Noticias	24/01/2017	Teresita M.G.	53	Comerciante	Desconocida	Disparo	Santa Ana del Valle	Tlacolula	Valles Centrales
16	Noticias	25/01/2017	N.N.		Desconocida	Desconocida	Disparo	San Juan Bautista Tuxtepec	Tuxtepec	Papaloapam

	FUENTE	FECHA DE LA NOTA	NOMBRE	EDAD de la víctima	OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA	RELACIÓN CON LA VÍCTIMA	FORMA DE COMISIÓN DEL DELITO	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
17	Noticias, El Imparcial	29/01/2017	Aída N. G.	24	Empleada	Desconocida	Disparo	Oaxaca de Juárez	Centro	Valles Centrales
18	El Imparcial	07/02/2017	Norberta R. V.	33	Empleada	Desconocida	Golpes e insultos	San Pedro Mixtepec Dto. 22	Juquila	Costa
19	Noticias, El Imparcial	10/02/2017	Arleth Arely C. J.	12	Estudiante	Desconocida	Golpes e insultos	Santiago Yosondúa	Tlaxiaco	Mixteca
20	Noticias	15/02/2017	Minerva R.Z.	40	Desconocida	Desconocida	Disparo	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	Juquila	Costa
21	Noticias	17/02/2017	Guadalupe R. Z.	37	Empleada	Desconocida	Degollada-Decapitada	San Juan Bautista Tuxtepec	Tuxtepec	Papaloapam
22	Noticias	17/02/2017	Amelia N.	48	Desconocida	Desconocida	Disparo	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	Juquila	Costa
23	Noticias, El Imparcial	03/03/2017	Maribel G.	38	Desconocida	Desconocida	Disparo	Asunción Ixtaltepec	Juchitán	Istmo
24	Noticias, El Imparcial	04/03/2017	Lucia		Desconocida	Desconocida	Otra	Santo Domingo Tehuantepec	Tehuantepec	Istmo
25	Noticias	05/03/2017	Silvia L. V.	34	Desconocida	Desconocida	Disparo	San Pedro Ixcatlán	Tuxtepec	Papaloapam
26	Noticias, El Imparcial	07/03/2017	Ángela G.	77	Ama de casa	Hijo	Arma blanca	San Pablo Huixtepec	Zimatlán	Valles Centrales
27	Noticias, El Imparcial	08/03/2017	Nadia de Jesús E.C.H.	38	Desconocida	Desconocida	Disparo	Chahuities	Juchitán	Istmo
28	Noticias	23/03/2017	Zelania PA	27	Empleada	Desconocida	Disparo	Unión Hidalgo	Juchitán	Istmo
29	Noticias, El Imparcial	23/03/2017	Azucena R. P.	23	Desconocida	Desconocida	Disparo	Santa María Tonameca	Pochutla	Costa
30	Noticias	23/03/2017	Felicita E.T.	70	Empleada	Sobrino	Asfixia	Ciudad Ixtepec	Juchitán	Istmo
31	Noticias, El Imparcial	25/03/2017	N.N.	15	Desconocida	Mamá y Papá	Asfixia	San Francisco Lachigolá	Tlacolula	Valles Centrales
32	Noticias	30/03/2017	Amada Berenice H. V.	16	Estudiante	Conocido	Disparo	Santiago Joco-tepec	Choápam	Papaloapam

	FUENTE	FECHA DE LA NOTA	NOMBRE	EDAD de la víctima	OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA	RELACIÓN CON LA VÍCTIMA	FORMA DE COMISIÓN DEL DELITO	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
33	Noticias	03/04/2017	Yennifer	18	Desconocida	Esposo	Quemada-Calcinada	Matías Romero Avendaño	Juchitán	Istmo
34	Noticias, El Imparcial	04/04/2017	Leticia N.R.	40	Desconocida	Desconocida	Asfixia	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Juchitán	Istmo
35	El Imparcial	04/04/2017	N.N.	35	Desconocida	Desconocida	Desconocida	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Juchitán	Istmo
36	Noticias, El Imparcial	09/04/2017	Luz Adelina C. B.	15	Estudiante	Desconocida	Otra	San Cristóbal Lachirioag	Villa Alta	Sierra Norte
37	Noticias	09/04/2017	N.N.	30	Desconocida	Desconocida	Degollada-Decapitada	San Juan Bautista Tuxtepec	Tuxtepec	Papaloapam
38	Noticias, El Imparcial	11/04/2017	Diana	35	Secretaria	Desconocida	Golpes e insultos	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	Huajuapán	Mixteca
39	Noticias	12/04/2017	Aida M. de L.	73	Desconocida	Desconocida	Disparo	Chahuities	Juchitán	Istmo
40	Noticias, El Imparcial	13/04/2017	Ilda R B	35	Comerciante	Desconocida	Asfixia	Villa de Zaachila	Zaachila	Valles Centrales
41	Noticias, El Imparcial	27/04/2017	N.N.	39	Desconocida	Desconocida	Asfixia	Candelaria Loxicha	Pochutla	Costa
42	Noticias, El Imparcial	30/04/2017	Lorena Maday P. A.	42	Profesora	Desconocida	Disparo	Santiago Pinotepa Nacional	Jamiltepec	Costa
43	Noticias, El Imparcial	12/05/2017	Natalia P. R.	24	Desconocida	Desconocida	Disparo	San Juan Bautista Tuxtepec	Tuxtepec	Papaloapam
44	Noticias, El Imparcial	12/05/2017	Joselin A. C.	17	Empleada	Desconocida	Disparo	San Juan Bautista Tuxtepec	Tuxtepec	Papaloapam
45	El Imparcial	13/05/2017	María del Carmen	50	Ama de casa	Desconocida	Disparo	Oaxaca de Juárez	Centro	Valles Centrales
46	Noticias, El Imparcial	23/05/2017	Elvira P.V.	52	Ama de casa	Amante	Arma blanca	Ixtlán de Juárez	Ixtlán	Sierra Norte
47	Noticias	24/05/2017	Bertha V. R.	30	Empleada	Esposo	Asfixia	San Juan Bautista Tuxtepec	Tuxtepec	Papaloapam

	FUENTE	FECHA DE LA NOTA	NOMBRE	EDAD de la víctima	OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA	RELACIÓN CON LA VÍCTIMA	FORMA DE COMISIÓN DEL DELITO	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
48	Noticias	24/05/2017	Carmen R.M.	86	Ama de casa	Desconocida	Arma blanca	Oaxaca de Juárez	Centro	Valles Centrales
49	Noticias, El Imparcial	24/05/2017	Emilia G.L.	74	Comerciante	Desconocida	Golpes e insultos	San Pedro Apóstol	Ocotlán	Valles Centrales
50	Noticias	26/05/2017	Carolina S. G.	24	Desconocida	Desconocida	Golpes e insultos	San Martín de los Cansecos	Ejutla	Valles Centrales
51	Noticias, El Imparcial	26/05/2017	Judith Paula S.R.	32	Gestora	Desconocida	Disparo	Santa Lucía del Camino	Centro	Valles Centrales
52	Noticias, El Imparcial	29/05/2017	Laura Olivia C.M.	39	Desconocida	Esposo	Disparo	Santa María Colotepec	Pochutla	Costa
53	Noticias, El Imparcial	04/06/2017	Julia	58	Desconocida	Desconocida	Disparo	San Juan Mixtepec Dto. 8	Juxt-lahuaca	Mixteca
54	Noticias, El Imparcial	04/06/2017	Maróa	53	Desconocida	Desconocida	Disparo	San Juan Mixtepec Dto. 8	Juxt-lahuaca	Mixteca
55	Noticias, El Imparcial	04/06/2017	Emiliana	58	Desconocida	Desconocida	Disparo	San Juan Mixtepec Dto. 8	Juxt-lahuaca	Mixteca
56	Noticias, El Imparcial	04/06/2017	Bnazaria	70	Desconocida	Desconocida	Disparo	San Juan Mixtepec Dto. 8	Juxt-lahuaca	Mixteca
57	Noticias, El Imparcial	04/06/2017	Anahí	11	Estudiante	Desconocida	Disparo	San Juan Mixtepec Dto. 8	Juxt-lahuaca	Mixteca
58	Noticias, El Imparcial	06/06/2017	Agustina L. H.	21	Desconocida	Desconocida	Disparo	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	Juquila	Costa
59	Noticias, El Imparcial	06/06/2017	N.N.	45	Ama de casa	Desconocida	Degollada-Decapitada	Santa Cruz Xoxocotlán	Centro	Valles Centrales
60	Noticias, El Imparcial	06/06/2017	Patricia L. H.	23	Desconocida	Desconocida	Disparo	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	Juquila	Costa
61	Noticias	08/06/2017	Avelina P.S.	83	Desconocida	Desconocida	Arma blanca	Santiago Tlazoaltepec	Etla	Valles Centrales
62	Noticias, El Imparcial	09/06/2017	N.N.	23	Desconocida	Desconocida	Disparo	Putla Villa de Guerrero	Putla	Sierra Sur

	FUENTE	FECHA DE LA NOTA	NOMBRE	EDAD de la víctima	OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA	RELACIÓN CON LA VÍCTIMA	FORMA DE COMISIÓN DEL DELITO	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
63	El Imparcial	13/06/2017	Felipa	31	Comerciante	Desconocida	Disparo	Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo	Ejutla	Valles Centrales
64	El Imparcial	16/06/2017	Guadalupe	44	Desconocida	Desconocida	Golpes e insultos	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	Huajuapán	Mixteca
65	Noticias, El Imparcial	19/06/2017	Biniza E. L.	25	Desconocida	Desconocida	Disparo	El Espinal	Juchitán	Istmo
66	Noticias, El Imparcial	20/06/2017	Juana M. R.	44	Desconocida	Desconocida	Disparo	San Juan Lachigalla	Ejutla	Valles Centrales
67	Noticias	24/06/2017	Virginia R. V.		Desconocida	Esposo	Arma blanca	San Juan Bautista Tuxtepec	Tuxtepec	Papaloapam
68	Noticias, El Imparcial	01/07/2017	Rachel V.V.		Profesora	Desconocida	Disparo	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Juchitán	Istmo
69	Noticias, El Imparcial	02/07/2017	Karla Yamileth H. F.	20	Ama de casa	Esposo	Golpes e insultos	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Juchitán	Istmo
70	Noticias, El Imparcial	12/07/2017	Dinorah M.	23	Estudiante	Desconocida	Arma blanca	Oaxaca de Juárez	Centro	Valles Centrales
71	Noticias, El Imparcial	13/07/2017	Agripina	63	Desconocida	Desconocida	Arma blanca	San Pedro y San Pablo Ayutla	Mixe	Sierra Norte
72	Noticias	16/07/2017	Magdalena Camerina M.M.	62	Desconocida	Desconocida	Disparo	San Pedro Jicayán	Jamiltepec	Costa
73	Noticias, El Imparcial	21/07/2017	Aurea Leonila R.H.	74	Renta de cuartos	Desconocida	Disparo	San Antonio de la Cal	Centro	Valles Centrales
74	Noticias	29/07/2017	Raquel M.R.	25	Desconocida	Desconocida	Disparo	Santa María Huatulco	Pochutla	Costa
75	El Imparcial	03/08/2017	Cecilia		Desconocida	Desconocida	Arma blanca	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	Tlaxiaco	Mixteca
76	Noticias	04/08/2017	Florinda M. C.	51	Campesina	Desconocida	Arma blanca	San Pedro Ixcatlán	Tuxtepec	Papaloapam
77	Noticias	06/08/2017	Delfina S.F.	37	Desconocida	Esposo	Arma blanca	Candelaria Loxicha	Pochutla	Costa

	FUENTE	FECHA DE LA NOTA	NOMBRE	EDAD de la víctima	OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA	RELACIÓN CON LA VÍCTIMA	FORMA DE COMISIÓN DEL DELITO	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
78	Noticias	09/08/2017	Damiana U.L.	50	Desconocida	Desconocida	Arma blanca	San Miguel Piedras	Nochixtlán	Mixteca
79	Noticias	13/08/2017	Juana L.	80	Desconocida	Desconocida	Otra	Zimatlán de Álvarez	Zimatlán	Valles Centrales
80	Noticias, El Imparcial	19/08/2017	Juana María	54	Desconocida	Desconocida	Disparo	El Barrio de la Soledad	Juchitán	Istmo
81	Noticias, El Imparcial	20/08/2017	Maribel C. S.		Desconocida	Desconocida	Disparo	San Miguel Soyaltepec	Tuxtepec	Papaloapam
82	Noticias	29/08/2017	Marbella P.J.	26	Desconocida	Desconocida	Golpes e insultos	Matías Romero Avendaño	Juchitán	Istmo
83	Noticias, El Imparcial	05/09/2017	Eloína V.	57	Desconocida	Hijo	Arma blanca	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	Juquila	Costa
84	El Imparcial	08/09/2017	N.N.		Desconocida	Desconocida	Disparo	Miahuatlán de Porfirio Díaz	Miahuatlán	Sierra Sur
85	El Piñero	11/09/2017	America G.M.	25	Desconocida	Esposo	Disparo	Huautla de Jiménez	Teotitlán	Cañada
86	Noticias	14/09/2017	Elvia H.R.	56	Profesora	Desconocida	Arma blanca	Pinotepa de Don Luis	Jamiltepec	Costa
87	Noticias	19/09/2017	Sofía L.A.	70	Prestamista	Desconocida	Degollada-Decapitada	San Juan Guichicovi	Juchitán	Istmo
88	Noticias	20/09/2017	Justina O.A.	45	Desconocida	Esposo	Arma blanca	San Agustín Loxicha	Pochutla	Costa
89	Noticias	26/09/2017	Rosalba G.Q.	60	Desconocida	Desconocida	Arma blanca	Huautla de Jiménez	Teotitlán	Cañada
90	Noticias, El Imparcial	26/09/2017	Nayhelli L.V.	35	Empleada	Desconocida	Disparo	Oaxaca de Juárez	Centro	Valles Centrales
91	Noticias, El Imparcial	28/09/2017	Janette	31	Desconocida	Desconocida	Otra	San Raymundo Jalpan	Centro	Valles Centrales
92	Noticias	28/09/2017	Alejandra B.F.	50	Desconocida	Desconocida	Arma blanca	Santo Domingo Tepuxtepec	Mixe	Sierra Norte
93	Noticias	28/09/2017	Perla	17	Desconocida	Desconocida	Arma blanca	Santo Domingo Tepuxtepec	Mixe	Sierra Norte

	FUENTE	FECHA DE LA NOTA	NOMBRE	EDAD de la víctima	OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA	RELACIÓN CON LA VÍCTIMA	FORMA DE COMISIÓN DEL DELITO	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
94	Noticias	01/10/2017	Elia A.M.	40	Ama de casa	Desconocida	Disparo	San José Tenango	Teotitlán	Cañada
95	Noticias	01/10/2017	Elizabeth D.O.	47	Ama de casa	Esposo	Quemada-Calcinada	San Juan Bautista Cuicatlán	Cuicatlán	Cañada
96	Noticias, El Imparcial	03/10/2017	Wendy Carolina	25	Estudiante	Desconocida	Disparo	Miahuatlán de Porfirio Díaz	Miahuatlán	Sierra Sur
97	Noticias, El Imparcial	03/10/2017	Elvira G.S.	27	Desconocida	Desconocida	Disparo	Putla Villa de Guerrero	Putla	Sierra Sur
98	El Imparcial	05/10/2017	Dany	10	Desconocida	Desconocida	Disparo	Miahuatlán de Porfirio Díaz	Miahuatlán	Sierra Sur
99	Noticias, El Imparcial	16/10/2017	Anayeli F.		Desconocida	Desconocida	Disparo	San Antonio de la Cal	Centro	Valles Centrales
100	Noticias	16/10/2017	María H.		Desconocida	Desconocida	Disparo	Chahuities	Juchitán	Istmo
101	Noticias	16/10/2017	Teresa C. A.	23	Desconocida	Concubino	Disparo	Santa María Petapa	Juchitán	Istmo
102	Noticias	18/10/2017	Sabina R. G.	40	Desconocida	Desconocida	Disparo	Coatecas Altas	Ejutla	Valles Centrales
103	Noticias, El Imparcial	24/10/2017	Celia D. G.	37	Desconocida	Desconocida	Disparo	San Pedro Mixtepec Dto. 22	Juquila	Costa
104	Noticias, El Imparcial	28/10/2017	Iraís R. A.	55	Comerciante	Desconocida	Disparo	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	Huajuapán	Mixteca
105	Noticias, El Imparcial	29/10/2017	María Victoria	68	Ama de casa	Desconocida	Disparo	San Miguel Panixtlahuaca	Juquila	Costa
106	Noticias, El Imparcial	31/10/2017	Irma M. P.	52	Desconocida	Desconocida	Disparo	Loma Bonita	Tuxtepec	Papaloapam
107	Noticias, El Imparcial	05/11/2017	Rosa M. H.	29	Desconocida	Desconocida	Disparo	San Juan Cacahuatpec	Jamiltepec	Costa
108	Noticias, El Imparcial	13/11/2017	Vayolet Dinora B.C.	28	Desconocida	Desconocida	Disparo	Salina Cruz	Tehuantepec	Istmo
109	Noticias, El Imparcial	16/11/2017	Clarixa Paola O.Z.	23	Desconocida	Desconocida	Disparo	Salina Cruz	Tehuantepec	Istmo

	FUENTE	FECHA DE LA NOTA	NOMBRE	EDAD de la víctima	OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA	RELACIÓN CON LA VÍCTIMA	FORMA DE COMISIÓN DEL DELITO	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
110	Noticias, El Imparcial	16/11/2017	Veyra		Empleada	Desconocida	Disparo	Santiago Pinotepa Nacional	Jamiltepec	Costa
111	Noticias, El Imparcial	19/11/2017	Yesenia S.S.	26	Comerciante	Ex pareja	Asfixia	San Agustín de las Juntas	Centro	Valles Centrales
112	Noticias, El Imparcial	22/11/2017	Yolanda R.	38	Desconocida	Esposo	Arma blanca	San Pablo Huixtepec	Zimatlán	Valles Centrales
113	Noticias, El Imparcial	22/11/2017	Luz Hídalga P.R.		Ama de casa	Pareja	Disparo	Villa de Zaachila	Zaachila	Valles Centrales
114	Noticias, El Imparcial	23/11/2017	Diana S.G.		Comerciante	Desconocida	Disparo	Asunción Ixtaltepec	Juchitán	Istmo
115	Noticias, El Imparcial	23/11/2017	Maileth S.C.		Comerciante	Desconocida	Disparo	Asunción Ixtaltepec	Juchitán	Istmo
116	Noticias, El Imparcial	23/11/2017	Sandra Ivette	22	Desconocida	Desconocida	Disparo	Asunción Nochistlán	Nochistlán	Mixteca
117	Noticias, El Imparcial	28/11/2017	Rosa Elba T.A.	43	Profesora	Desconocida	Disparo	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Juchitán	Istmo
118	Noticias, El Imparcial	29/11/2017	Leónides Eva F.M.	47	Comerciante	Desconocida	Disparo	San Pedro Atoyac	Jamiltepec	Costa
119	El Imparcial	30/11/2017	N. N.		Desconocida	Desconocida	Desconocida	Huautla de Jiménez	Teotitlán	Cañada
120	El Imparcial	01/12/2017	N. N.	38	Desconocida	Desconocida	Otra	Oaxaca de Juárez	Centro	Valles Centrales
121	El Imparcial	05/12/2017	Martha Virginia		Empleada	Desconocida	Desconocida	Villa de Zaachila	Zaachila	Valles Centrales
122	Noticias, El Imparcial	05/12/2017	Florentina C. L.	81	Desconocida	Desconocida	Otra	Ánimas Trujano	Centro	Valles Centrales
123	Noticias, El Imparcial	05/12/2017	Florentina N. D.	54	Desconocida	Desconocida	Otra	Ánimas Trujano	Centro	Valles Centrales
124	El Imparcial	11/12/2017	Andrea R.	14	Desconocida	Desconocida	Disparo	Miahuatlán de Porfirio Díaz	Miahuatlán	Sierra Sur
125	Noticias, El Imparcial	13/12/2017	Ivonne	30	Desconocida	Desconocida	Disparo	San Andrés Zautla	Etla	Valles Centrales

	FUENTE	FECHA DE LA NOTA	NOMBRE	EDAD de la víctima	OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA	RELACIÓN CON LA VÍCTIMA	FORMA DE COMISIÓN DEL DELITO	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
126	Noticias, El Imparcial	15/12/2017	Elsa G. G.	61	Empleada	Desconocida	Disparo	Oaxaca de Juárez	Centro	Valles Centrales
127	Noticias	20/12/2017	Adriana B.R.		Desconocida	Desconocida	Disparo	Santa María Tonameca	Pochutla	Costa
128	Noticias, El Imparcial	23/12/2017	María G.	81	Desconocida	Desconocida	Asfixia	San Pedro Jicayán	Jamiltepec	Costa
129	Noticias, El Imparcial	30/12/2017	N.N.		Desconocida	Conocido	Arma blanca	Santiago Amoltepec	Sola de Vega	Sierra Sur
130	Noticias, El Imparcial	08/01/2018	Balvina C.	43	Desconocida	Desconocida	Desconocida	Oaxaca de Juárez	Centro	Valles Centrales
131	Noticias	15/01/2018	Blanca	50	Desconocida	Desconocida	Desconocida	Matías Romero Avendaño	Juchitán	Istmo
132	El Imparcial	27/01/2018	N. N.	35	Desconocida	Desconocida	Desconocida	Santiago Yosondúa	Tlaxiaco	Mixteca
133	Noticias, El Imparcial	31/01/2018	Dalia Amairani V.C.	22	Desconocida	Novio	Disparo	San Gabriel Mixtepec	Juquila	Costa
134	Noticias, El Imparcial	02/02/2018	Verónica	34	Desconocida	Desconocida	Disparo	Santiago Jamiltepec	Jamiltepec	Costa
135	Noticias	02/02/2018	Josefina R.C.	35	Desconocida	Desconocida	Disparo	San Juan Bautista Tuxtepec	Tuxtepec	Papaloapam
136	Noticias	05/02/2018	Guadalupe Soledad R.R.	34	Desconocida	Desconocida		San Lorenzo Cacaotepec	Etla	Valles Centrales
137	Noticias, El Imparcial	09/02/2018	Ángeles Monserrat L.L.	28	Empleada	Desconocida	Arma blanca	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	Huajuapán	Mixteca
138	Noticias	10/02/2018	Cecilia T.G.	56	Desconocida	Desconocida	Desconocida	Huautla de Jiménez	Teotitlán	Cañada
139	Noticias, El Imparcial	12/02/2018	N. N.	25	Desconocida	Desconocida	Otra	Santa Cruz Xoxocotlán	Centro	Valles Centrales
140	Noticias	13/02/2018	Catalina A.H.	36	Desconocida	Desconocida	Disparo	San Carlos Yautepec	Yautepec	Sierra Sur
141	Noticias, El Imparcial	20/02/2018	Rosalinda G.T.	49	Desconocida	Desconocida	Disparo	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Juchitán	Istmo

	FUENTE	FECHA DE LA NOTA	NOMBRE	EDAD de la víctima	OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA	RELACIÓN CON LA VÍCTIMA	FORMA DE COMISIÓN DEL DELITO	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
142	Noticias, El Imparcial	05/03/2018	Natalia Jiménez	37	Ama de casa	Desconocida	Disparo	San Miguel Quetzaltepec	Mixe	Sierra Norte
143	Noticias	07/03/2018	Josefina P.D.	31	Desconocida	Desconocida	Desconocida	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	Juquila	Costa
144	Noticias, El Imparcial	08/03/2018	Cristy Kaori	19	Estudiante	Desconocida	Arma blanca	Salina Cruz	Tehuantepec	Istmo
145	Noticias, El Imparcial	09/03/2018	Francisca	30	Desconocida	Desconocida	Disparo	Santo Domingo de Morelos	Pochutla	Costa
146	Noticias, El Imparcial	09/03/2018	Estrella	3	Desconocida	Desconocida	Disparo	Santo Domingo de Morelos	Pochutla	Costa
147	Noticias, El Imparcial	13/03/2018	Reyna S.C.	26	Desconocida	Desconocida	Otra	Magdalena Ocotlán	Ocotlán	Valles Centrales
148	Noticias, El Imparcial	17/03/2018	Julia	50	Desconocida	Desconocida	Arma blanca	Santa Cruz Xoxocotlán	Centro	Valles Centrales
149	Noticias	19/03/2018	María Guadalupe H.J.	44	Empleada	Pareja	Arma blanca	Miahuatlán de Porfirio Díaz	Miahuatlán	Sierra Sur
150	Noticias, El Imparcial	19/03/2018	Isabel B.C.	26	Comerciante	Desconocida	Disparo	Santa María Atzompa	Centro	Valles Centrales
151	Noticias, El Imparcial	19/03/2018	Inés Carolina	65	Comerciante	Desconocida	Asfixia	Asunción Nochixtlán	Nochixtlán	Mixteca
152	Noticias, El Imparcial	21/03/2018	Nefer S.M.		Secretaria	Desconocida	Disparo	Loma Bonita	Tuxtepec	Papaloapam
153	Noticias, El Imparcial	21/03/2018	Reynalda A.G.	45	Comerciante	Desconocida	Disparo	Loma Bonita	Tuxtepec	Papaloapam
154	Noticias, El Imparcial	21/03/2018	Yesenia M.A.	18	Desconocida	Desconocida	Disparo	Salina Cruz	Tehuantepec	Istmo
155	Noticias, El Imparcial	27/03/2018	Susana G.L.	56	Desconocida	Desconocida	Otra	San José Lachiguri	Miahuatlán	Sierra Sur
156	Noticias, El Imparcial	27/03/2018	Janeth G.L.	34	Empleada	Desconocida	Disparo	Putla Villa de Guerrero	Putla	Sierra Sur
157	Noticias, El Imparcial	03/04/2018	Ana Lilia D. F.	60	Empresaria	Desconocida	Disparo	Loma Bonita	Tuxtepec	Papaloapam

	FUENTE	FECHA DE LA NOTA	NOMBRE	EDAD de la víctima	OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA	RELACIÓN CON LA VÍCTIMA	FORMA DE COMISIÓN DEL DELITO	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
158	Noticias, El Imparcial	04/04/2018	Valeria C. V.	35	Comerciante	Desconocida	Disparo	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Juchitán	Istmo
159	Noticias, El Imparcial	05/04/2018	Reyna Alicia N.N.	22	Desconocida	Conocido y Desconocida	Asfixia	San Jerónimo Tlacoahuaya	Tlacolula	Valles Centrales
160	Noticias, El Imparcial	12/04/2018	Isis	34	Anestesióloga	Esposo	Desconocida	Oaxaca de Juárez	Centro	Valles Centrales
161	Noticias	12/04/2018	Marcela P.D.	44	Comerciante	Desconocida	Disparo	San Juan Bautista Valle Nacional	Tuxtepec	Papaloapam
162	Noticias, El Imparcial	22/04/2018	Rosa M.C.	38	Desconocida	Desconocida	Arma blanca	Cosolapa	Tuxtepec	Papaloapam
163	Noticias, El Imparcial	22/04/2018	Carmen G.G.	16	Estudiante	Desconocida	Disparo	Putla Villa de Guerrero	Putla	Sierra Sur
164	Noticias	22/04/2018	Sandra M.L.	21	Desconocida	Pareja	Disparo	Cosolapa	Tuxtepec	Papaloapam
165	Noticias	23/04/2018	Zoila V.V.	41	Desconocida	Conocido	Disparo	Santiago Pinotepa Nacional	Jamiltepec	Costa
166	Noticias, El Imparcial	24/04/2018	Benita G.H.	15	Estudiante	Desconocida	Disparo	San Pedro Sochiápam	Cuicatlán	Cañada
167	Noticias, El Imparcial	25/04/2018	María Teresa V. T.		Líderesa	Desconocida	Disparo	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Juchitán	Istmo
168	Noticias, El Imparcial	02/05/2018	Zury Zadai	11	Desconocida	Desconocida	Disparo	Santiago Jamiltepec	Jamiltepec	Costa
169	Noticias, El Imparcial	02/05/2018	Edith J.G.	50	Desconocida	Desconocida	Disparo	Santiago Jamiltepec	Jamiltepec	Costa
170	Noticias, El Imparcial	03/05/2018	Adela M.J.	52	Comerciante	Desconocida	Disparo	San Agustín Loxicha	Pochutla	Costa
171	Noticias, El Imparcial	04/05/2018	Lorena R. S.		Promotora de bienes raíces.	Desconocida	Degollada-Decapitada	Santa María Tonameca	Pochutla	Costa
172	Noticias	04/05/2018	Lorenza G.M.	55	Desconocida	Desconocida	Arma blanca	San Carlos Yautepec	Yautepec	Sierra Sur

	FUENTE	FECHA DE LA NOTA	NOMBRE	EDAD de la víctima	OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA	RELACIÓN CON LA VÍCTIMA	FORMA DE COMISIÓN DEL DELITO	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
173	Noticias, El Imparcial	14/05/2018	Guadalupe M.R.	33	Empleada	Desconocida	Golpes e insultos	Acatlán de Pérez Figueroa	Tuxtepec	Papaloapam
174	Noticias, El Imparcial	16/05/2018	Irma G.B.		Empleada	Desconocida	Disparo	San Juan Bautista Tuxtepec	Tuxtepec	Papaloapam
175	Noticias, El Imparcial	17/05/2018	Mariana B. L.	22	Desconocida	Desconocida	Disparo	Santiago Pinotepa Nacional	Jamiltepec	Costa
176	Noticias, El Imparcial	17/05/2018	María Juana L.L.	40	Desconocida	Desconocida	Disparo	Santiago Pinotepa Nacional	Jamiltepec	Costa
177	Noticias	18/05/2018	Verónica Irma V.C.	59	Empresaria	Desconocida	Disparo	San Pedro Mixtepec Dto. 22	Juquila	Costa
178	Noticias, El Imparcial	24/05/2018	Juana B.	42	Campesina	Desconocida	Disparo	San Martín Peras	Juxtahuaca	Mixteca
179	Noticias, El Imparcial	27/05/2018	María Isabel T.C.	30	Empleada	Desconocida	Disparo	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Juchitán	Istmo
180	Noticias, El Imparcial	03/06/2018	María del Sol C.J.	27	Periodista	Desconocida	Disparo	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Juchitán	Istmo
181	Noticias, El Imparcial	03/06/2018	Pamela Zamari T.P.	28	Regidora	Desconocida	Disparo	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Juchitán	Istmo
182	Noticias, El Imparcial	05/06/2018	Benita P.R.	17	Desconocida	Concubino	Golpes e insultos	San Sebastián Tecomaxtlahuaca	Juxtahuaca	Mixteca
183	El Imparcial	08/06/2018	Claudia Mercedes G.M.	34	Ingeniera	Desconocida	Disparo	Oaxaca de Juárez	Centro	Valles Centrales
184	Noticias, El Imparcial	11/06/2018	Martina L.P.	59	Desconocida	Desconocida	Disparo	San Juan Bautista Tuxtepec	Tuxtepec	Papaloapam
185	El Imparcial	12/06/2018	María Cristina	4	Desconocida	Desconocida	Disparo	San Pedro Ixcatlán	Tuxtepec	Papaloapam
186	Noticias, El Imparcial	12/06/2018	Fanny Yaneth G.A.	28	Ingeniera Química	Pareja	Asfixia	San Juan Bautista Tuxtepec	Tuxtepec	Papaloapam
187	Noticias, El Imparcial	15/06/2018	Dora Isabel M.M.	19	Desconocida	Desconocida	Disparo	Loma Bonita	Tuxtepec	Papaloapam

	FUENTE	FECHA DE LA NOTA	NOMBRE	EDAD de la víctima	OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA	RELACIÓN CON LA VÍCTIMA	FORMA DE COMISIÓN DEL DELITO	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
188	Noticias, El Imparcial	17/06/2018	María Luz	19	Desconocida	Esposo	Golpes e insultos	Santiago Juxt-lahuaca	Juxt-lahuaca	Mixteca
189	Noticias, El Imparcial	23/06/2018	Rosa Isabel R. L.	19	Desconocida	Desconocida	Disparo	Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo	Ejutla	Valles Centrales
190	Noticias, El Imparcial	23/06/2018	Yolanda C. L.	52	Desconocida	Desconocida	Disparo	Salina Cruz	Tehuantepec	Istmo
191	Noticias, El Imparcial	25/06/2018	Alejandra Luzmán G. G.	39	Desconocida	Desconocida	Desconocida	San Andrés Huayápam	Centro	Valles Centrales
192	Noticias, El Imparcial	26/06/2018	Olga Lidia V.S.	28	Desconocida	Desconocida	Disparo	San Vicente Coatlán	Ejutla	Valles Centrales
193	Noticias, El Imparcial	28/06/2018	Biiiani R. R.	22	Estudiante	Desconocida	Arma blanca	El Espinal	Juchitán	Istmo
194	Noticias, El Imparcial	29/06/2018	María Magdalena M.H.	34	Desconocida	Desconocida	Asfixia	San Pablo Huitzo	Etla	Valles Centrales
195	Noticias, El Imparcial	03/07/2018	Felipa M.C.	39	Ama de casa	Desconocida	Golpes e insultos	Asunción Ixtaltepec	Juchitán	Istmo
196	Noticias, El Imparcial	07/07/2018	Wendy G. V.H	22	Empleada	Concubino	Asfixia	Oaxaca de Juárez	Centro	Valles Centrales
197	Noticias	08/07/2018	Jazmín C. R.	48	Comerciante	Desconocida	Disparo	San Juan Bautista Tuxtepec	Tuxtepec	Papaloapam
198	Noticias, El Imparcial	12/07/2018	Alicia R. G.	46	Desconocida	Vecino	Arma blanca	Oaxaca de Juárez	Centro	Valles Centrales
199	Noticias	13/07/2018	Aldeny V.L.	35	Empresaria	Desconocida	Disparo	Unión Hidalgo	Juchitán	Istmo
200	Noticias, El Imparcial	18/07/2018	Honoría R. R.		Campesina	Desconocida	Disparo	Santa María Ecatepec	Yautepec	Sierra Sur
201	Noticias, El Imparcial	18/07/2018	Magda H. L.		Campesina	Desconocida	Disparo	Santa María Ecatepec	Yautepec	Sierra Sur
202	Noticias, El Imparcial	02/08/2018	María de Jesús M.T.	75	Sacristana	Desconocida	Golpes e insultos	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	Huajuapán	Mixteca
203	Noticias, El Imparcial	08/08/2018	N. N.	1	Desconocida	Papá	Arma blanca	Santiago Pinotepa Nacional	Jamiltepec	Costa

	FUENTE	FECHA DE LA NOTA	NOMBRE	EDAD de la víctima	OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA	RELACIÓN CON LA VÍCTIMA	FORMA DE COMISIÓN DEL DELITO	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
204	Noticias, El Imparcial	09/08/2018	Adelaida J. J.	31	Desconocida	Desconocida	Disparo	Heroica Villa Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca	Huajuapán	Mixteca
205	Noticias, El Imparcial	09/08/2018	Cecilia J. H.	55	Desconocida	Desconocida	Disparo	Heroica Villa Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca	Huajuapán	Mixteca
206	Noticias, El Imparcial	09/08/2018	Juana V. J.	41	Desconocida	Desconocida	Disparo	Heroica Villa Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca	Huajuapán	Mixteca
207	Noticias, El Imparcial	09/08/2018	Alma C. V.	19	Desconocida	Desconocida	Disparo	Heroica Villa Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca	Huajuapán	Mixteca
208	Noticias, El Imparcial	12/08/2018	Rosa C. R.	34	Empleada	Desconocida	Disparo	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Juchitán	Istmo
209	Noticias, El Imparcial	13/08/2018	Juan C. M.	24	Mototaxista	Desconocida	Disparo	Santa María Atzompa	Centro	Valles Centrales
210	Noticias, El Imparcial	16/08/2018	Yuliza Mónica	17	Empleada	Desconocida	Arma blanca	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	Huajuapán	Mixteca
211	Noticias, El Imparcial	16/08/2018	Camelia M. C.	34	Ama de casa	Esposo	Disparo	San Juan Cotzocón	Mixe	Sierra Norte
212	Noticias, El Imparcial	16/08/2018	Bernardina E. A.	30	Empleada	Desconocida	Arma blanca	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	Huajuapán	Mixteca

	FUENTE	FECHA DE LA NOTA	NOMBRE	EDAD de la víctima	OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA	RELACIÓN CON LA VÍCTIMA	FORMA DE COMISIÓN DEL DELITO	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
213	Ruta 135	25/08/2018	Yolanda L.I. M.		Desconocida	Hermano	Golpes e insultos	Eloxochitlán de Flores Magón	Teotitlán	Cañada
214	Noticias, El Imparcial	28/08/2018	Nancy C.P.	30	Desconocida	Desconocida	Disparo	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	Juquila	Costa
215	Noticias, El Imparcial	29/08/2018	Elvira R.S.	45	Ama de casa	Desconocida	Arma blanca	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	Tlaxiaco	Mixteca
216	Noticias, El Imparcial	04/09/2018	Reyna C.	55	Ama de casa	Ex esposo.	Arma blanca	San Simón Almolongas	Miahuatlán	Sierra Sur
217	Noticias	05/09/2018	R.S.G.	23	Religiosa	Desconocida	Golpes e insultos	Nejapa de Madero	Yautepec	Sierra Sur
218	Noticias, El Imparcial	06/09/2018	Perla Sarahí U.F.	25	Ama de casa	Desconocida	Disparo	San Pablo Huitzo	Etla	Valles Centrales
219	Noticias, El Imparcial	10/09/2018	Nayeli Yami-leth G.D.L.C.	28	Desconocida	Desconocida	Golpes e insultos	Miahuatlán de Porfirio Díaz	Miahuatlán	Sierra Sur
220	Noticias, El Imparcial	13/09/2018	Carmela E. A.	48	Ama de casa	Desconocida	Golpes e insultos	Mazatlán Villa de Flores	Teotitlán	Cañada
221	Noticias, El Imparcial	14/09/2018	Luz Amelia A. A.	48	Desconocida	Desconocida	Desconocida	San Pedro Mixtepec Dto. 22	Juquila	Costa
222	Noticias	18/09/2018	Flor M.		Desconocida	Desconocida	Disparo	Santo Domingo Tehuantepec	Tehuantepec	Istmo
223	Noticias, El Imparcial	19/09/2018	Elena M. R.		Desconocida	Desconocida	Disparo	Matías Romero Avendaño	Juchitán	Istmo
224	Noticias, El Imparcial	19/09/2018	Wendy Aracely P.O	14	Estudiante	Desconocida y Desconocida	Arma blanca	San Pedro Pochutla	Pochutla	Costa
225	Noticias	28/09/2018	Teresa R. F.	68	Desconocida	Nieto	Arma blanca	San José Independencia	Tuxtepec	Papaloapam
226	Noticias, El Imparcial	15/10/2018	Elizabeth T.P.		Desconocida	Desconocida	Disparo	Santa María Atzompa	Centro	Valles Centrales
227	Noticias, El Imparcial	19/10/2018	N. N.	1	Desconocida	Tío	Disparo	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	Juquila	Costa
228	Noticias, El Imparcial	22/10/2018	Silvia Ivanna M. L.	26	Estilista.	Novio		Oaxaca de Juárez	Centro	Valles Centrales

	FUENTE	FECHA DE LA NOTA	NOMBRE	EDAD de la víctima	OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA	RELACIÓN CON LA VÍCTIMA	FORMA DE COMISIÓN DEL DELITO	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
229	Noticias, El Imparcial	26/10/2018	Sirenia C.	60	Desconocida	Desconocida	Disparo	San Pedro Mixtepec Dto. 22	Juquila	Costa
230	Noticias, El Imparcial	29/10/2018	María de la Luz R.C.	44	Empleada	Desconocida	Estrangulada	Reyes Etlá	Etlá	Valles Centrales
231	Noticias	04/11/2018	Hortencia G. V.		Desconocida	Desconocida	Disparo	San Juan Bautista Tuxtepec	Tuxtepec	Papaloapam
232	Noticias, El Imparcial	08/11/2018	Angélica H. R.	33	Ama de casa	Desconocida	Disparo	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Juchitán	Istmo
233	Noticias, El Imparcial	13/11/2018	María del Carme R. G.		Empleada	Desconocida	Disparo	Putla Villa de Guerrero	Putla	Sierra Sur
234	Noticias, El Imparcial	15/11/2018	N. N.	30	Desconocida	Desconocida	Disparo	San Martín Peras	Juxtahuaca	Mixteca
235	Noticias, El Imparcial	22/11/2018	Sara María S. R.		Desconocida	Desconocida	Disparo	San Juan Bautista Tuxtepec	Tuxtepec	Papaloapam
236	Noticias, El Imparcial	22/11/2018	Rufina F. A.		Desconocida	Desconocida	Disparo	San Juan Bautista Tuxtepec	Tuxtepec	Papaloapam
237	Noticias, El Imparcial	22/11/2018	Ikran Marina L. S.		Desconocida	Desconocida	Disparo	San Juan Bautista Tuxtepec	Tuxtepec	Papaloapam
238	Noticias, El Imparcial	23/11/2018	Inés	42	Desconocida	Esposo	Arma blanca	San Pedro Pochutla	Pochutla	Costa
239	Noticias	27/11/2018	Margarita	45	Comerciante	Desconocida	Disparo	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	Juquila	Costa
240	Noticias, El Imparcial	05/12/2018	Angélica F. V.	14	Estudiante	Vecino	Asfixia	Santiago Juxtahuaca	Juxtahuaca	Mixteca
241	Noticias, El Imparcial	11/12/2018	Rosa.	40	Desconocida	Desconocida	Disparo	Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo	Ejutla	Valles Centrales
242	Noticias	22/12/2018	Guadalupe L.L.	35	Desconocida	Desconocida	Disparo	San Juan Mixtepec Dto. 8	Juxtahuaca	Mixteca
243	Noticias, El Imparcial	24/12/2018	Paola R.V.	40	Desconocida	Desconocida	Disparo	San Jerónimo Tecóatl	Teotitlán	Cañada
244	Noticias, El Imparcial	25/12/2018	Olivia V. A.	23	Desconocida	Desconocida	Disparo	Miahuatlán de Porfirio Díaz	Miahuatlán	Sierra Sur

	FUENTE	FECHA DE LA NOTA	NOMBRE	EDAD de la víctima	OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA	RELACIÓN CON LA VÍCTIMA	FORMA DE COMISIÓN DEL DELITO	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
245	Noticias	27/12/2018	Karen C.R.	21	Desconocida	Desconocida	Disparo	Loma Bonita	Tuxtepec	Papaloapam
246	Noticias, El Imparcial	27/12/2018	Teresa O. F.	31	Desconocida	Desconocida	Disparo	Miahuatlán de Porfirio Díaz	Miahuatlán	Sierra Sur
247	Noticias, El Imparcial	02/01/2019	Rosa L. G.		Desconocida	Desconocida	Disparo	Chahuities	Juchitán	Istmo
248	Noticias	02/01/2019	Dorotea F. V.	30	Desconocida	Desconocida	Disparo	San Lucas Ojitlán	Tuxtepec	Papaloapam
249	Noticias, El Imparcial	02/01/2019	Olivia L.G.		Desconocida	Desconocida	Disparo	Chahuities	Juchitán	Istmo
250	Noticias, El Imparcial	04/01/2019	Viviana Michelle	7	Desconocida	Desconocida	Disparo	Santa María Petapa	Juchitán	Istmo
251	Noticias, El Imparcial	15/01/2019	Eulalia P. R.	16	Campesina	Desconocida	Disparo	Santiago Juxtahuaca	Juxtahuaca	Mixteca
252	Noticias, El Imparcial	15/01/2019	María Dolores M.	70	Campesina	Desconocida	Disparo	Santiago Juxtahuaca	Juxtahuaca	Mixteca
253	El Imparcial	15/01/2019	María Isabel H. G.	45	Desconocida	Desconocida	Disparo	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Juchitán	Istmo
254	Noticias, El Imparcial	15/01/2019	Maribel	26	Desconocida	Pareja	Arma blanca	Oaxaca de Juárez	Centro	Valles Centrales
255	Noticias, El Imparcial	17/01/2019	Natividad M. V.	30	Desconocida	Desconocida	Disparo	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Juchitán	Istmo
256	Noticias, El Imparcial	19/01/2019	Cinthia I. V. A.	31	Desconocida	Desconocida	Disparo	Santa María Tonameca	Pochutla	Costa
257	Noticias, El Imparcial	21/01/2019	Wendy Soledad A. B.	27	Empleada	Desconocida	Quemada-Calcinada	Villa de ETLA	ETLA	Valles Centrales
258	Noticias, El Imparcial	22/01/2019	Guadalupe P. M.	42	Profesora	Vecino	Disparo	San Juan Bautista Tuxtepec	Tuxtepec	Papaloapam
259	Noticias, El Imparcial	23/01/2019	Ceidi J. R.	26	Desconocida	Desconocida	Disparo	Asunción Ixtaltepec	Juchitán	Istmo

	FUENTE	FECHA DE LA NOTA	NOMBRE	EDAD de la víctima	OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA	RELACIÓN CON LA VÍCTIMA	FORMA DE COMISIÓN DEL DELITO	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
260	Noticias, El Imparcial	24/01/2019	Zuleima P.V.		Desconocida	Desconocida	Disparo	San Juan Guichicovi	Juchitán	Istmo
261	Noticias, El Imparcial	27/01/2019	Alejandra Joselyn C.V.	20	Desconocida	Desconocida	Disparo	Oaxaca de Juárez	Centro	Valles Centrales
262	Noticias, El Imparcial	27/01/2019	Edith V.	40	Desconocida	Desconocida	Disparo	Oaxaca de Juárez	Centro	Valles Centrales
263	Noticias, El Imparcial	28/01/2019	Ana	15	Estudiante	Desconocida	Quemada-Calcinada	San Juan Bautista Tuxtepec	Tuxtepec	Papaloapam
264	El Imparcial	09/02/2019	N. N.	26	Desconocida	Desconocida	Desconocida	Santa María Atzompa	Centro	Valles Centrales
265	Noticias	10/02/2019	Juliana M.O.		Desconocida	Desconocida	Disparo	San Juan Lalana	Choápam	Papaloapam
266	Noticias, El Imparcial	10/02/2019	Reina Iris E. C.	20	Empleada	Desconocida	Disparo	San Juan Bautista Tuxtepec	Tuxtepec	Papaloapam
267	El Imparcial	11/02/2019	Angélica M.B.	22	Desconocida	Desconocida	Desconocida	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	Huajuapán	Mixteca
268	El Imparcial	19/02/2019	Brenda	23	Desconocida	Desconocida	Desconocida	San Pedro Mixtepec Dto. 22	Juquila	Costa
269	Noticias, El Imparcial	19/02/2019	Kikey Soledad L. C.	28	Desconocida	Desconocida	Disparo	Oaxaca de Juárez	Centro	Valles Centrales
270	El Imparcial	19/02/2019	Emma G. R.		Desconocida	Desconocida	Otra	Santa María Tonameca	Pochutla	Costa
271	Noticias, El Imparcial	22/02/2019	Teresa V. P.	32	Comerciante	Desconocida	Disparo	San Juan Bautista Tuxtepec	Tuxtepec	Papaloapam
272	Noticias, El Imparcial	24/02/2019	Paloma G.	25	Desconocida	Desconocida	Disparo	San Juan Bautista Tuxtepec	Tuxtepec	Papaloapam
273	El Imparcial	06/03/2019	Blaudina Rosa H.M.	61	Comerciante	Desconocida	Disparo	Santiago Jamiltepec	Jamiltepec	Costa
274	Noticias, El Imparcial	09/03/2019	Keila	35	Empleada	Desconocida	Disparo	San Antonio de la Cal	Centro	Valles Centrales
275	Noticias	20/03/2019	Leonila G.		Desconocida	Desconocida	Disparo	San Juan Guichicovi	Juchitán	Istmo

	FUENTE	FECHA DE LA NOTA	NOMBRE	EDAD de la víctima	OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA	RELACIÓN CON LA VÍCTIMA	FORMA DE COMISIÓN DEL DELITO	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
276		22/03/2019	Abigail M. Z.		Desconocida	Desconocida	Disparo	San Juan Mazatlán	Mixe	Sierra Norte
277	Noticias, El Imparcial	24/03/2019	Edelia Fidelina F. B.	40	Desconocida	Ex pareja	Disparo	Santa Cruz Taché de Mina	Huajuapán	Mixteca
278	Noticias, El Imparcial	27/03/2019	Yolanda V. S.	40	Empleada	Desconocida	Disparo	Santiago Jamiltepec	Jamiltepec	Costa
279	Noticias, El Imparcial	31/03/2019	Dulce Elena L. A.	35	Desconocida	Desconocida	Disparo	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Juchitán	Istmo
280	Noticias, El Imparcial	01/04/2019	Juana Elena R.	85	Desconocida	Desconocida	Desconocida	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	Tlaxiaco	Mixteca
281	Noticias, El Imparcial	07/04/2019	María G. A. H.		Desconocida	Desconocida	Disparo	Santiago Juxtahuaca	Juxtahuaca	Mixteca
282	Noticias, El Imparcial	08/04/2019	N. N.		Desconocida	Desconocida	Disparo	San Felipe Jalapa de Díaz	Tuxtepec	Papaloapam
283	Noticias	12/04/2019	Irma C. S.	48	Comerciante	Desconocida	Disparo	San Juan Guichicovi	Juchitán	Istmo
284	Noticias, El Imparcial	12/04/2019	Surisaday G.A.		Desconocida	Desconocida	Disparo	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Juchitán	Istmo
285	El Imparcial	17/04/2019	Violeta G.		Desconocida	Desconocida	Disparo	Salina Cruz	Tehuantepec	Istmo
286	El Imparcial	18/04/2019	Mayra M.		Desconocida	Desconocida	Disparo	Loma Bonita	Tuxtepec	Papaloapam
287	Noticias, El Imparcial	21/04/2019	Rosario L. M.	22	Estudiante	Desconocida	Arma blanca	San Juan Bautista Tuxtepec	Tuxtepec	Papaloapam
288	Noticias	21/04/2019	Jovita G. G.	54	Desconocida	Desconocida	Disparo	San Juan Bautista Tuxtepec	Tuxtepec	Papaloapam
289	Noticias	23/04/2019	Juana A. C.	16	Desconocida	Desconocida	Disparo	Santiago Yaveo	Choápam	Papaloapam
290	Noticias, El Imparcial	29/04/2019	Rosa Eneida C. G.	50	Empresaria	Desconocida	Disparo	San Sebastián Abasolo	Tlacolula	Valles Centrales
291	El Imparcial	29/04/2019	Alma Delia M. G.	40	Desconocida	Desconocida	Disparo	San Juan Bautista Tuxtepec	Tuxtepec	Papaloapam

	FUENTE	FECHA DE LA NOTA	NOMBRE	EDAD de la víctima	OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA	RELACIÓN CON LA VÍCTIMA	FORMA DE COMISIÓN DEL DELITO	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
292	Noticias, El Imparcial	30/04/2019	Rosalba Josefina V. G.		Empleada	Desconocida	Disparo	Santiago Juxt-lahuaca	Juxt-lahuaca	Mixteca
293	Noticias, El Imparcial	03/05/2019	Arely J. S.	32	Desconocida	Concubino	Arma blanca	San Sebastián Tutla	Centro	Valles Centrales
294	Noticias, El Imparcial	03/05/2019	Jazmin S. J.	12	Desconocida	Concubino de su mamá	Arma blanca	San Sebastián Tutla	Centro	Valles Centrales
295	Noticias, El Imparcial	13/05/2019	Irma Lorena J. T.	46	Desconocida	Desconocida	Disparo	Asunción Ixtaltepec	Juchitán	Istmo
296	Noticias, El Imparcial	16/05/2019	Delfina M. M.	68	Comerciante	Desconocida	Golpes e insultos	San Jerónimo Tlacoahuaya	Tlacolula	Valles Centrales
297	Noticias, El Imparcial	18/05/2019	Ingrid C. A.	31	Profesora	Desconocida	Arma blanca	San Pedro Tapanatepec	Juchitán	Istmo
298	Noticias	20/05/2019	Julia R. S.		Desconocida	Desconocida	Arma blanca	Huautla de Jiménez	Teotitlán	Cañada
299	El Imparcial	20/05/2019	Mayra Lucero	30	Desconocida	Desconocida	Disparo	Matías Romero Avendaño	Juchitán	Istmo
300	Noticias, El Imparcial	21/05/2019	Berenice M. L.	29	Desconocida	Desconocida	Disparo	Unión Hidalgo	Juchitán	Istmo
301	Noticias, El Imparcial	21/05/2019	Melissa G. F.	22	Desconocida	Desconocida	Disparo	Unión Hidalgo	Juchitán	Istmo
302	Noticias, El Imparcial	21/05/2019	Mileydi G. C.	29	Desconocida	Desconocida	Disparo	Unión Hidalgo	Juchitán	Istmo
303	Noticias, El Imparcial	21/05/2019	Lucia M. A.	25	Desconocida	Desconocida	Disparo	Unión Hidalgo	Juchitán	Istmo
304	Noticias, El Imparcial	23/05/2019	Gabriela J. C.	28	Contadora	Desconocida	Disparo	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Juchitán	Istmo
305	Noticias, El Imparcial	29/05/2019	Elena L. C.	22	Comerciante	Desconocida	Disparo	San Pedro Cajonos	Villa Alta	Sierra Norte
306	Noticias, El Imparcial	29/05/2019	Yanet J. B.	27	Comerciante	Desconocida	Estrangulada	San Pedro Pochutla	Pochutla	Costa
307	Noticias, El Imparcial	03/06/2019	N. N.	30	Empleada	Desconocida	Disparo	San Pedro Pochutla	Pochutla	Costa

	FUENTE	FECHA DE LA NOTA	NOMBRE	EDAD de la víctima	OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA	RELACIÓN CON LA VÍCTIMA	FORMA DE COMISIÓN DEL DELITO	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
308	Noticias, El Imparcial	05/06/2019	Diana V. S.	3	Desconocida	Desconocida	Disparo	San Juan Mixtepec Dto. 8	Juxt-lahuaca	Mixteca
309	Noticias, El Imparcial	07/06/2019	Aracely Montserrat G. M.	25	Desconocida	Desconocida	Disparo	Matías Romero Avendaño	Juchitán	Istmo
310	Noticias, El Imparcial	07/06/2019	Agustina P. S.	35	Enfermera	Desconocida	Desconocida	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	Juquila	Costa
311	Noticias, El Imparcial	09/06/2019	Margarita M. J.		Desconocida	Desconocida	Arma blanca	Ayotzintepec	Tuxtepec	Papaloapam
312	Noticias, El Imparcial	09/06/2019	Gabriela M. B.	40	Desconocida	Desconocida	Arma blanca	Ayotzintepec	Tuxtepec	Papaloapam
313	Noticias, El Imparcial	09/06/2019	R. C. R.	42	Desconocida	Desconocida	Arma blanca	Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo	Ejutla	Valles Centrales
314	Noticias, El Imparcial	10/06/2019	Guadalupe N. G.		Desconocida	Desconocida	Otra	Villa de Zaachila	Zaachila	Valles Centrales
315	El Imparcial	12/06/2019	Yolanda M. G.	56	Desconocida	Desconocida	Herida en la cabeza	Santiago Atitlán	Mixe	Sierra Norte
316	Noticias, El Imparcial	14/06/2019	Norma Y. P. S.	38	Desconocida	Primo	Desconocida	Oaxaca de Juárez	Centro	Valles Centrales
317	Noticias, El Imparcial	19/06/2019	Rosy Mazulín Y. P.		Desconocida	Desconocida	Disparo	Salina Cruz	Tehuantepec	Istmo
318	Noticias, El Imparcial	19/06/2019	Edith L. M.	40	Desconocida	Desconocida	Arma blanca	San Pedro Pochutla	Pochutla	Costa
319	Noticias, El Imparcial	19/06/2019	Ángela Esperanza G. M.	70	Desconocida	Desconocida	Arma blanca	Santa Lucía Miahuatlán	Miahuatlán	Sierra Sur
320	Noticias, El Imparcial	22/06/2019	Martina G. V.	38	Desconocida	Esposo	Otra	Salina Cruz	Tehuantepec	Istmo
321	El Imparcial	25/06/2019	N. N.		Desconocida	Desconocida		Heroica Ciudad de Tlaxiaco	Tlaxiaco	Mixteca
322	Noticias	25/06/2019	Guadalupe N. M.	71		Desconocida	Arma blanca	San Lucas Ojitlán	Tuxtepec	Papaloapam
323	Noticias, El Imparcial	27/06/2019	Flavia M. M.	50	Empleada	Desconocida	Disparo	Santa Cruz Xoxocotlán	Centro	Valles Centrales

	FUENTE	FECHA DE LA NOTA	NOMBRE	EDAD de la víctima	OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA	RELACIÓN CON LA VÍCTIMA	FORMA DE COMISIÓN DEL DELITO	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
324	Noticias, El Imparcial	27/06/2019	Estela A. F.	68	Desconocida	Desconocida	Disparo	San Pedro Pochutla	Pochutla	Costa
325	Noticias, El Imparcial	28/06/2019	Marcelina Cristina N. C.	52	Desconocida	Desconocida	Arma blanca	Putla Villa de Guerrero	Putla	Sierra Sur
326	Noticias, El Imparcial	30/06/2019	C. C. G.	69	Desconocida	Desconocida	Herida en la cabeza	Asunción Nochixtlán	Nochixtlán	Mixteca
327	Noticias, El Imparcial	02/07/2019	N. N.		Empleada	Desconocida	Disparo	Unión Hidalgo	Juchitán	Istmo
328	Noticias, El Imparcial	23/07/2019	Elodia P. G.	45	Desconocida	Desconocida	Arma blanca	Putla Villa de Guerrero	Putla	Sierra Sur
329	Noticias, El Imparcial	29/07/2019	María Ángela G. E.	17	Desconocida	Desconocida	Disparo	Santo Domingo Petapa	Juchitán	Istmo
330	Noticias, El Imparcial	06/08/2019	Nona M. C.	62	Desconocida	Desconocida	Arma blanca	Santa María Huatulco	Pochutla	Costa
331	Noticias, El Imparcial	06/08/2019	Cristina H. G.	26	Comerciante	Hermano	Disparo	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	Huajuapán	Mixteca
332	Noticias	07/08/2019	Silvina G. B.	78	Desconocida	Desconocida	Desconocida	Calihualá	Silcayoapam	Mixteca
333	Noticias, El Imparcial	12/08/2019	Janeth L. S.	32	Comerciante	Desconocida	Disparo	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Juchitán	Istmo
334	Noticias, El Imparcial	15/08/2019	Felipa A. L.	43	Desconocida	Desconocida	Disparo	Salina Cruz	Tehuantepec	Istmo
335	Noticias, El Imparcial	18/08/2019	Carmen P. S.	40	Alcaldesa	Desconocida	Disparo	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	Juquila	Costa
336	Noticias, El Imparcial	19/08/2019	María Eugenia G. G.	19	Desconocida	Desconocida		San Pedro Mixtepec Dto. 22	Juquila	Costa
337	Noticias, El Imparcial	21/08/2019	María C. S.	40	Desconocida	Desconocida	Disparo	San Agustín Chayuco	Jamiltepec	Costa
338	Noticias, El Imparcial	24/08/2019	Adalberto L. J.	45	Desconocida	Desconocida	Disparo	Santo Domingo de Morelos	Pochutla	Costa
339	Noticias, El Imparcial	25/08/2019	Rosa N.	40	Desconocida	Desconocida	Golpes	Santo Domingo Tehuantepec	Tehuantepec	Istmo

	FUENTE	FECHA DE LA NOTA	NOMBRE	EDAD de la víctima	OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA	RELACIÓN CON LA VÍCTIMA	FORMA DE COMISIÓN DEL DELITO	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
340	Noticias, El Imparcial	30/08/2019	Cristina V. R.	35	Desconocida	Desconocida	Disparo	Cuilápam de Guerrero	Centro	Valles Centrales
341	Noticias, El Imparcial	02/09/2019	Mariana S. L. H.	19	Empleada	Desconocida	Otra	Santiago Pinotepa Nacional	Jamiltepec	Costa
342	Noticias, El Imparcial	08/09/2019	María Magdalena G. I.	18	Desconocida	Familiar	Disparo	Huautla de Jiménez	Teotitlán	Cañada
343	Noticias, El Imparcial	08/09/2019	Marcelina C. I.	45	Desconocida	Familiar	Disparo	Huautla de Jiménez	Teotitlán	Cañada
344	Noticias, El Imparcial	08/09/2019	Mariela Saidi M. H.		Youtuber	Novio	Golpes	Oaxaca de Juárez	Centro	Valles Centrales
345	Noticias	09/09/2019	Alicia J. V.	40	Desconocida	Desconocida		San Pablo Villa de Mitla	Tlacolula	Valles Centrales
346	El Imparcial	11/09/2019	Flor Azalia L. R.	30	Campesina	Desconocida	Disparo	San Pedro Totolápam	Tlacolula	Valles Centrales
347	El Imparcial	12/09/2019	Josefina L. M.	54	Desconocida	Desconocida	Disparo	San Juan Guichicovi	Juchitán	Istmo
348	Noticias, El Imparcial	14/09/2019	Eugenia Ana F. H.	62	Comerciante	Desconocida	Arma blanca	Miahuatlán de Porfirio Díaz	Miahuatlán	Sierra Sur
349	Noticias, El Imparcial	26/09/2019	N. N.		Desconocida	Desconocida	Disparo	Miahuatlán de Porfirio Díaz	Miahuatlán	Sierra Sur
350	Noticias	29/09/2019	N. N.		Desconocida	Desconocida	Desconocida	San Juan Bautista Tuxtepec	Tuxtepec	Papaloapam
351	Noticias	29/09/2019	Maribel D. C.	23	Desconocida	Desconocida	Desconocida	San Juan Bautista Tuxtepec	Tuxtepec	Papaloapam

EDITORAS

BABELARTE A.C.
CENTRO DE APOYO AL MOVIMIENTO POPULAR OAXAQUEÑO, CAMPO A.C.
CENTRO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN Y CREATIVIDAD CALPULLI A.C.
CENTRO OAXAQUEÑO DE REHABILITACIÓN DE AUDICIÓN Y LENGUAJE (CORAL) A. C.
CENTRO PARA LOS DERECHOS DE LA MUJER "NÄÄXWIIN" A.C.
CÍRCULO DE LECTURA LAS MUJERES POR NOSOTRAS MISMAS
COLECTIVO ARCOIRIS
COLECTIVO BOLIVARIANO
COLECTIVO HERRAMIENTAS PARA EL BUEN VIVIR A.C.
COLECTIVO MUJER NUEVA
COLECTIVO POR LA CIUDADANÍA DE LAS MUJERES A.C.
COMISIÓN REGIONAL DE DERECHOS HUMANOS MAHATMA GANDHI A.C.
COMITÉ DE FAMILIARES Y AMIGOS "DEMIÁN GALLARDO MARTÍNEZ"
COMUNIDADES CAMPESINAS Y URBANAS SOLIDARIAS CON ALTERNATIVAS, COMCAUSA A.C.
CONSORCIO PARA EL DIÁLOGO PARLAMENTARIO Y LA EQUIDAD OAXACA A.C.
DIVERSIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN A.C.
ESCUELA PARA LA LIBERTAD DE LAS MUJERES
ESPIRAL POR LA VIDA A.C.
GRUPO DE ESTUDIOS SOBRE LA MUJER ROSARIO CASTELLANOS A.C.
GRUPO DE MUJERES 8 DE MARZO A.C.
INICIATIVAS PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER OAXAQUEÑA A.C. (IDEMO)
IXMUCANE A.C.
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN FEMINISTA
LIGA MEXICANA POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, LIMEDDH OAXACA
LUNA DEL SUR A.C.
NDUVA NDANDI. CÍRCULO PROFESIONAL PARA LA FORMACIÓN CON EQUIDAD DE GÉNERO A.C.
NGUL KUIDI: ABRIENDO SENDEROS DE AUTONOMÍA
NUEVE LUNAS S.C.
OBSERVATORIO CIUDADANO NACIONAL DEL FEMINICIDIO
PALABRA RADIO
PIÑA PALMERA A.C.
RED POR LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, DDESER OAXACA
SERVICIOS DEL PUEBLO MIXE A.C.
SERVICIOS PARA UNA EDUCACIÓN ALTERNATIVA , EDUCA A.C.
SERVICIOS UNIVERSITARIOS Y REDES DE CONOCIMIENTO EN OAXACA, SURCO A.C.
TEQUIO JURÍDICO A.C.
TIANGUIS INDÍGENA EECO, A.C.
UNIÓN CÍVICA DEMOCRÁTICA DE BARRIOS COLONIAS Y COMUNIDADES (UCIDEBACC)
UNIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SIERRA JUÁREZ UNOSJO S.C.
VOCES OAXAQUEÑAS CONSTRUYENDO AUTONOMÍA Y LIBERTAD (VOCAL)

VISITA LA PLATAFORMA DE VIOLENCIA FEMINICIDA EN OAXACA <https://violenciafeminicida.consorciooaxaca.org.mx/>